BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.293

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

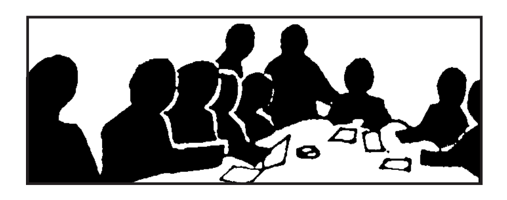
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"T"

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fº 446 Libro 79, Tª A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 21 de diciembre de 1999, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina 12 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Adquisición de bienes para la sociedad.

3º) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables. Modificación de la cláusula cuarta del estatuto social.

Se hace saber a los accionistas de la sociedad TAMALLANCOS S.A. que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 como requisito para la asistencia a la citada asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

Vicepresidente - Carlos Alberto Salgado Sarria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/12/99 al 9/12/99.

e. 15/12 Nº 32.011 v. 21/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"C"

CIUDAD PLAN DE AHORRO PREVIO

Resultado acto adjudicación Nº 37 del 7/12/99.

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND
1	099	1373	S	T
2	058	1139	S	C
3	055	1582	S	C
4	068	1125	S	T
5	063	1713	S	T

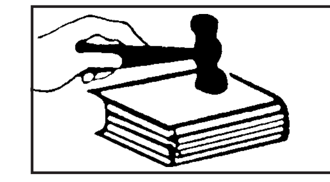
El Acto de Adjudicación Nº 38, se llevará a cabo el día 7 de enero del 2000 a las 10:30 hs. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Esmeralda 660 piso 3º de Capital Federal.

S= Sorteo
L= Licitación
LD = Licitación desierta
C= Condicional

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones de conformidad con las condiciones generales de la Solicitud suscripta. Crédito Dinámico S.A. de Ahorro para fines determinados Av. Córdoba 939 P. 3º Cap. Fed. Nº I.G.J.: 71.882.

Jefe Acto Adj. - Concepción Tignino

e. 15/12 Nº 33.087 v. 15/12/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por "INVERPROP S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 22 de diciembre de 1999 a las 12,00 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 20 y 21 de diciembre de 10 a 12 hs; el inmueble ubicado en la calle Lavalle 1768/70/72/76 Unidad 27 del 1º piso Dto. 5 de esta Capital Federal. Superficie total s/Títulos: 58,86 m2 Nomenclatura Catastral: Circ: 14; Secc: 5; Manzana: 5; Parcela: 9 c. Matrícula: 14-826/27. Partida: 1370443. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el Sr. Gustavo Luis Rubio momentáneamente en calidad de hijo del propietario Sr. José Luis Rubio. Se trata de un departamento de 3 ambientes, baño completo, cocina kitchenet. En buen estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 29; Secretaría Unica, con asiento en la calle Talcahuano 490 4º Piso Capital Federal, autos "INVERPROP S.A. c/RUBIO JOSE LUIS s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 40.444/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación Judicial; en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A.: al 16-9-99 $ 576,62; A.A.S.A.: $ 284,06 al 16-9-99; Expensas: a Agosto de 1999 $ 3.404,24. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de Urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 15/12 Nº 33.397 v. 17/12/99

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los acreedores hipotecarios "JOSE MANUEL PEREZ LLANO; MONICA DE LAS MERCEDES VILLAMAYOR; CARLOS MARCOS GIL y EDITH POSTIGLIONE" en los términos del artículo 57 y Conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 22 de diciembre de 1999 a las 12,30 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 20 y 21 de diciembre de 14 a 16 hs; el inmueble ubicado en Paraje El Cazador; Pdo. de Escobar Pcia. de Bs. As. calle Andrade 1187 esquina Irupé Superficie de los terrenos s/Títulos: Lote 17: 984,17 m2; Lote 18: 1046,74 m2 y Lote 19: 964,83 m2. Nomenclatura Catastral: Circ: XII; Secc: D; Quinta: 49; Parcelas: 17, 18 y 19. Matrículas: 7948; 21032 y 21031. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el Sr. Claudio Graciano en carácter de propietario; habitando los inmuebles junto a su esposa e hijo. Se trata de una casa de dos plantas, tipo chalet, con un gran parque y piscina. Planta Baja: living comedor, cocina, dormitorio, 2 baños y garaje; Planta alta: 2 dormitorios; y un ambiente destinado a estar. En buen estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 53; Secretaría Unica, con asiento en la Av. De los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal, autos "PEREZ LLANO JOSE MANUEL y Otros c/GRACIANO CLAUDIO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 34.651/99. El comprador deberá depositar el sal-

do de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación Judicial; en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Rentas: al 31-8-99 $ 723,56; Municipalidad al 23-8-99 $ 11.574,13. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de Urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 15/12 Nº 33.396 v. 17/12/99

2.5 BALANCES

AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV. JULIO A. ROCA 620 2° PISO CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AV. JULIO A. ROCA 620 2° PISO CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO NRO: 98 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1998
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 31 DE MAYO DE 1901
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 21/1/1910; 29/5/1923; 31/7/1947; 24/3/1960; 10/2/1967; 27/4/1979; 21/5/84; 21/6/1990; 30/10/92; 30/9/93 y 25/11/93.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 8 DE MARZO DE 2000.
INSCRIPTA EN: REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO BAJO EL Nro: 15, al Folio 2 y sgtes. del Libro 13
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 109
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES EMITIDAS DE UN VOTO	3,236,000	3,236,000	3,236,000	3,236,000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/98
DISPONIBILIDADES	1,196,694	820,723
INVERSIONES	5,770,009	3,406,143
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	12,876,117	10,647,285
REASEGUROS	966,116	883,975
COASEGUROS	610	0
OTROS CREDITOS	1,493,160	1,607,345
INMUEBLES	237,493	1,065,940
BIENES DE USO	1,903,274	2,073,777
OTROS ACTIVOS	204,480	82,463
TOTAL	24,647,953	20,587,651

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/99	AL 30/06/98
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	6,310,001	4,809,957
CON REASEGURADORES	1,390,048	1,613,167
CON COASEGURADORAS	1,645	783
CON PRODUCTORES	2,426,161	2,105,252
FISCALES Y SOCIALES	1,658,591	2,036,360
OTRAS DEUDAS	141,572	231,283
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	5,664,728	4,741,188
PREVISIONES	0	20,000
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	17,592,746	15,557,990
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	7,055,207	5,029,661
TOTAL	24,647,953	20,587,652

Denominación de la entidad : AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Ejercicio cerrado el : 30 de Junio de 1999

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	19,066,510	15,403,362
Siniestros Devengados	(10,494,662)	(7,452,562)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(9,837,207)	(8,642,428)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(1,265,360)	(691,628)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	1,634,480	1,166,487
Resultados por Realización	(186,720)	(4,271)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(90,747)	(16,446)
Resultados por Tenencia	(1,106)	(3,621)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	1,355,907	1,142,148
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS(IV =I + II + III)	90,547	450,520
RESULTADOS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(65,000)	(149,000)
RESULTADO DEL EJERCICIO	25,547	301,520

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/98
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	4,308,412	0	40,747	680,501	5,029,660	3,898,140
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 29/09/98						
- Reserva legal			15,076	(15,076)	0	
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	2,000,000				2,000,000	830,000
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Capitalización Ajuste de Capital						
Resultado del ejercicio				25,547	25,547	301,520
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	6,308,412	0	55,824	690,972	7,055,207	5,029,661

PATRICK ROLLAND, Director a/c de la Presidencia. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA, Síndico. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. — R.A.P.U. Tº 1 - Fº 7. Auditor. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA, Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 208 - Fº 178.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a Disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de la Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 9 de agosto de 1999 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1999. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. — R.A.P.U. Tº 1 - Fº 7. Auditor. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA, Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 208 - Fº 178. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 9/8/99.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Directores y Accionistas de
AGF Argentina Compañía de Seguros S.A.
Avda. J. A. Roca 620, Piso 2º
Capital

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, y sus notas y anexos complementarios, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables, así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Organización, ni cualquier otro sistema, como los de sus proveedores o clientes, son o podrán ser compatibles con el año 2000. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Por no ser requerido por las normas específicas para la actividad aseguradora dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Entidad no presenta el estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 1999 ni su información comparativa con el ejercicio anterior, requeridos por las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 9 de la FACPCE.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de AGF Argentina Compañía de Seguros S.A. al 30 de junio de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables específicas para la actividad aseguradora, las que son similares a las normas contables profesionales salvo por lo indicado en el párrafo tercero.

A los efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) Al 30 de junio de 1999 la Compañía se ajusta a las normas sobre capitales mínimos.

c) Al 30 de junio de 1999 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 47.604,74, siendo no exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. Tº I Fº 7. — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (Socio), Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. Tº 208 Fº 178.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476

Buenos Aires, 30/09/99 01 O T. 10 Legalización Nº 266.919

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/8/99 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a AGF ARGENTINA CIA. ARG. DE SEG. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BERSZTEIN RIVARA IGNACIO A., tiene registrada en la matrícula CP Tº 0208 Fº 178 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 33.034

MAYOR SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAYOR SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO LEGAL: AVENIDA CORDOBA Nº 2522 1º PISO CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: AVENIDA CORDOBA Nº 2522 1º PISO CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO :Nº 4 INICIADO EL: 1 de Julio de 1998
CERRADO EL: 30 de Junio de 1999
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 20 de Diciembre de 1995
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 20 de Diciembre de 2094

INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda):I.G.J. BAJO EL Nº: 12252
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 593
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	32.800	32.800	328.000	328.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/98
DISPONIBILIDADES	4.359	111.275
INVERSIONES	0	352.407
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	14.256	374.368
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	192.126	44.479
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	0	0
OTROS ACTIVOS	0	16.750
TOTAL	210.741	899.279
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	6.853	277.831
CON REASEGURADORES	0	2.013
CON PRODUCTORES	619	1.686
FISCALES Y SOCIALES	48.046	34.146
OTRAS DEUDAS	2.100	43.920
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	13.278	72.786
PREVISIONES	60.000	36.452
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	130.896	468.834
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	79.845	430.445
TOTAL	210.741	899.279

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAYOR SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA

EJERCICIO CERRADO EL : AVENIDA CORDOBA Nº 2522 1º PISO CAPITAL FEDERAL

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30-06-99	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30-06-98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	1.338.341	2.016.621
Siniestros Netos	(640.872)	(653.715)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(835.730)	(1.301.604)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(138.261)	61.302
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	30.153	37.783
Resultados por Realización	0	805
Resultado por Tenencia	2.632	30.313
Otros Ingresos	17.442	0
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(262.566)	(15.300)
Resultado por exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(212.339)	53.601
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(350.600)	114.913
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	(36.452)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(350.600)	78.451

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAYOR SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA

EJERCICIO CERRADO EL : 30 de Junio de 1999

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 / 98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	328.000	0	0	102.445	430.445	351.994
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del	0	0	0	0	0	0
- Reserva Legal	0	0	0	0	0	0
- Otras Reservas	0	0	0	0	0	0
- Honorarios	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en Efectivo	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en Acciones	0	0	0	0	0	0
Suscripción de Capital	0	0	0	0	0	0
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes	0	0	0	0	0	0
Ajuste de Capital	0	0	0	0	0	0
Revalúo Técnico	0	0	0	0	0	0
Desafectación de Reservas	0	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio	0	0	0	(350.600)	(350.600)	78.451
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	328.000	0	0	(248.155)	79.845	430.445

Dr. ALEJANDRO SULTANI, Vicepresidente. — Dr. ISIDRO LUIS AMIGO, Síndico. — AMIGO, VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores C.P.C.E. C.F. Tº 1 Fº 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.) Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. - Tº 70 Fº 201 - C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 09/08/99. El correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. Al 30-06-99 la sociedad no presenta deuda en concepto de aporte y contribuciones al sistema previsional pues no posee personal en relación de dependencia. Los estados contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1999. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.) Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. - Tº 70 Fº 201 - C.P.C.E.P.B.A. Leg. 18022-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 22/10/1999 01 O T. 47 Legalización Nº 271139

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/10/1999 en VARIOS de fecha / / perteneciente a MAYOR SEGUROS DE VIDA S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 33.128

PRINCIPAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Denominación de la Entidad: ***Principal Life Compañía de Seguros de Vida S.A.***
Domicilio Legal: ***Sarmiento 663 4º piso - Capital Federal***
Sede Administrativa: ***Sarmiento 663 4º piso - Capital Federal***
Ejercicio Economico nº: ***6*** Iniciado el: ***1º de Julio de 1998***
Cerrado el: ***30 de Junio de 1999***
Fecha de Inscripción en el Reg.Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires: ***14 de Julio de 1994***
Fecha de las modificaciones a los estatutos: ***16/2/94, 28/2/94, 28/3/94, 30/5/94, 6/6/94, 6/2/95 y 03/09/97***
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: ***14 de Julio de 2093***
Inscripta en: ***Inspección General de Justicia*** bajo el Nº: ***6.934 con fecha 14 de Julio de 1994***
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: ***531*** Con fecha: ***1º de Agosto de 1994***

Composición del Capital:

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias, nominativas, endosables de VN $1	3.225.000	1	3.225.000	100 %

Balance General

ACTIVOS	Al 30/06/99
Disponibilidades	543.099
Inversiones	16.623.290
Creditos	
Premios a cobrar	936.248
Reaseguros	2.801
Coaseguros	101.108
Otros creditos	518.883
Inmuebles	
Bienes Muebles de Uso	964.536
Otros Activos	4.960.498
Total Activo	24.650.463
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
Deudas	
con Asegurados	2.684.412
con Reaseguradores	1.137.070
con Coaseguradores	16.668
con Productores	116.589
Fiscales y sociales	463.524
Otras Deudas	1.959.828
Compromisos Técnicos	5.806.342
Previsiones	
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	
Total Pasivo	12.184.433
Patrimonio Neto (Segun estado respectivo)	12.466.030
Total Pasivo y Patrimonio Neto	24.650.463

Denominación de la Entidad: ***Principal Life Compañía de Seguros de Vida S.A.***
Ejercicio cerrado el: ***30 de Junio de 1999***

Estado de Resultados

	Al 30/06/99
Estructura Técnica	
Primas y Recargos Devengados	5.569.049
Siniestros Devengados	(2.570.791)
Rescates	(129.680)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(333.255)
Gastos de Producción y Explotación	(13.628.293)
Otros Ingresos	65.010
Otros Egresos	0
Resultado Técnico	(11.027.960)
Estructura Financiera	
Rentas	873.171
Resultados por Realización	1.175.591
Resultados por Tenencia	(546.822)
Otros Ingresos	290
Otros Egresos	(136.718)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(97.914)
Resultado Estructura Financiera	1.267.598
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	
Resultado Operaciones Ordinarias	(9.760.362)
Resultado Operaciones Extraordinarias	
Impuestos a las Ganancias	
Resultado del Ejercicio	(9.760.362)

Denominación de la Entidad: ***Principal Life Compañía de Seguros de Vida S.A.***
Ejercicio cerrado el: ***30 de Junio de 1999***

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total
Saldo al Inicio del Ejercicio				
Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant.	25.071.301	0	(8.844.909)	16.226.392
Modificación Saldos				
Saldos Modificados	25.071.301	0	(8.844.909)	16.226.392
Distribución resultados aprobada por Asamblea del ___ / ___ / ___				
Reserva Legal				
Otras Reservas				
Honorarios				
Dividendos en efectivo				
Dividendos en acciones				
Suscripción de Capital				
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	6.000.000			6.000.000
Capitalización Aportes no Capitalizados				
Capitalización Ajustes no Capitalizados				
Capitalización Ganancias Reservadas				
Desafectación de Reservas				
Resultado del Ejercicio			(9.760.362)	(9.760.362)
Saldos al Cierre del Ejercicio	31.071.301	0	(18.605.271)	12.466.030

Presidente, JUAN MANUEL ARTOLA, PRINCIPAL LIFE CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A., Vicepresidente. — Síndicos ARMANDO L. RIOPEDRE Por Cmisión Fiscalizadora. — HARTENEK, LOPEZ Y CIA. (Socio) —Auditor— MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 176 Fº 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes Estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (conforme lo dispone el Artículo 45º de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 12 de agosto de 1999, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. 12 de agosto de 1999. — HARTENEK, LOPEZ Y CIA. (Socio) —Auditor— MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 176 Fº 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 3/12/1999 01 O T. 47 Legalización Nº 279.706.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/8/1999 en VARIOS de fecha …/…/… perteneciente a PRINCIPAL LIFE CIA. SEG. DE VIDA SA para ser presentada ante .... , que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 33.114

PRINCIPAL RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Denominación de la Entidad: ***Principal Retiro Compañía de Seguros de Vida S.A.***
Domicilio Legal: ***Sarmiento 663 4º piso - Capital Federal***
Sede Administrativa: ***Sarmiento 663 4º piso - Capital Federal***
Ejercicio Economico nº: ***1*** Iniciado el: ***1º de enero de 1999***
Cerrado el: ***30 de Junio de 1999***
Fecha de Inscripción en el Reg.Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires: ***16 de junio de 1999***
Fecha de las modificaciones a los estatutos: --------
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: *30 de diciembre de 2097*
Inscripta en: ***Inspección General de Justicia*** bajo el Nº: ***REG 8418*** *con fecha* ***16 de junio de 1999***
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: ***710*** Con fecha: ***5 de julio de 1999***

Composición del Capital:

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias, nominativas, endosables de VN $1	5,000,000	1	5,000,000	100 %

Balance General

ACTIVOS	Al 30/06/99
Disponibilidades	1.258.879
Inversiones	6.674.366
Creditos	
Premios a cobrar	
Reaseguros	
Coaseguros	
Otros creditos	11.231
Inmuebles	
Bienes Muebles de Uso	
Otros Activos	
Total Activo	7.944.476
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
Deudas	
con Asegurados	
con Reaseguradores	
con Coaseguradores	
con Productores	
Fiscales y sociales	56.101
Otras Deudas	129.067
Compromisos Técnicos	
Previsiones	
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	
Total Pasivo	185.168
Patrimonio Neto (Segun estado respectivo)	7.759.308
Total Pasivo y Patrimonio Neto	7.944.476

Denominación de la Entidad: ***Principal Retiro Compañía de Seguros de Vida S.A.***
Ejercicio cerrado el: ***30 de Junio de 1999***

Estado de Resultados

	Al 30/06/99
Estructura Técnica	
Primas y Recargos Devengados	
Siniestros Devengados	
Rescates	
Otras Indemnizaciones y Beneficios	
Gastos de Producción y Explotación	(615.544)
Otros Ingresos	
Otros Egresos	
Resultado Técnico	(615.544)
Estructura Financiera	
Rentas	
Resultados por Realización	51.464
Resultados por Tenencia	73.527
Otros Ingresos	
Otros Egresos	(139)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	
Resultado Estructura Financiera	124.852
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	
Resultado Operaciones Ordinarias	(490.692)
Resultado Operaciones Extraordinarias	
Impuestos a las Ganancias	
Resultado del Ejercicio	(490.692)

Denominación de la Entidad: ***Principal Retiro Compañia de Seguros de Vida S.A.***
Ejercicio cerrado el: ***30 de Junio de 1999***

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total
Saldo al Inicio del Ejercicio				
Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant.	0	0	0	0
Modificación Saldos				
Saldos Modificados	0	0	0	0
Distribución resultados aprobada por Asamblea del ___ / ___ / ___				
Reserva Legal				
Otras Reservas				
Honorarios				
Dividendos en efectivo				
Dividendos en acciones				
Suscripción de Capital	5.000.000			5.000.000
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	3.250.000			3.250.000
Capitalización Aportes no Capitalizados				
Capitalización Ajustes no Capitalizados				
Capitalización Ganancias Reservadas				
Desafectación de Reservas				
Resultado del Ejercicio			(490.692)	(490.692)
Saldos al Cierre del Ejercicio	8.250.000	0	(490.692)	7.759.308

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). Auditor— JUAN MANUEL ARTOLA, Principal Retiro, Cía. de Seguros de Retiro S.A. Vicepresidente. — ARMANDO L. RIOPEDRE, Por Comisión Fiscalizadora. — MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 176 Fº 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 12 de agosto de 1999, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 176 Fº 82. Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

12 de Agosto de 1999.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 3/12/1999 01 O T. 47 Legalización Nº 279705.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/8/1999 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PRINCIPAL RETIRO CIA. SEGUROS DE VIDA S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.
Nº 33.116

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ ROBERTO. Publíquese por tres días. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 15/12 Nº 33.091 v. 17/12/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 cita y emplaza por sesenta días a OSCAR CESAR PALMER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PALMER, OSCAR CESAR s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días corridos.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 15/12 Nº 302.481 v. 17/12/99

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días se presenten a estar a derecho, a los causahabientes de MARTA SIERRA DE PRIVIDERA. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 15/12 Nº 302.301 v. 16/12/99

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HECTOR FARIÑA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 15/12 Nº 39.341 v. 17/12/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de SANDRA ZONCA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1999.
Juan A. Casas, secretario.
e. 15/12 Nº 302.450 v. 16/12/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 98, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DARDO RAUL VAZQUEZ CASTERA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/11/99 al 8/11/99.
e. 15/12 Nº 34.497 v. 17/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a OSVALDO RODRIGO HEREDIA MAJARAZZO, a estar a derecho en la causa Nº 32.759 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/12 Nº 302.483 v. 21/12/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 9515 seguida por los delitos de lesiones leves y amenazas - arts. 89 y 149 bis del Código Penal. Cita y emplaza a GUSTAVO FABIAN SCROSOPPI, argentino, de 33 años, casado, titular de DNI Nº 17.271.770, con último domicilio real en Alvarez Thomas 3010, piso 6º, Dto. "F" de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 22, cítese a GUSTAVO FABIAN SCROSOPPI mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.372 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8927 seguida por los delitos de amenazas y violación de domicilio —arts. 149 bis y 150 C.P.— cita y emplaza a HECTOR MAURICIO ROBLES CACERES, chileno, nacido en Valparaíso el 12 de diciembre de 1965, hijo de Gustavo Rafael Robles y de Ilda Inés Cáceres, soltero, changarín, titular del DNI 92.555.935, con último domicilio en la calle Chacabuco 524 de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 36, cítese a HECTOR MAURICIO ROBLES CACERES mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.382 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 6227 seguida por los delitos de usurpación y hurto de energía eléctrica (arts. 181 y 162 del C.P.). Cita y emplaza a LORENZO WALTER PALACIO, titular del DNI Nº 18.783.283, con último domicilio conocido en Bonpland 913 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999…. cítese a LORENZO WALTER PALACIO mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:30 hs. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
e.15/12 Nº 302.389 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8917 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar - Ley 13.944. Cita y emplaza a ALCIDES MAIDANA GONZALEZ, paraguayo, nacido en Eusebio Ayala, República del Paraguay, el 30 de septiembre de 1953, hijo de Isidro Maidana Miranda y de Fermina González Riveros, titular del DNI Nº 92.214.783, de quien se ignora el domicilio, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999. Atento lo que surge del testimonio de fs. 12/13 vta. cítese a ALCIDES MAIDANA GONZALEZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.436 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8784 seguida por el delito de insolvencia fraudulenta - art. 179 del Código Penal. Cita y emplaza a ANGELICA MINERVINI, argentina, de 50 años, nacida el 17 de abril de 1949, titular de DNI Nº 6.241.962, con último domicilio real en la calle Godoy Cruz 2931, piso 1º Dto. "C" de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 213 y lo informado por la Cámara Nacional Electoral a fs. 235, cítese a ANGELICA MINERVINI mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificada, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en

la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.445 v. 21/12/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de carta de ciudadanía argentina, doña ANA MARIA GARCIA, de nacionalidad uruguaya, nacida el día 1 del mes de marzo de 1965, en Montevideo, nación Uruguay, a los fines previstos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados GARCIA, ANA MARIA s/Ciudadanía", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 a cargo de la suscripta, el que deberá ser publicado por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción del domicilio de la peticionante.
La Plata, 26 de noviembre de 1999.
Adriana D. Delucchi, secretaria.
e. 15/12 Nº 302.266 v. 16/12/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que MARIELA MARINE JARA LOPEZ, con domicilio en calle República Arabe de Siria Nº 2248 de Mar del Plata, nacida en Montevideo, Uruguay, con DNI Nº 92.749.323, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nº 10.643, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un lapso no menor de quince días entre ambas publicaciones, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, Mar del Plata, 1 de diciembre de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 15/12 Nº 302.484 v. 15/12/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que ANATOLI VELIKII, DNI Nº 93.553.883, nacido el 24 de noviembre de 1959 en la ciudad de Aldea Shandroka, de la nación Ucrania, domiciliado en la calle Diag. Pueyrredón 3179, 14º piso "A" de Mar del Plata, por Expte. Nº 10.204 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público, pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. Se hace saber que esta publicación debe realizarse en forma gratuita conforme lo ordenado por S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 1 de diciembre de 1999.
Eduardo P. Jiménez, secretario federal.
e. 15/12 Nº 302.486 v. 15/12/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 1

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, a cargo de la Dra Liliana Arribillaga, cita y emplaza a LILIANA BEATRIZ CONTI DE DIAZ, DNI Nº 10.059.676 para que dentro del término de quince (15) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CONTI DE DIAZ, LILIANA BEATRIZ s/Demanda Ordinaria", Expte. Nº 77.674, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Rosario, 22 de noviembre de 1999.
Miguel Rodríguez Vallejo, secretario.
e. 15/12 Nº 302.478 v. 16/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de VOX TRONIC S.A.I.C.F.I.A.S.M., en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º Tel. 4962-4967, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/12 Nº 302.298 v. 21/12/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de GALLI HNOS. S.A.C.I.E.I. El Síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero del 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 1 de marzo del 2000, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 15 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de marzo del 2000 y 11 de mayo del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/12 Nº 302.480 v. 21/12/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de ROSA ISOLINA AQUISTO con D.NI. Nº 5.906.487 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º 4º y 5º en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370 Piso 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de febrero del 2000.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 15/12 Nº 302.482 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días que en los autos caratulados "HERRAMIENTAS MARTIN'S S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, teniendo los interesados diez días para realizar observaciones, y se han regulado honorarios a los profesionales.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 15/12 Nº 302.493 v. 16/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GIACOVINO CRISTIAN HERNAN decretada con fecha 30 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7 "A", hasta el día 13 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 15/12 Nº 302.463 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EXAR S.A. decretada con fecha 29/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 piso 1º "A", hasta el día 17/3/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/12 Nº 302.471 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MIGUEL A. RECONDO Y ASOCIADOS S.R.L. decretada con fecha 30/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 piso 3º "A", hasta el día 17/3/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/12 Nº 302.473 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TERRA GREEN S.A. decretada con fecha 29/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pasaje del Carmen 716 piso 8º "B", hasta el día 17/3/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/12 Nº 302.476 v. 21/12/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica que en autos: "AMIGO, ANIBAL ATILIO s/Quiebra", se ha presentado el informe final y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 15/12 Nº 302.362 v. 16/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "EMPRESA TANDIL S.A. s/Quiebra", que con fecha 26.11.99, se decretó la quiebra de EMPRESA TANDIL S.A. , la que se encuentra inscripta con fecha 11.09.69, bajo el Nº 4087, Lº 69 Folio 29 Tomo A de las S.A., con domicilio en Paroissien 4037. Síndico: Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718 5º Piso A a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.03.2000. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17.04.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.06.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/12 Nº 302.313 v. 21/12/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

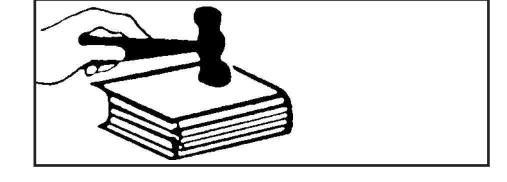
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/12/99 - Vence: 17/12/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	30/11/99	ANTONIO DOMINGO GARCIA	39277
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	30/11/99	MANUEL PEREIRA	33031
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	7/12/99	JORGE RAZIS BANDOROS o JORGE RAZIS	39349
6	U	SILVIA CANTARINI	25/11/99	EDUARDO PIÑEIRO	39301
13	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/11/99	FERNANDEZ MARIA DE LAS MERCEDES y LEMA ROBERTO JOSE	39347
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/11/99	CLARA CATALINA COLASSO	39212
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/12/99	ALBERTO OSVALDO FERNANDEZ	39320
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/12/99	BEATRIZ FERNANDEZ	39321
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/12/99	MARIA ESTRELLA FERNANDEZ	39322
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	3/12/99	PEDRO NESTOR RAMON DALDIN	39292
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/11/99	WENCESLAO ONETTO	39357
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/12/99	ATTIAS JACOBO	33010
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/11/99	CERSOSIMO NELIDA EDITH	39352
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/12/99	HIPOLITO CASTRO	39381
27		ROBERTO PARRILLI	15/06/99	ROMELIA NOEMI CARRANZA	39244
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/12/99	JUDEL KOWAL	39271
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/11/99	MIGUEL DONATO LOMBARDI	39304
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	1/12/99	DORA YOLANDA RIVERO	33058
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/11/99	IRMA DELIA PAISSAN	39340
36	U	GUILLERMO VALENTINI	6/12/99	MARIA ELBA PARDO	39272
39	69	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/12/99	JOSE SALVADOR ARISPE	39229
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/11/99	NOEMI RAQUEL EUSEVI de ARIENTI	39261
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/11/99	ITURBE, ANA MARIA	39350
45		MARISA S. SORINI	25/11/99	ENCINA SEBASTIAN y CABRERA MARIA	39362
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/12/99	JUANA QUIROGA	39239
50	U	JUAN C. INSUA	23/11/99	FRANCISCO DELIO CORRAL	39211
50		JUAN C. INSUA	2/12/99	MARIA DELIA URRIBARRI	39324
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/11/99	SACANELLES de ABONANTE MARIA MERCEDES	39335
52		SILVIA N. DE PINTO	29/10/99	RAUL MARIO ANGIONE	39230
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/11/99	BLANCA OLGA VANNINI	39268
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/11/99	AQUILES LUIS ECCHER	39285
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	9/12/99	JOSE FELIX DAU	33167
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/12/99	DAVID ABOUD	39274
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/12/99	ANA MARIA TEDESCO	39311
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/12/99	WALMAR OLMAN ALONSO	39208
69		CLAUDIO SCLINRO	26/11/99	GREGORIO MANUEL SUAREZ	39228
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	2/12/99	MARIA CHIOLA	39356
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/11/99	JOSE MARIA ALVAREZ	39233
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/11/99	MARIA CARMEN JARAZO y JOSE FRAGA LOPEZ	39338
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/11/99	MARIO ENRIQUE RIVERA	39310
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/11/99	CRISO, DOMINGO ALBERTO	39337
71	U	SUSANA A. NOVILE	26/11/99	DELIA ESTHER RAVETTA	39342
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/11/99	ACERO, JULIO	39291
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/12/99	REBECA MAIZER de ABERMAN	39300
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	29/11/99	MANUEL JOSE BUSTO	39303
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/11/99	EMILIO DE LAUDO	39308
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/11/99	JOSE MURIEL	39289
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/12/99	JOSEFA CARMEN DAMBRA	39332
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/11/99	CESARIO FERRO o CESAREO FERRO y PRESENTACION CASTRO	39290
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/12/99	ERNESTO MANUEL RODRIGUEZ	39259
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/11/99	MIGUEL CANIEVSKY	39354
91	U	ALBERTO UGARTE	18/11/99	DOMINGUEZ RAUL ROLANDO	39351
94		EDUARDO PARODY	6/12/99	ERNESTO GARECA y NELIDA ATTA	39216
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/12/99	TERESA PEREZ	39217
96	U	EDUARDO E. CECININI	25/10/99	OSCAR LUIS HERRERO	33157
96		GUSTAVO P. TORRENT	11/11/99	ISAAC HASDAY ALFANDARI	39278
96	U	DANIEL J. PAY EYNARD	26/11/99	ANDRES DIRAKIS	39339
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	7/12/99	DAMIANO ZULEMA ELSA	39358
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/11/99	MARIA INES RODRIGUEZ ROJAS	39359
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/12/99	ROSA SOFIA FERDMAN	39309
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/11/99	LEOPOLDO AMERICO CUNHA	33060
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/12/99	ENRIQUE JORGE FAMA	39355
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/11/99	OSCAR ANGEL SCALI	39319
107	U	PABLO M. AGUIRRE	1/12/99	ROSA SZUCHMAN	39207
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	29/11/99	LEONARDO SEVERO IRIARTE	39266

e. 15/12 Nº 229 v. 17/12/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, por la Secretaría Unica con sede en Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROP. BRANDSEN 455/57 c/CUADRUM S.A. s/Cobro de Expensas" Expte. Nº 16.637/89, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 21 de diciembre de 1999, a las 9,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la calle Brandsen 455/57/59/61, entre las de Almirante Brown y Martín Rodríguez, designado como Unidad Funcional Nº 20, del Quinto Piso, letra "A". Matrícula FR 4-335/20; Sup. total 44,24 m2; Porcentual 2,56%. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de u$s 18.000.-, debiendo abonar quien resulte comprador: Seña 30%; comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. de Proc. El inmueble se encuentra desocupado, consta de dos ambientes, baño y cocina completos; tanto el living como la cocina dan sobre un balcón a la calle. La propiedad presenta deterioros en las paredes del dormitorio y del living, generadas por una antigua humedad, tiene faltantes en el artefacto de cocina y un calefón a estrenar, cuenta con servicios individuales de calefacción. Deudas: fs. 269 Aguas Arg. al 12-8-98 $ 435,01; fs. 266 OSN al 27-8-98 $ 1.280,65; fs. 258 ABL al 29/6/98 $ 1.215,55; fs. 323 Expensas al 30-10-99 $ 10.938,83. Conforme acordada de la CNAC 18/2/99, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: 16, 17 y 18 de diciembre de 10 a 13 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 15/12 Nº 33.393 v. 16/12/99

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "DEBENEY ENRIQUE EUGENIO VICTOR MARIA c/QUARATI SUSANA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria Expte. 116.563/96", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veinte de diciembre de 1999, a las 14 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, con frente a la calle hoy Mariano Moreno Nº 5675 e/Navarro y Lobos (localidad Wilde); Sup.: 196,49 mts. 2. Nom. Cat. Circ. I Sec. U Manz. 78 Parc. 9 Lote 30 Dominio Matrícula 3368 (Título fs. 131/34) Ad-Corpus. Deudas: Fs. 129 A. Arg. Sin deuda al 21-10-98; Fs. 166 Municipal $ 137,30 al 10/11/98; Fs. 172 Rentas $ 67,96 al 6/11/98; Fs. 174 OSN. Sin deuda al 18/11/98. Base $ 20.000.- al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% sellado de ley en efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según constatación notarial de fs. 95 y Vta., corroborado por el informe del Martillero interviniente, se trata de una vivienda de una planta, presentando un frente de piedra color gris y blanco; la misma se distribuye en un pasillo de recepción, una habitación a la calle destinada para usar como

negocio, en su otro costado un garage con salida independiente, pasando el pasillo existe un patio cubierto con escalera a la terraza; por otro pasillo conduce al fondo de la propiedad que desemboca en un amplio patio descubierto, un lavadero, una cocina con mueble bajo mesada, un comedor, con piso cerámico, dos dormitorios sin placard, un baño completo con bañadera mampara y lavatorio, una terraza; todo en mal estado de conservación y penetrantes olores a humedad; dejándose constancia que en autos se encuentra ordenado el lanzamiento, como así también que según ha expresado la parte actora en autos, el inmueble se encuentra actualmente desocupado y las llaves de acceso a su disposición. Asimismo, se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: Lunes a Viernes de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 15/12 Nº 33.390 v. 16/12/99

Nº 104

Juz. Nac. de Pra. Ins. en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. PERU 345 c/JUSTO HNOS. Y CIA. S.A. s/Ejec. Expensas", Exp. Nº 63.272/95, que la martillero Beatriz I. Casado rematará el día 21-12-99 a las 12:30 hs., en Viamonte 1332, S.S., de Cap. Fed., al contado mejor postor y con la base de $ 8.962,55: la una ciento quince ava parte de la Unid. Funcional Nº 1 correspondiente a la cochera Nº 39 sita en la calle Perú Nº 345/47 - Nom. Catastral: Circ. 13 - Secc. 2 - Manz. 23 - parc. 22A - Sup. de la Unid. Total: 3.729m2 31dm2 y Porcent. de 39,21 cent. % - Matr. 13-1455/01. Se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Exhibe de 9 a 13 hs. los días 15, 16, 17 y 20/12/99. Debe: Rentas Fs. 158 al 11/96 $ 47.592,95. Expensas Fs. 114/115 al 5/96 $ 9.105,83. A. Arg.: Fs. 268 al 6/99 $ 1.414,46 Municip. Fs. 341 al 10/99 $ 20.812,53. Dinero efectivo. Seña 20%. Com. 1,5%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC; y se le hace saber que queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del Boleto de Compra Venta. Se hace saber que conf. Resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 15/12 Nº 33.209 v. 16/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. c/LAMBERTI, EDUARDO EUGENIO y Otra s/Ejecutivo" (Expte. Nº 73.409), que el martillero Roberto Oscar Hermida rematará el día 21 de diciembre 1999 a las 9,30 hs. en Pasteur 528, 4to. piso "A", Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Virrey Vértiz 1851, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro (fs. 186); sup. total 300 m2, Matrícula 9648 (fs. 128). Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. D, Manz. 263, Parc. 5, Nro. Partido 12.641 (fs. 123). El inmueble consta de 3 dormitorios, cocina y baño completos, living-comedor, fondo parquizado, garaje y jardín, todo en regular estado de conservación. La propiedad está ocupada por el hijo del demandado, sus hermanas y su madre. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 45.554.- (fs. 124). Seña 30%, comisión 3% (fs. 137). Deudas: Aguas Argentinas: $ 67,61 al 4-11-98 (fs. 97/98); O.S.N.: $ 50,37 al 17-12-98 (fs. 105/7); Municipalidad de San Isidro: $ 1.735,07 al 4-12-98 (fs. 109/10); Rentas: $ 2.400,15 al 4-11-98 (fs. 93/98). Serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. (fs. 135/6). Exhibición: días 17 y 20 de diciembre de 1999 de 10,00 a 12,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/12 Nº 33.320 v. 16/12/99

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en autos "EGISA EMPRESA GRAFICA INTEGRAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 65.718, que el 21 de diciembre de 1999, a las 09.00 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que los compradores que en los boletos de compraventa a confeccionarse declararán conocer y admitir, los martilleros Federico D. Sorribas, Alberto M. Toschi y Mariano Espina Rawson (h.) rematarán en primer lugar: El inmueble sito en la calle Sara de Burzaco (hoy Caferata) entre las calles Derqui y M. Viera, de la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, que según título cuenta con una superficie de 20.000 ms2, y tiene edificado una planta (sector fábrica) de aproximadamente 1700 ms2 cubiertos dividida en dos naves con paredes de ladrillo y chapa y techos parabólicos de chapa; una casa principal (sector de oficinas) de cuatro ambientes, cocina, lavadero, dos baños completos, dos galerías (una cerrada); una vivienda de sereno; una casilla de madera; sector de taller; dos depósitos; un galpón de chapa y un amplio parque. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc. A; Manz. 50; Partida: 581. Base: $ 127.500. Seña: 30%, Comisión: 3 % (+ IVA s/ 1/3 de la misma). Sellado: 1%. En el supuesto que no hubiere ofertas a la media hora se ofrecerá con una base de $ 63.750. Acto seguido sin bases importante plantel de maquinarias para la industria gráfica y entre las que se destacan 1 Rebobinadora Metalgráfica, 1 Cortadora Rebobinadora Metalgráfica, 1 Impresora de 4 colores maca Schiavi, 1 Laminadora, 1 Insoladora, 2 tanques de fibrocemento, Lote de Tarimas, Lote de cilindros p/impresora Schiavi, etc. Seña 30%, IVA correspondiente, Comisión 10% (+IVA s/ 1/3 de la misma). Todo al contado. En efectivo y al mejor postor. Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas 14 y 15 de diciembre de 1999 entre las 10.30 y 13.30 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 9.30 hs. del día 20 de diciembre, las que serán abiertas el mismo día en la audiencia pública fijada para las 11.30 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 14/12/99.

e. 15/12 Nº 32.646 v. 21/12/99

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21 Sec. 41 comunica por tres días en autos: "PELLAMI S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes Expte. 35.380" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintitrés de diciembre 1999, a las 14 hs., en Talcahuano 479 Capital, en block, cueros para la industria del calzado (Descarnes, Vaca, varios) conforme inventario en autos, en el estado que se encuentran y sin reclamo alguno. Base al contado, mejor postor $ 10.000.- (IVA incluido). Comisión 10% todo en el acto del remate. En caso de no existir postores, transcurrida media hora, venta sin base en iguales condiciones. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reg. del fuero hasta 10 hs. día anterior al remate. Entrega inmediata. Exhibición: 20/12/99 de 15 a 17 hs. en Albariño Nº 1606 Capital. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 15/12 Nº 33.392 v. 17/12/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 a cargo del Dr. Francisco Leal (Juez subrrogante), Secretaría a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Cassina sito en Av. Roque S. Peña 760 Piso 10º de Capital Federal, comunica por un día en los autos CAIOLA AURELIO c/REBOTTARO DANIEL y Otro s/Despido, (Expte. 29.093/92) que el día 17 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en la calle Humberto Primero 2042 de Capital Federal, el Martillero Saladino José Jorge G. rematará el inmueble (local farmacia) ubicado en la Avenida Regimiento de Patricios 38/40 Un. 1 Planta Baja. Nomenclatura Catastral Circ. 3 Secc. 8 Mz. 63 Parc. 6 Matrícula 3-27510/01 Base: $ 60.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 5%. Comisión 3% todo en el acto de la subasta. Se exhibe el día 15 de diciembre de 1999 de 10 a 12 hs. Deudas: Expensas $ 229.- a marzo de 1998. GCBA $ 2.957,20 al 9-3-98 todas ellas sujetas a reajuste. Para mayores informaciones recurrir al expediente. Se exhibe el día 15 de diciembre de 1999 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Jorge Luis Cassina, secretario interino.

e. 15/12 Nº 302.662 v. 15/12/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS. Recusación. Alcance.

LEY. Reglamentación faltante. Procuración del Tesoro. Dictamen. Improcedencia.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Funcionarios que pueden pedirlo. Presidente del Banco Central de la República Argentina.

EMPLEADOS PUBLICOS. Recusación. Alcance.

La recusación con causa deducida contra el Presidente de la Comisión Nacional de Valores en el sumario que esta entidad instruye a los directores, apoderados, gerentes y empleados de las firmas Bunge y Born S.A., Clara S.A. y Newcas International S.A., de ser acogida favorablemente, importará el apartamiento del funcionario recusado tanto del trámite del sumario, como de la resolución que recaiga en definitiva.

Dict. Nº 34/99, 25 de marzo de 1999. Expte. Nº 61/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 228:167).

LG

Partes

Bunge y Born S.A., Clara S.A. y Newcas International S.A.

Expte. Nº 61/98
COMISION NACIONAL DE VALORES

BUENOS AIRES, 25 mar. 1999

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Se requiere una nueva intervención de esta Procuración del Tesoro en el incidente de recusación con causa deducido contra la persona del Presidente de la Comisión Nacional de Valores, en el sumario que ésta instruye a las firmas Bunge y Born S.A., Clara S.A. y Newcas International S.A. y a sus directores, apoderados, gerentes y empleados de ellas.

A su vez, parece ser también, es solicitada la intervención de esta Casa con relación a los alcances que corresponde conferir a las conclusiones arribadas en el Dictamen Nº 124/98, respecto de las peticiones y recursos deducidos por la firma Bunge & Born S.A. en los Expedientes Nros. 449/98, de la Comisión Nacional de Valores y 080-003474/98 y 080-007181/98 del registro de ese Ministerio.

— I —

1. Por Resolución Nº 11.199 del 2 de enero de 1996, la Comisión Nacional de Valores resolvió instruir sumario a Bunge & Born S.A., directores, gerentes y empleados por la presunta infracción a los artículos 11, 12 y 21 de la Resolución General Nº 227; a Clara S.A. y sus apoderados y a Newcas International S.A. y sus apoderados por la presunta infracción al citado artículo 21 (v. fs. 1/10 Expte. C.N.V. Nº 449/98).

2. El 8 de enero de 1998, Bunge y Born S.A. solicitó la excusación del Presidente de la Comisión Nacional de Valores y, subsidiariamente, lo recusó con causa (v. fs. 2/13).

Esta Procuración en el Dictamen Nº 115/98 del 9 de septiembre de 1998 concluyó que procedía la pretensión de Bunge y Born S.A. y señaló que el apartamiento del funcionario recusado debía abarcar tanto el procedimiento sumarial en trámite, como su participación en la decisión que en definitiva se adoptara (v. fs. 93/97).

3. Diversas personas físicas sumariadas y Bunge y Born S.A. opusieron —con fechas 16 de octubre de 1997 y 18 de noviembre de 1997— la excepción de prescripción de la acción sancionatoria de la Comisión Nacional de Valores, la que fue desestimada el 19 de febrero de 1998 por extemporánea, "con fundamento en la actividad y tiempo transcurrido hasta la presentación de los descargos..." (v. fs. 106, 117/132 y 139 Expte. C.N.V. Nº 449/98).

4. En contra de la decisión que desestimara el planteo de prescripción antes citada, Bunge y Born S.A. el 13 de marzo de 1998 interpuso recurso de alzada "para ante el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos" y subsidiariamente, dejó formulado al P.E. un pedido de avocación (v. fs. 141/151 Expte. C.N.V. Nº 449/98).

Dedujo también el 26 de marzo del mismo año recurso de apelación ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, aclarando que requería la postergación de la elevación de las actuaciones "hasta tanto quede agotada la vía administrativa", atento el recurso mencionado en el párrafo que precede (v. fs. 152/163 Expte. C.N.V. Nº 449/98).

5. Por Resolución del 13 de mayo de 1998 la Comisión Nacional de Valores desestimó tanto el recurso de alzada como el de apelación judicial "por ser formalmente inadmisibles y prematuros", disponiendo, además y previa formación de un expediente especial a tal efecto, elevar las actuaciones al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos para la consideración y resolución del pedido de avocación formulado por Bunge y Born S.A. (v. fs. 184 Expte. C.N.V. Nº 449/98).

6. Bunge y Born S.A. planteó su queja por la desestimación de sus recursos de alzada y judicial supletorio que resolviera la Comisión Nacional de Valores y amplió los fundamentos del primero de los recursos mencionados, habiendo el servicio de asesoramiento jurídico de ese Ministerio incorporado dicha presentación a las actuaciones de referencia (v. fs. 1/8 Expte. MEYOYSP Nº 080-003474/98).

Con posterioridad, Bunge y Born S.A. efectuó una nueva presentación ante ese Ministerio mediante la cual: a) amplió los fundamentos de su queja; b) señaló las diferencias que a su entender existen entre la situación en que se encuentra la empresa y la examinada por el Dictamen de esta Casa Nº 124/98, recaído en el Expediente C.N.V. Nº 711/92 y c) peticionó que fuera requerido el sumario Nº 87/94 a la Comisión Nacional de Valores. Solicitó, finalmente, la opinión de esta Procuración del Tesoro "respecto de la aplicabilidad del artículo 99 del decreto 1759/72" (v. fs. 1/6 del Expte. MEYOYSP Nº 080-007181/98).

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio reseñó las consideraciones efectuadas en el Dictamen Nº 115/98 de este organismo recaído en el trámite de la recusación y se remitió a sus conclusiones (v. fs. 104/109).

Acerca de la queja planteada por la citada empresa por denegación de los recursos de alzada y judicial y el pedido de avocación, estimó aplicables al caso las conclusiones del Dictamen Nº 124/98 de esta Procuración, acompañando su copia a las actuaciones. En consecuencia, concluyó que no correspondía hacer lugar a la avocación solicitada ni a la alzada planteada por la interesada y sobre tal base, que tampoco resulta procedente requerir a la Comisión Nacional de Valores el expediente del sumario Nº 87/94.

No obstante, atendiendo a la naturaleza e importancia de las cuestiones debatidas y la necesidad de otorgar a las partes "la mayor de las garantías del debido proceso", estimó conveniente una nueva intervención de este Organismo, la que fue requerida a fojas 120.

— II —

1. Destaco en primer lugar que no surge en autos que la recusación deducida por Bunge y Born S.A. haya sido resuelta (v. fs. 2/13).

Dicha recusación, cuya admisión fuera aconsejada por esta Procuración del Tesoro, de ser acogida favorablemente, importará el apartamiento del funcionario recusado tanto del trámite del sumario, como de la resolución que recaiga en definitiva, conforme lo indicara este Organismo asesor en el Dictamen Nº 115/98.

Asimismo, se advierte que con posterioridad a la mencionada recusación introducida el 8 de enero de 1998, la Comisión Nacional de Valores desestimó el planteo de prescripción impetrado por ésta y sus diversos empleados como también los recursos de alzada y de apelación judicial interpuestos a raíz de la mencionada resolución denegatoria.

2. Teniendo en cuenta lo indicado y que razones de mejor orden administrativo así lo hacen pertinente, la consideración integral de la legitimidad de las resoluciones de la Comisión Nacional de Valores que se vienen de señalar, exige que previamente se resuelva la recusación tramitada en autos, habida cuenta —por lo demás— que la interesada ha efectuado una presentación en tal sentido el 16 de noviembre de 1998 (v. fs. 1/3 Expte. MEYOYSP Nº 080-007178/98).

— III —

En virtud de lo expuesto, se procede a la devolución de las presentes actuaciones a efectos de la resolución de la recusación con causa allí tramitada.

DICTAMEN Nº 034

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

LEY. Reglamentación faltante. Procuración del Tesoro. Dictamen. Improcedencia.

La consulta formulada por el Consejo Federal Pesquero respecto de cuál es el temperamento que corresponde adoptar con respecto al establecimiento de la cuota de captura por especie, buque, zona de pesca y tipo de flota, previsto en el artículo 27 de la Ley Nº 24.922, a la fecha no reglamentada; resulta del resorte exclusivo de las facultades reglamentarias del Poder Ejecutivo Nacional, según lo establecido en el artículo 68 de la Ley Nº 24.922, de ahí que no corresponde emitir opinión solicitada en tanto ello implicaría anticiparse al ejercicio de aquella competencia.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos.

Con carácter previo a la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación, es menester contar con el dictamen de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos de los Ministerios en cuya jurisdicción aquéllas se encuentran, ello no sólo por imperativo legal, sino en razón del conocimiento técnico y específico que las aludidas dependencias poseen por su mayor inmediación a la cuestión planteada; se corresponde con razones de buen orden administrativo coadyuvantes al logro de la solución más ponderada y justa (conf. Dict. 201:142; 215:80; 218:140; 219:192; 223:55).

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Casos concretos.

La Procuración del Tesoro por razones de sana técnica jurídica y por el cometido institucional de sus dictámenes, sólo emite opinión ante consultas debidamente circunstanciadas y a la luz de todos los antecedentes normativos y fácticos que configuran un caso concreto; ello así dado que no corresponde que este Organismo asesor emita opinión sobre cuestiones abstractas, toda vez que la única manera de proceder que garantiza la interpretación recta de su propio criterio es limitarse al problema específico que un caso suscite.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Cuestión abstracta.

Emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (conf. Dict. 205:139; 206:268; 207:293; 208:83; 212:60).

Dict. Nº 35/99, 29 de marzo de 1999. Expte. Nº 800-001296/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 228:170).

LG

Normas

Ley 24.922, art. 27

Partes

Consejo Federal Pesquero

Expte. Nº 800-001296/99.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

BUENOS AIRES, 29 mar. 1999

SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA:

— I —

Se originan estas actuaciones en la consulta formulada por el Consejo Federal Pesquero respecto de cuál es el temperamento que corresponde adoptar con respecto al establecimiento de la cuota de captura por especie, buque, zona de pesca y tipo de flota, previsto en el artículo 27 de la Ley Nº 24.922, a la fecha no reglamentada.

Ello, en tanto el establecimiento de la cuota de captura que según el citado artículo de la Ley Nº 24.922 debe asignarse a los permisos preexistentes a la referida ley podría, a criterio de las autoridades del Consejo Federal Pesquero, afectar derechos adquiridos.

— II —

1. Debo recordar que es doctrina de este Organismo asesor que, con carácter previo a su intervención es menester contar con el dictamen de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos de los Ministerios en cuya jurisdicción aquéllas se encuentran (Dictámenes 215:80; 15:113; 215:283; 218:140; 219:192; 223:55); requisito cuyo cumplimiento no consta en las presentes actuaciones.

El aludido recaudo es exigido no sólo por imperativo legal; sino en razón del conocimiento técnico y específico que las aludidas dependencias poseen por su mayor inmediación a la cuestión planteada; se corresponde con razones de buen orden administrativo coadyuvantes al logro de la solución más ponderada y justa (Dictámenes 201:142; 215:80; 218:140; 219:192; 223:55, entre muchos otros).

2. Tampoco puedo dejar de remarcar la generalidad de la consulta; al respecto cabe tener presente que es doctrina reiterada de este Organismo, que por razones de sana técnica jurídica, y por el cometido institucional de sus dictámenes, sólo emite opinión ante consultas debidamente circunstanciadas y a la luz de todos los antecedentes normativos y fácticos que configuran un caso concreto; ello así dado que no corresponde que la Procuración del Tesoro emita opinión sobre cuestiones abstractas, toda vez que la única manera de proceder que garantiza la interpretación recta de su propio criterio es limitarse al problema específico que un caso suscite.

En efecto, tal como ha señalado la Casa, emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales Dictámenes 205:139; 206:268; 207:293; 208:83; 212:60 entre muchos otros).

3. De otra parte, y sin perjuicio de las observaciones precedentes, la determinación del tema en consulta, resulta del resorte exclusivo de las facultades reglamentarias del Poder Ejecutivo Nacional, según lo establecido en el Artículo 68 de la ley Nº 24.922, a cuyo tenor "El Poder Ejecutivo nacional deberá reglamentar esta ley dentro de los noventa (90) días contados desde su promulgación"; dicha competencia a la fecha no ha sido ejercida.

De ahí que no corresponde, al menos por ahora, emitir la opinión solicitada en tanto ello implicaría anticiparse al ejercicio de aquella competencia.

— III —

Por ello, procedo a la devolución de los presentes actuados.

DICTAMEN Nº 035

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Funcionarios que pueden pedirlo. Presidente del Banco Central de la República Argentina.

El Presidente del Banco Central de la República Argentina se encuentra habilitado para requerir la opinión de la Procuración del Tesoro de la Nación; dicha posibilidad cobra sustento en tanto la actual Carta Orgánica de la mencionada entidad aprobada por la Ley Nº 24.144, consagró modificaciones que han significado el otorgamiento de un alto grado de autonomía respecto del régimen anterior aprobado por la Ley Nº 20.539 y sus modificatorias.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Funcionarios que pueden pedirlo.

Los dictámenes del Procurador del Tesoro de la Nación, por su carácter de Asesor Legal del Poder Ejecutivo y Director del Cuerpo de Abogados del Estado, en principio, están reservados al Señor Presidente de la República, a los Ministros y Secretarios del Poder Ejecutivo y a los Directores de los servicios jurídicos permanentes de la Administración, en cuanto integran el referido Cuerpo de Abogados. Los Subsecretarios pueden concretar similar pedido de dictamen en atención a su competencia resolutiva y al ejercicio de su gestión en estrecha colaboración con los titulares de los respectivos

Departamentos y Secretarías, criterio que también se ha hecho extensivo, por similares fundamentos, a los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (conf. Dict. 155:185; 177:30; 181:49).

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Remisión de antecedentes.

Para la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación se hace ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión (conf. Dict. 193:126; 198:166).

Dict. Nº 36/99, 31 de marzo de 1999. Expte. Nº 17792/95. Banco Central de la República Argentina. (Dictámenes 228:174).

MMC

Normas

Expte. Nº 17.792/95
BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 31 mar. 1999

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación a fin de determinar si los actos impulsorios del procedimiento administrativo efectuados con posterioridad a la producción de la caducidad a la que aluden los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Nº 24.447 (B.O. 30-12-94, incorporados a los arts. 56 y ss. de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.612, t.o. Decreto Nº 1486/97, B.O. 19-1- 98), tienen aptitud para purgar sus efectos.

1. Tradicionalmente, esta Casa ha sostenido que los dictámenes del Procurador del Tesoro de la Nación, por su carácter de Asesor Legal del Poder Ejecutivo y Director del Cuerpo de Abogados del Estado (v. artículos 2º y 6º de la Ley Nº 12.954), en principio están reservados al Señor Presidente de la República, a los Ministros y Secretarios del Poder Ejecutivo y a los Directores de los servicios jurídicos permanentes de la Administración, en cuanto integran el referido Cuerpo de Abogados (conf. Artículo 6º de la Ley Nº 12.954 y artículo 8º, inc. A), del Decreto Nº 34.954/47). Se ha aceptado también que los Subsecretarios pueden concretar similar pedido de dictamen en atención a su competencia resolutiva y al ejercicio de su gestión en estrecha colaboración con los titulares de los respectivos Departamentos y Secretarías, criterio que también se ha hecho extensivo, por similares fundamentos, a los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (v. Dictámenes 155:185; 177:30 y 90; 181:49; entre muchos otros).

A ello cabe añadir que, en reiteradas ocasiones, este Organismo Asesor también ha admitido consultas formuladas por el Presidente o Vicepresidente del Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) (v. Dictámenes 101:281; 102:130; 105:40; 155;224; 220:119).

Esta posibilidad cobra aún mayor sustento en tanto la actual Carta Orgánica del BCRA aprobada por la Ley Nº 24.144, consagró modificaciones que han significado el otorgamiento de un alto grado de autonomía respecto del régimen anterior aprobado por la Ley Nº 20.539 y sus modificatorias.

Por lo expuesto, se entiende que el Presidente del Banco Central de la República Argentina se encuentra habilitado para requerir la opinión de este Organismo Asesor.

— II —

No obstante, al menos por el momento, no resulta posible evacuar la consulta que se formula, por cuanto:

1. El pedido no ha venido suscripto por el Presidente ni el Vicepresidente del Directorio del B.C.R.A.

2. No se han acompañado todos los antecedentes que hacen a la cuestión en consulta.

Esta Procuración ha dicho que para la emisión de un dictamen se hace "...ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión." (Dictámenes 193:126; 198:166; entre otros).

3. A esos efectos —en caso de ser confirmado en forma el pedido de dictamen— las presentes actuaciones deberán volver integradas con:

a) El texto certificado de la Comunicación "A" 1190 del BCRA.

b) El texto certificado de la Comunicación "A" 327 del BCRA.

c) El texto certificado del "Contrato de Cambio" 310147/1.

d) Los textos certificados de los instrumentos que, desde la iniciación, hayan respaldado toda la operación y provocado el nacimiento del "depósito indisponible".

e) Un informe técnico que describa la operatoria del caso en todas sus fases; el negocio de fondo; la razón, sentido y finalidad de la constitución del depósito en cuestión; la causa y sentido de su indisponibilidad; y las condiciones y/o plazas bajo los cuales puede llegar a ser disponible.

Una vez satisfechos estos recaudos, no tendré inconveniente en producir dictamen si aún me es requerido.

DICTAMEN Nº 036

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA - DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. PROCESOS DE SELECCION. DESIGNACION. CADUCIDAD.

PLAZO PARA ASUMIR. FUNDAMENTO.

- La incorporación del plazo de 35 días corridos para que asuma el agente designado en un cargo vacante obedeció a la necesidad de contemplar exclusivamente el cumplimiento de la obligación de preaviso para los trabajadores que provienen del sector privado y la de permanencia para los del sector público.

CADUCIDAD AUTOMATICA

- El incumplimiento del deber de asumir en término produce dos consecuencias jurídicas. Por un lado, ocasiona la pérdida del derecho del agente seleccionado, y simultáneamente genera el derecho a la designación del siguiente aspirante en el orden de mérito.

En las presentes actuaciones, venidas de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, tramita el recurso de reconsideración que se menciona en el acápite contra la Resolución S.L. y T. Nº 133/94 que dispuso la caducidad de la designación del agente mencionado en el epígrafe.

Los actuados llegan a esta Secretaría por decisión de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica, quien previo al dictado del acto administrativo proyectado requiere la intervención de esta área, en su carácter de autoridad de interpretación del Decreto Nº 993/91 (artículo 7º del mismo).

El reclamante participó en su oportunidad en el llamado a concurso abierto para cubrir el cargo de Asesor Legal, Nivel "C", en la Unidad Secretario Legal y Técnico.

Debidamente cumplidos todos los procedimientos pautados para la elección de los postulantes (ver 1er. considerando de la Resolución S.L. y T. Nº 24/94) se designó para la cobertura del cargo al Dr. ... por Resolución S.L. y T. Nº 24 del 11 de mayo de 1994, notificándosele personalmente de la misma el 24 de junio del mismo año (ver fs. 15, 16 y 18 vta.).

Previo al desarrollo del análisis del reclamo en cuestión hay que señalar que el Decreto Nº 993/91, en su Anexo I, Título III, Capítulo I, Artículo 17, establece taxativamente que "los agentes designados para la cobertura de vacantes..., deberán asumir dentro de los TREINTA Y CINCO (35) días corridos de notificados...".

En el presente caso, el recurrente no dio cumplimiento a dicha obligación ya que, notificado de su designación debió haber tomado posesión del cargo el 29 de julio siguiente, lo cual no verificó en los hechos.

En cambio, recién 66 días después, es decir, el 29 de agosto, remitió a la Secretaría Legal y Técnica, Unidad Secretario, Dirección General de Asuntos Jurídicos, una carta-documento en la que alegando falta de comunicación por parte de la Secretaría de la "toma de posesión y correspondiente alta ...", expresaba "póngame a vuestra disposición para formalizar la asunción del cargo".

La demora operada puede vincularse con la condición puesta por el recurrente al notificarse del decisorio de la Resolución S. L. y T. Nº 24/94, pues entonces, condicionó su aceptación expresando que era "ad-referendum baja y aceptación INDEC".

En el desarrollo de su argumentación, el Dr.... hace hincapié en una supuesta actitud reticente de la Administración, la cual no habría mostrado "una actitud positiva con el objeto de que el administrado poseedor de derechos subjetivos pueda materializarlos" (ver fs. 29 vta.). Se queja de que fue notificado con demora respecto de su designación (en relación con el momento en que ello se efectuó respecto de otros funcionarios incluidos en la misma Resolución) y de no haber sido intimado a hacerse cargo de sus funciones.

A fs. 41 se expide la Dirección General de Asuntos Jurídicos del área de origen puntualizando entre otras consideraciones a las cuales remite en mérito a la brevedad, las siguientes:

En primer lugar se señala que si bien es cierto que la Administración se retrasó 44 días en notificar al interesado su designación, no es menos cierto que una vez producida ésta no se presentó a asumir el cargo en cuestión, manifestando un total desinterés en la toma de posesión.

Por otra parte, agrega que entre los meses de mayo y junio se produjeron una serie de visitas del interesado a dicha Dirección General en las cuales manifestó a su titular que todavía no se encontraba en condiciones de asumir el cargo, señalando que lo esperaban no sólo para notificarse sino también para la toma de posesión.

Con relación a la expresión vertida por el recurrente, de que las previsiones del SINAPA "no permite inferir ni argüir antijurídicos artilugios, a la figura de la caducidad automática, manifiestan que está impregnada de mala fe dado que se trata de una norma general que establece un procedimiento específico y por lo tanto no puede ser alterado por un órgano inferior al Poder Ejecutivo, lo que impide la concesión de un plazo suplementario''.

Por último manifiesta que al someterse el agraviado voluntariamente al régimen instituido por el Decreto Nº 993/91 y modificatorios, se reputan conocidos los términos del sistema escalafonario al cual debía ajustarse, sobre todo teniendo en cuenta la calidad de profesional del derecho y el perfil del puesto concursado lo que descalificaría en un futuro el desconocimiento de las disposiciones que rigen la materia.

En esta instancia deviene necesario formular las siguientes apreciaciones.

El artículo 17 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa establece que los agentes designados para la cobertura de vacantes deben asumir dentro de los 35 días corridos de notificados.

De no verificarse tal circunstancia o de cesar en funciones por cualquier causal, dicha regla prescribe que se designará al postulante que figure a continuación del previamente designado en el pertinente orden de mérito, el cual tendrá una vigencia máxima de SEIS (6) meses.

Del análisis literal del dispositivo se advierte con total claridad, el establecimiento de una caducidad automática.

En efecto, tratándose de una relación de empleo público no parece razonable sostener —a pesar de la decisión clara del Poder Ejecutivo— que el inicio de la prestación de servicios depende de la voluntad exclusiva de los titulares de los cargos.

La incorporación del plazo en cuestión al ordenamiento escalafonario, obedeció a la necesidad de contemplar exclusivamente, el cumplimiento de la obligación del preaviso, para los trabajadores que provienen del Sector Privado y la obligación de permanencia para los del Sector Público.

No hay que perder de vista en el juicio hermenéutico, que el incumplimiento del deber aludido produce dos consecuencias jurídicas. Por un lado, se reitera, ocasiona la pérdida del derecho del Dr...., y simultáneamente genera el derecho a la designación del siguiente aspirante en el orden de mérito en la hipótesis de que existiera más de un integrante del orden de mérito definitivo.

Este último interés está perfectamente definido y protegido por la norma debatida y aleja, en consecuencia, toda posibilidad de menoscabo por vía interpretativa.

Del contexto definido precedentemente y demás consideraciones emanadas de los órganos preopinantes, es dable concluir que la pretensión sub exámine no encuentra sustento en la normativa aplicable en la materia.

CLAUDIA BELLO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACTUACION Nº 11-173318-6 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 327/95

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. REENCASILLAMIENTO. ADICIONAL POR GRADO.

REENCASILLAMIENTO ASIGNACION EXCEPCIONAL DE GRADOS: ALCANCE

- La Resolución S.F.P. Nº 186/91 que estableció un mecanismo excepcional de asignación de grados a los agentes en base a su antigüedad y el nivel de educación formal alcanzado, fijó en su Anexo I el cruce entre dichos parámetros exigiendo, en el aspecto que nos interesa, los estudios universitarios completos ("U.C.") y no así el título habilitante respectivo.

INCUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACION: FECHA

- El incumplimiento de la Administración en el reconocimiento de las circunstancias apuntadas ocurrió a partir de la fecha en la que presentó el certificado de título en trámite, ya que a partir de ese momento pudo conocer la causa que fundamenta el temperamento favorable a la pretensión incoada.

Ingresan las presentes actuaciones en las que tramita el reclamo administrativo deducido por el Dr. ... que revistaba, al momento de su reencasillamiento, en la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

El agente solicita que le sea abonada la diferencia de haberes entre los Grados "0" y "1" de su Nivel "C" desde la fecha de su reencasillamiento al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa efectuado por la Resolución Conjunta S.G. y S.F.P. Nº 5 del 31 de enero de 1992, ya que en virtud de la Resolución Conjunta Nº 51 del 17/03/94 que dispuso la adecuación de su grado a raíz del título de abogado que posee, se le pagó retroactivamente la diferencia entre dichos grados pero sólo desde el 01/01/93, es decir, desde la fecha de aplicación de la Resolución S.F.P. Nº 152/92. La razón de tal solicitud, sostiene el agente, es que "debiera aplicarse la fecha de mi reencasillamiento ya que a esa fecha había alcanzado mi nivel de educación formal como lo consigna el título de abogado presentado oportunamente''.

A fs. 16 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del área de origen efectúa una reseña de las presentes actuaciones.

En ese estado se da intervención a esta Dirección General.

De las constancias de autos se desprende que el peticionante no pudo acreditar al momento de su reencasillamiento el nivel de educación formal alcanzado ya que su título de abogado se hallaba en trámite, circunstancia que luego acreditó por medio del certificado expedido por la Universidad de Buenos Aires que obra a fs. 6.

Una vez obtenido y presentado el diploma de abogado (fs. 7) se pudo corroborar que el causante finalizó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía el 6 de mayo de 1991, de manera que al momento de su reencasillamiento contaba, efectivamente, con el ciclo universitario completo.

Sobre el particular, debe señalarse, que la Resolución S.F.P. Nº 186/91 que estableció un mecanismo excepcional de asignación de grados a los agentes en base a su antigüedad y el nivel de educación formal alcanzado, fijó en su Anexo I el cruce entre dichos parámetros exigiendo, en el aspecto que nos interesa, los estudios universitarios completos ("U.C.") y no así el título habilitante respectivo.

De acuerdo con lo expuesto, esta dependencia considera que asiste razón al peticionante y como consecuencia de ello deberá abonársele la diferencia entre los grados cero y uno desde la fecha de su reencasillamiento, ya que a dicho momento reunía las condiciones que habilitaban dicho escalafonamiento.

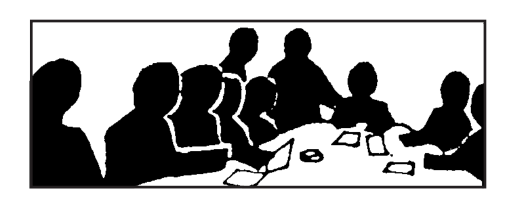
Si bien no es competencia de esta jurisdicción el análisis de la liquidación que efectúa el agente, es dable señalar que el incumplimiento de la Administración en el reconocimiento de las circunstancias apuntadas ocurrió a partir de la fecha —que no obra en el expediente—, en la que presentó el certificado de título en trámite, ya que recién a partir de aquel momento pudo conocer la causa que fundamenta el temperamento favorable a la pretensión incoada.

Por otra parte y a mayor abundamiento, esta Dirección General ha sostenido, en oportunidad de referirse al adicional por título dentro del escalafón creado por el Decreto Nº 1428/73, que "las constancias provisorias que acreditan la finalización de estudios técnicos y prácticos e inicio del trámite de obtención del título o certificado definitivo, son válidas con la firma de la persona que en cada Instituto tenga a su cargo esa función, sin necesidad de autenticación de la misma por el Ministerio de Educación''. (Dictamen Nº 173/86).

CLAUDIA BELLO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

EXPEDIENTE Nº 168015/96 -SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1033/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A.P.D. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Insc. 26/5/93, Nº 1.572.901. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1999 a las 12 horas en Av. Córdoba 836, piso 8º 803, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad, en su caso nombramiento de liquidadores. El Directorio.

Presidente - José M. García
e. 10/12 Nº 38.994 v. 16/12/99

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 13.164. Convócase a los señores accionistas de ADEPRO S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1999, en la sede social, Sarmiento 1113, Piso 10, Buenos Aires, en Primera Convocatoria a las 18 horas y en Segunda Convocatoria a las 19 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios a fin de que los mismos suscriban el acta correspondiente a la Asamblea.
2º) Consideración del trámite ante la Inspección General de Justicia respecto de la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima.
3º) Eventual caducidad en los términos del art. 81 de la Ley 19.550 (T.O.) del trámite de transformación societaria aprobada por Asamblea de fecha 21 de marzo de 1994.
4º) Adecuación y reforma de los arts. Primero, Segundo, Cuarto, Sexto, Octavo, Décimo y Décimo Tercero del Estatuto Social.
5º) Consideración de la eventual disolución de la sociedad por aplicación de la cláusula Decimotercera de los Estatutos Sociales como consecuencia del fallecimiento de la Sra. Sara Peñal y otros socios comanditados.

Presidente - Celina E. V. de Díaz
e. 9/12 Nº 32.605 v. 15/12/99

AGIL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en Corrientes 848, piso 3º, Oficina 311 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Asignaciones al directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
5º) Análisis de la situación de la empresa ante el estado actual de mercado asegurador.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Francisco J. Guzmán
e. 13/12 Nº 32.813 v. 17/12/99

ALIMENTARIA SAN PEDRO Sociedad Anónima

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I. G. J.: 2700 Lº 118 Tº A de S. A. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de diciembre de 1999 a las 9 horas, en la sede social de Belgrano 1494, 6º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del directorio por ambos ejercicios.
3º) Distribución del resultado del ejercicio.
4º) Determinación de la composición y elección de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Deberán depositarse en la sede social las acciones o certificados de depósito de las mismas hasta tres días hábiles anteriores al 29 de diciembre de 1999. A falta de quórum, las asambleas se realizarán en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día en que se convocó, y en el mismo domicilio. El Directorio.

Presidente - Alfonso Fojo
e. 13/12 Nº 32.880 v. 17/12/99

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de diciembre próximo a las 9.30 horas en Maipú 1300, piso 10º, ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de acciones preferidas con prima de emisión. Aprobación del contrato de suscripción respectivo y de las condiciones de emisión, rescate y prima de emisión de las acciones preferidas a emitirse.
Aumento del capital social de $ 1.000.000 hasta la suma de $ 1.060.000, según lo determine la asamblea. Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Guillermo Augusto Salinas
e. 9/12 Nº 32.602 v. 15/12/99

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 29 de diciembre de 1999, a las 17 horas en Viamonte 1570, E. P., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Continuación del concurso preventivo de acreedores solicitado por el directorio.

Presidente - Daniel Jorge Bovino
e. 13/12 Nº 32.937 v. 17/12/99

"B"

BALAN GARCIA Y COMPAÑIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Publíquese por 5 días. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de la Sociedad, para el 27 de diciembre de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Simbrón 3561, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar toda el acta.
2º) En carácter de Ordinaria. Fijación del número de Directores y Elección de sus miembros.
3º) En carácter de Ordinaria. Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) En carácter de Extraordinaria:. Venta de inmuebles rurales.
De acuerdo con el art. 238 de la ley 19.550 los titulares de acciones nominativas, deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Presidente del Directorio - Marta Balan
e. 9/12 Nº 32.546 v. 15/12/99

BARUGEL AZULAY Y COMPAÑIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 1999 a las 15 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15,30 horas, a realizarse en la sede social de la sociedad, Avenida del Libertador 7400, 1º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por la cual se convoca a Asamblea fuera de fecha.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio Nº 45 cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
4º) Honorarios del Directorio y destino de pérdida del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar previamente en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas hasta el día 23 de diciembre de 1999.

Director Apoderado - Alberto Mario Vilotta
Director Apoderado - Jorge Ernesto Azulay
e. 13/12 Nº 32.814 v. 17/12/99

BWA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J.: 6433. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, conforme al expreso requerimiento de Acta de Directorio, de fecha primero (1) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), convocan a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veintisiete (27) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999) a las once (11) horas, en la sede legal, sito en la calle Juan D. Perón 1547, piso 2 "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta (30) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).
3º) Elección de Directores Titular y Suplente con mandato por período de tres (3) años.
4º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta. Convocándose a primer y segunda convocatoria conjuntamente, siendo la segunda convocatoria para las doce (12) horas. Se deja constancia que conforme al Estatuto Social, las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los accionistas.

Presidente - Fernando Diego Hereñú
e. 9/12 Nº 32.543 v. 15/12/99

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en su reunión del día 30 de noviembre de 1999, el Directorio de CABLEVISION S.A. ("CABLEVISION") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los suscriptores de Obligaciones Negociables Clase 2 y Clase 3 emitidas bajo el Programa Global de CABLEVISION de conformidad con el Convenio de Fideicomiso firmado por CABLEVISION con The Bank of New York, el día 11 de agosto de 1998, para concurrir a una Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas que se realizará el día 28 de diciembre de 1999, a las 10 horas en la sede social ubicada en la calle Cuba 2370, de la Ciudad de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 1999, a las 11 horas y en el mismo domicilio antes detallado, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Designación del Presidente de la Asamblea;
3º) Modificación de índices financieros y de condiciones para la cancelación anticipada de las Obligaciones Negociables Clase 2 y Clase 3 bajo el Programa Global de la Sociedad. La persona a cuyo nombre se encuentre registrado el Título será considerado el Tenedor a los efectos de las Asambleas de Obligacionistas convocadas.
Los Tenedores de los Títulos podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de Títulos que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán comunicar al Co-Agente de Registro, con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de dicha asamblea. Los recibos de la notificación mencionada emitidos por el Emisor o el Agente Fiscal, en su caso, facultarán a dichos Tenedores a asistir a la asamblea.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.

Director - Fabián de Paul
e. 10/12 Nº 38.892 v. 16/12/99

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 10 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1999 a las 16:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar lo pertinente del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de nuevos directores por los accionistas de la clase "A", en reemplazo de los actuales.
Artículo 9: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis miembros titulares e igual número de suplentes, que reemplazarán respectivamente a sus titulares.
Los directores Titulares y Suplentes serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de acuerdo al procedimiento establecido en el art. 10 de este estatuto. Su mandato será por tres años y serán reelegibles consecutivamente por un solo mandato. Cada director depositará en la tesorería social la cantidad de mil pesos ($ 1.000.-) o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato".
Artículo 10: "Los directores titulares y sus respectivos suplentes, se renovarán cada año por terceras partes. En caso de renovación total, los titulares electos y sus respectivos suplentes sortearán entre sí a efectos de determinar a quiénes corresponderá ejercer el cargo por uno, por dos y por tres años.
La elección de directores y la cobertura de las eventuales ausencias o vacantes se efectuarán de acuerdo a las siguientes disposiciones:
1º) Los accionistas de la categoría "A" elegirán escalonadamente tres directores titulares y sus tres suplentes respectivos. De la misma forma los accionistas de la categoría "B" elegirán tres directores titulares y sus respectivos suplentes.
2º) Las ausencias o vacantes que se produzcan en el Directorio serán cubiertas auto-

máticamente por los respectivos directores suplentes, quienes ocuparán el cargo hasta que el titular se reintegre o hasta la finalización del mandato del titular.

3º) Las vacantes de directores suplentes serán cubiertas por personas designadas por la próxima asamblea de accionistas que se celebre. Las vacantes de los cargos de director titular y su respectivo suplente, serán cubiertas por el director suplente de la misma categoría de accionistas que le siga en el orden de elección, hasta la próxima asamblea que se celebre, en la cual se llenarán los cargos por los accionistas de esa categoría. La asamblea general ordinaria podrá también, con el voto favorable de las dos terceras partes de los votos presentes, elegir al presidente del Directorio para el período hasta la próxima asamblea general ordinaria. En este caso, la asamblea también deberá elegir un Vicepresidente. La asamblea podrá elegir Presidente y Vicepresidente a directores que hayan sido elegidos por cualquiera de las dos categorías accionarias". El Directorio.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.

Presidente - Mario S. Bagnardi

e. 10/12 Nº 32.695 v. 16/12/99

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de la clase "A" de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la clase "A" a realizarse el día 28 de diciembre de 1999, a las 14:30 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar lo pertinente del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de nuevos directores por los accionistas de la clase "A", en reemplazo de los actuales.

Artículo 262 de la Ley 19.550: "Elección por categoría. Cuando existan diversas clases de acciones el estatuto puede prever que cada una de ellas elija uno o más directores, a cuyo efecto reglamentará la elección.

Remoción. La remoción se hará por la asamblea de accionistas de la clase, salvo los casos de los artículos 264 y 276". El Directorio.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.

Presidente - Mario S. Bagnardi

e. 10/12 Nº 32.694 v. 16/12/99

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de enero del año 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San Martín 439, piso 8º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la situación económico-financiera de la compañía y propuesta del directorio para afrontarla.

Presidente - Alain Ducamp

e. 14/12 Nº 33.127 v. 20/12/99

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 12.034. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 1999 a las 10 hs. y 11 hs. En primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. Del Libertador 1160, piso 8º Dpto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación contable señalada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/10/99.

3º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/10/99.

4º) Aprobación de la gestión del directorio y elección de autoridades que conforman el directorio.

Presidente - Manuel Piñeiro Pearson

e. 9/12 Nº 32.538 v. 15/12/99

CHATLINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de CHATLINE S.A. para el día 28 de diciembre de 1999, a realizarse en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas, en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 1002, octavo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la aceptación de la renuncia del Director y Presidente Sr. Alejandro Pérez Aquino. Aprobación de su gestión.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Claudio B. Cid

e. 10/12 Nº 32.704 v. 16/12/99

CIPAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Se comunica a los señores accionistas que el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1999 a las 7 horas en Santiago del Estero 112, piso 4, oficina 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria del Directorio, balance general, estados de resultados, anexos e inventario correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

3º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio. El Directorio.

Presidente - Martha Rodríguez

e. 9/12 Nº 38.841 v. 15/12/99

CLACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrase el día 31 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en el domicilio sito en la calle Bernardo de Irigoyen 224 Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración y ratificación en su caso, del convenio suscripto con la firma Helioprint S.A., cuya validez está sujeta a la aprobación "ad referendum" de las asambleas de ambas sociedades celebrantes, relativo a la cancelación y cambio de destino de los aportes realizados para futuros aumentos de capital y su aplicación a las mejoras realizadas con nuestro consentimiento sobre el edificio sito en Bernardo de Irigoyen 224 y la cancelación del saldo resultante.

NOTA: Se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado "ut supra" copia del convenio indicado en el punto 2). CLACE S.A. El Directorio.

Presidente - Beatriz C. de Desalvo

e. 14/12 Nº 33.187 v. 20/12/99

COMPAÑIA SEMILLERA ORIENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el 28 de diciembre de 1999, a las 18,00 hs. en la sede social de la calle Avenida Leandro N. Alem 661, piso 5º, Of. "11" de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de la moneda en que se encuentra expresado el capital social.

2º) Capitalización de los créditos a favor de Hilaria V. R. Lamb y de Pablo C. Dowbor Musnicki.

3º) Aumento del capital.

4º) Reforma del artículo 4º.

5º) Reforma del artículo 5º.

6º) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad e inscripción de la reforma de estatuto en la Inspección General de Justicia.

7º) Consideración de la renuncia del Presidente Alfredo Jorge Fonterosa y designación de su reemplazo.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Alfredo Jorge Fonterosa

e. 13/12 Nº 32.977 v. 17/12/99

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1999 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba 466, E. P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos encargados para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1999, Memoria e Informe del Síndico;

3º) Distribución de Utilidades;

4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley Nº 19.550;

6º) Determinación del número de Directores titulares, Directores suplentes y Síndico Titular y Suplente y su elección con mandato hasta la próxima asamblea del ejercicio que cerrará el 31 de mayo de 2000;

7º) Reforma del artículo 4º del estatuto social y aumento del capital social hasta la suma de $ 140.000;

8º) Razones de la demora en la convocación de la presente asamblea.

Síndico - Héctor Daniel Gallarino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550.

e. 13/12 Nº 32.885 v. 17/12/99

CONSTRUCTORA SIDIC S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la Inspección General de Justicia: 1.619.052. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1999, las 10 horas en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1111, Piso 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.

2º) Designación del liquidador.

3º) Nombramiento del depositario de los libros y demás documentación social.

4º) Consideración el Balance Final de Liquidación al 30 de noviembre de 1999 y Cuenta de Partición.

5º) Aprobación de los honorarios al Directorio cargados al resultado del período, los que superan el tope establecido por el art. 261 de la ley 19.550.

6º) Autorización para el trámite y expedición de la certificación prevista en la Resolución (I.G.J.) 9/87.

Presidente - Elías Hadida

e. 9/12 Nº 32.599 v. 15/12/99

"D"

DELI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1999, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo 1080, 2º Albatros, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.

2º) Aprobación de los documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1999.

3º) Distribución de Resultados.

4º) Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio durante los dos próximos ejercicios y elección de los mismos.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Pablo Enrique Nóbile

e. 9/12 Nº 38.725 v. 15/12/99

DI PAOLO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Nº 8171. Convócase a los Señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S. A. a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º, of. "18", Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Aumento del Capital Social de la suma de $ 600,00 a la suma de $ 100.000,00, es decir por $ 99.400,00 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", mediante suscripción e integración en dinero efectivo en el momento de la suscripción. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.

3º) Canje de acciones.

4º) Modificación de los artículos 5º y 6º del Estatuto Social.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.

Presidente - Juan Carlos Salazar

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º, of. "18", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 22 de diciembre de 1999 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 13/12 Nº 32.823 v. 17/12/99

DON DELFOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DON DELFOR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en Echeandía 3864, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación de art. 234 inc. 1 ley 19.550 por los ejercicios sociales cerrados el 31 de julio de 1994, 31 de julio de 1995, 31 de julio de 1996, 31 de julio de 1997, 31 de julio de 1998, 31 de julio de 1999.

2º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.

3º) Razones de la Convocatoria fuera de término.

4º) Elección de Directorio y Consejo de Vigilancia.

5º) Resultados. Tratamiento.

6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Antonia Elizabeth Duarte

e. 13/12 Nº 32.819 v. 17/12/99

"E"

EL JUMILLANO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 58559. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de diciembre de 1999 a las 18 hs. en el domicilio sito en Alte. F. J. Seguí 1547, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y análisis del art. 273 de la Ley 19.550.
2º) Consideración y análisis de la situación patrimonial y financiera de la sociedad.
3º) Consideración y análisis de aumento de capital y emisión de nuevas acciones y eventual aporte irrevocable por hasta un millón de pesos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rodolfo F. Pérez
e. 9/12 Nº 32.565 v. 15/12/99

EL POTRERO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas a realizarse en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 5º, oficina 537, Capital Federal, afin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima;
3º) Consideración de la memoria, balance especial de transformación al 30 de noviembre de 1999, informe del síndico e informe del Contador Público Nacional.
4º) Consideración del estatuto que reemplazará al contrato social;
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de sindico titular y suplente.
7º) Trámites a cumplir hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio de la transformación de la Sociedad.

Socio Comanditado - Pedro María Raimundo Felipe de Luynes
e. 10/12 Nº 32.715 v. 16/12/99

ESTANCIA SAN IGNACIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº IGJ 1.5509.539. Por cinco días. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en la sede social de Talcahuano 1297, 3º Capital, para la hora 19,00 del día 30-12-99 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración razones de la realización de la asamblea fuera de término.
2º) Aprobación de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio Nº 11, cerrado el 30-4-1999. Distribución de Utilidades y Remuneración al directorio en exceso a los límites del art. 261 de la ley citada, de corresponder.
3º) remoción, determinación del número de directores y su elección.
4º) Designación de síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.

Presidente - María L. Guisasola
e. 9/12 Nº 38.842 v. 15/12/99

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de inscripción en la I.G.J. 5996. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Diciembre de 1999, a las 10:00 horas en Uruguay 1064 4º D de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Presidente - Héctor Esteban Biolcati
e. 14/12 Nº 33.041 v. 20/12/99

"F"

FORTUNY HNOS. Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 7713. Convócase en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "FORTUNY HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA" para el día 27 de diciembre de 1999, a las 10.00 horas, a realizarse en Diógenes Taborda 1592, Capital Federal. La Segunda Convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/1999.
4º) Destino de los resultados. Remuneración al Directorio y Honorarios para el ejercicio 98/99.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Forma de integración del Aumento de Capital Social resuelto en Asamblea del 7/1/1999, mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste Capital".

NOTA: Se recuerda que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles antes de la fecha de Asamblea sus acciones o un certificado de depósito librado por Banco, Caja de valores o institución autorizada. Se informa a los señores Accionistas que se encuentra a su disposición toda la documentación que establece el art. 67 de la Ley 19.550.

Director - José F. Bruno
Apoderado Director - Carlos Scolari
e. 9/12 Nº 32.645 v. 15/12/99

FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de Diciembre de 1999 a las 09:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Viamonte 1660, 6º B de la Ciudad de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Designación de un nuevo Directorio Titular y Suplente por el período comprendido entre el 1 de enero del 2000 y el 31 de diciembre de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Presidente - Matías E. Fleischer
e. 14/12 Nº 33.107 v. 20/12/99

"G"

GRANJA PERITO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1999 a las 19.00 horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los resultados.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Presidente - Alberto Omar Aparicio
e. 9/12 Nº 32.619 v. 15/12/99

GER.MED.INT. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 2/1/2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, a celebrar en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Presidente y elección de su reemplazante.

Presidente - Alejandro Héctor Lacchio
e. 14/12 Nº 39.370 v. 20/12/99

"H"

HELIOPRINT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrase el día 31 de diciembre de 1999, a las 9 y 15 horas, en el domicilio sito en la calle Bernardo de Irigoyen 224 Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y ratificación en su caso, del convenio suscripto con la firma Clace S.A., cuya validez está sujeta a la aprobación "ad referendum" de las asambleas de ambas sociedades celebrantes, relativo a la cancelación y cambio de destino de los aportes realizados para futuros aumentos de capital y su aplicación a las mejoras realizadas sobre el edificio alquilado a Clace S.A. sito en Bernardo de Irigoyen 224 y la cancelación del saldo resultante.

NOTA: Se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado "ut supra" copia del convenio indicado en el punto 2). HELIOPRINT S.A. El Directorio.

Vice Presidente - J. M. Pentreath
e. 14/12 Nº 33.177 v. 20/12/99

"L"

LA TIERRA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1999, a las 10:00 hs., en Av. del Libertador Nº 3050, Piso 3, "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994, 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento de la gestión del anterior Administrador Pablo Miguel Balbiani y de la Administradora actual Dolores J. Ruiz Guiñazú de Balbiani.
4º) Honorarios de los Administradores y a la Sindicatura por los ejercicios finalizados el 31/12/93; 31/12/94; 31/12/95; 31/12/96; 31/12/97 y 31/12/98.
5º) Cambio de domicilio de la Sociedad.
6º) Aumento del Capital Social, a la suma de $ 61.200.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Administradora - Dolores J. Ruiz Guiñazú de Balbiani
e. 10/12 Nº 32.758 v. 16/12/99

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de diciembre de 1999, a la hora 9 primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la Av. Callao 384, piso 1º Dto. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3º Dto. C, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Jorge Norberto D'Angeli
e. 10/12 Nº 32.755 v. 16/12/99

LIGGETT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase durante cinco (5) días a los accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A., a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 05-01-00 a las 10 hs. en Av. Belgrano 367, P. 11º Cap. Fed., para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia del Presidente del directorio y del director titular clase "A";
2º) Nombramiento de dos directores titulares clase "A" y dos suplentes en reemplazo de los renunciantes;
3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Síndico Titular - Ernesto Roberto
e. 10/12 Nº 32.785 v. 16/12/99

"M"

MAGNASCO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 5995. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de MAGNASCO HNOS. S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1999, a las 10,00 horas en Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración del número de integrantes del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Presidente - Guillermo Magnasco
e. 13/12 Nº 32.876 v. 17/12/99

MEDIDORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 454.718. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MEDIDORES ARGENTINOS S.A. a celebrarse en la sede social, sita en la Av. Corrientes 545, P. 10º, contrafrente, Bs. As., el día 3 de enero del 2000 a las 10:30 y 11:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firmar el acta.
2º) Consideración del cambio de denominación social de la sociedad por "Siemens Metering S.A.".
3º) Consideración de la reforma del artículo primero del estatuto social.
4º) Consideración de la renuncia a sus cargos presentadas por el Director Titular y Presidente César Romeu Fiedler y los Directores Suplentes Claudio Baptista Thomazini y Alvaro Dias Junior.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los Directores renunciantes.

Presidente - César Romeu Fiedler
e. 10/12 Nº 32.771 v. 16/12/99

MOROCCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 29-12-99 a las 13 hs., en 1ra. convocatoria y a las 14 hs. en 2da. convocatoria (confr. art. 10 del estatuto) en Viamonte 634, P 1º C. de Bs. As. conforme:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Inventario Balance, estado de resultados y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-98.
3º) Consideración de la gestión y de las decisiones del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30-06-98.
4º) Designación de miembros del directorio.

Presidente - Esmeralda Diana Ruibal
e. 10/12 Nº 32.754 v. 16/12/99

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas Accionistas de MULTICANAL S.A. a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 1999 a las 16 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, piso 2do., Capital Federal (no es la sede social), y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 17 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Reforma de los artículos décimo y decimotercero del Estatuto Social.

Presidente - Héctor Horacio Magnetto

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, hasta las 18 horas del día 22 de abril de 1999.

e. 10/12 Nº 32.676 v. 16/12/99

"O"

OIL PAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Diciembre de 1999, a las 8:00 hs., en Av. Boedo 981 2 Piso Dto. "D", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance, estado de Resultado y Evolución del Patrimonio Neto.
3º) Remuneración y Designación al Nuevo Directorio.

Presidente - Jorge Asorey
e. 14/12 Nº 33.033 v. 20/12/99

ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Resolución I. G. J. Nº 493. De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de nuestros estatutos se convoca a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de enero del 2000 a las 12 horas en nuestra sede sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2471, P. 8º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para la firma del acta.
2º) Lectura de Memoria, Consideración de Inventario Balance y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado al 30-4-1999.
3º) Designación de Comisión Ad-Hoc.
4º) Designación de los integrantes de la Comisión Directiva. El Consejo Directivo.

Art. 24: Las Asambleas se realizarán en el local y en la fecha y hora indicadas en la convocatoria y se celebran con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria siempre que antes no se hubiere reunido por lo menos la mitad más uno de los asociados con derecho y voto.

Presidente - Alberto Astrovsky
e. 13/12 Nº 32.869 v. 15/12/99

"P"

PABLO RIES Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5/01/2000, a las 14,30 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Distribución de utilidades acumuladas.
4º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Máximo D. Jans
e. 10/12 Nº 32.768 v. 16/12/99

POWER LIMP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POWER LIMP S.A. para el día 28 de diciembre de 1999, a las 15 horas, en el domicilio de la Av. Directorio 1623 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las causas que motivan la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Resultado del Ejercicio. Gestión y remuneración del Directorio. Reserva Legal.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Aumento del capital social al quíntuplo.

Presidente - Carlos Castiñeyras
e. 9/12 Nº 38.777 v. 15/12/99

PRODUCTORA AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase en la calle Jorge Luis Borges 1842/62, Capital Federal el día 31/12/1999 a las 11 hs. en 1ra. Convocatoria y en caso de fracasar ésta, a las 12 hs. en 2da. convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designaciones de los accionistas que firmarán el acta.
2º) Motivo del llamado fuera del plazo de la Ley 19.550.
3º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Honorarios del Directorio.
7º) Capitalización de los aportes irrevocables oportunamente efectuados por los accionistas.
Para la asistencia a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades hasta el día 27 de diciembre de 1999 a las 18 hs.

Vicepresidente - Saúl Grinberg
e. 14/12 Nº 9780 v. 20/12/99

PRODUCTOS CARIBE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de PRODUCTOS CARIBE SAICI, para el día 27 de diciembre de 1999, a las 18 hs. en la calle Lavalleja 1062, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de accionistas para firmar el acta.
II. Consideración de la documentación detallada en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
III. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
IV. Análisis de la marcha del proceso concursal.
V. Consideración de las causas en el atraso del llamado a Asamblea.
VI. Aumento de capital.

El Directorio
e. 10/12 Nº 32.746 v. 16/12/99

PROTECCION BUENOS AIRES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J.: 13.959. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1999 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Marcelo T. de Alvear Nº 2349, piso 3º, Dpto. B, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Revocación del mandato de los Señores Directores Titulares.
3º) Determinación del número de miembros titulares del Directorio para el próximo ejercicio y su elección. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

Presidente - Gerardo R. Blas
e. 13/12 Nº 39.045 v. 17/12/99

"R"

RIVADAVIA 2692 S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Rivadavia 2692, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Cómputo de mayorías.
3º) Transferencia de la propiedad inmueble de la calle Rivadavia 2692/2700 esquina Misiones.

Socio Gerente - Alonso García
e. 14/12 Nº 39.299 v. 20/12/99

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de enero de 2000 a las 10 horas, en el local social de la entidad, sito en calle Talcahuano 442 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del Proyecto de Distribución del Resultado.
4º) Consideración de la retribución al Directorio s/Art. 261 4º párrafo Ley 19.550.
5º) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Capital Federal, 6 de diciembre de 1999.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14º. Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).

Presidente - Isaac Rubinzal
e. 14/12 Nº 39.221 v. 20/12/99

"S"

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1999 a las 16 horas en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/99.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Keixichi Utsumi
e. 9/12 Nº 9680 v. 15/12/99

SEDAGRO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de enero del 2000, a las 14 hs. en el local social de la calle Lavalle Nº 1607, 5º B, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999;
2º) Honorarios al Directorio y Síndico, en exceso al art. 261 ley 19.550;
3º) Distribución de las utilidades;
4º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
5º) Designación de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Sindico Titular - Marcela Zapolanski
e. 13/12 Nº 39.059 v. 17/12/99

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Citación a Asamblea General Ordinaria de STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A. De acuerdo a lo dispuesto en la reunión de directorio del día 1 de diciembre de 1999, se cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1999 a las 11 horas en la sede de Santiago de Chile 6445/63, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por la cual se convoca a Asamblea fuera del término previsto en el Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos correspondientes al 25º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos que desempeñaron funciones durante el 25º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Fijación de la retribución de los directores y síndicos que desempeñaron funciones durante el 25º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
6º) Elección de dos (2) Directores Titulares por los Accionistas Clase A y un (1) Director Titular por los Accionistas Clase B, por el término de (1) ejercicio.
7º) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por los Accionistas Clase A y de un (1) Síndico Titular y uno (1) suplente por los accionistas clase B.
8º) Designación de la firma de Auditores.
9º) Designación del Gerente General, del Gerente de Planta y del Gerente de Administración y Finanzas por el término de un (1) año.

Presidente - Alberto I. Stein
e. 9/12 Nº 38.746 v. 15/12/99

"T"

TEMPEST WORLDCOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede de Córdoba 645, 1º piso, Cap. Fed., el día 7/1/2000, a las 10 hs. (1era convocatoria) y una hora después (2da. convocatoria), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º - Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30/6/97/98/99 y motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Designación de un nuevo Directorio, remoción del director suplente.

Presidente - Pedro Pablo Martínez
e. 14/12 Nº 39.284 v. 20/12/99

TRES SIETES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I. G. J. Nº 3956. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30-12-1999, a las 11,00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999, y la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1999.

Presidente - Juan A. Aguirre
e. 13/12 Nº 32.838 v. 17/12/99

"U"

URAWA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1999 a las 9,00 hs. y en segunda convocatoria a las 10,30 hs. en Segurola 2975, 1º "F" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la sociedad.

Presidente - Miguel Angel Czetyrogodzina
e. 9/12 Nº 38.860 v. 15/12/99

"V"

VICTORIO DE BERNARDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda Convocatoria para el día 27 de diciembre de 1999, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede legal de la Empresa "11 de Setiembre Nº 1182, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentación en Concurso Preventivo de Acreedores de la Sociedad.
2º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Carlos A. De Bernardi
e. 9/12 Nº 32.512 v. 15/12/99

VILMARA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1999, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo 1080, 2º Albatros, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Aprobación de los documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Distribución de Resultados.
4º) Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio durante los dos próximos ejercicios y elección de los mismos.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Carlos María Amondarain
e. 9/12 Nº 38.723 v. 15/12/99

VOIMA S.A.

CONVOCATORIA

I. G. J. Registro Nº 84.307. Convócase Asamblea Ordinaria para 30-12-99 11 hs. en 1ª convocatoria y 12 hs. en 2ª en Tacuarí 147, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firmantes del acta.
2º) Documentos y temas inc. 1 y 2 art. 234 L. 19.550, ejercicio al 30-6-99.

Presidenta - Ana María Fernández
e. 13/12 Nº 32.955 v. 17/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge O. Rodrí- corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital, avisa que rectifica el aviso publicado del 1/10 al 7/10 de 1999 referente a AV. ALVAREZ JONTE 1949, Capital, en lo pertinente al rubro debiendo decir, elaboración de productos de panadería con venta directa al público sin elaboración de pan. Reclamos de ley nuestras oficinas. Según recibo Nº 00025702.

e. 13/12 Nº 32.883 v. 17/12/99

Mayo Express S.R.L. representada por Gustavo Isaias Yassin, domic. Arce 725, Cap., vende a Carlos Francisco Romano, domic. Souringues 1070, Palomar, Pcia. Bs. As., su maxiquiosco sito en AV. DE MAYO 789, Cap. Reclamos de ley en Sarmiento 1190, piso 8º, Capital Federal.

e. 13/12 Nº 39.103 v. 17/12/99

La Señora Mirta Celia Fernández, Documento Nacional de Identidad 11.057.784, domiciliada en la calle Iguazú 4764, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la Señora Elida Beatriz Galliano, Documento Nacional de Identidad número 6.402.129, domiciliada en la calle José María Bosch 725, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires el fondo de comercio de maxikiosco sito en la AVENIDA LUIS MARIA CAMPOS 234, Capital Federal; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Amenábar 2280, Capital Federal. Zipiano S.R.L.

e. 9/12 Nº 32.552 v. 15/12/99

Laura Graciela Medina, Escribana, con domicilio en Viamonte 1337, PB depto. A de Capital Federal, hace saber por 5 días que Carlos Antonio Scrugli, domiciliado en calle 203 Nro. 643 de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, vendió el negocio de Farmacia, Perfumería y afines denominado "Farmacia Nueva York" sito en la AVENIDA SAN MARTIN 6199 de Capital Federal a favor de Elvira Lidia Novoa, domiciliada en calle Moreno 762 de Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley: Viamonte 1337, P.B. A de Capital Federal.

e. 9/12 Nº 38.742 v. 15/12/99

Agustín Omar Visens, D.N.I. 12.572.985, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 2942, Capital Federal, transfiere a Marcos Dabbah, D.N.I. 26.390.508, con domicilio en Esmeralda 1359, Capital Federal; la Agencia de Remises "O'Clock" Nº 1008/0, ubicada en AV. JUAN B. ALBERDI 2942, de esta Capital. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Avda. Directorio 1834, Capital Federal.

e. 10/12 Nº 32.775 v. 16/12/99

Emilio Ferreiro, Mart. Público, Sgo. del Estero 250-5, Cap., avisa Kadis S.R.L., domic. Av. Pueyrredón 1550, Cap., vende a Pueyrredón 1550 S.R.L. (ef), domic. Av. Pueyrredón 1550, Cap., el restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en AV. PUEYRREDON 1550, P. B., Capital, domic. partes y reclamos de ley en n/oficinas.

e. 10/12 Nº 32.656 v. 16/12/99

Adriana Cingolani, Escribana, domicilio Bmé. Mitre 1617, 7º 701 Cap. avisa que: Petrona Lidia Brienza DNI 3358712, dom. Av. Rivadavia 4400 Cap. vende libre de deuda y gravamen su negocio de farmacia y perfumería sita en AVENIDA RIVADAVIA 4400 Cap. a Silvina Haydée Domínguez, DNI 16974304 dom.: Rivadavia 4400 Cap. Reclamo ley domicilio de la profesional.

e. 14/12 Nº 39.305 v. 20/12/99

Eduardo A. Cecchini, mart. púb. Cuenca 3737, Cap. avisa que Antonio Cellucci, domic. Q. Bocayuba 773, 6 piso "A", Cap. vende el 50% indiviso a Jenaro Mosquera, domic. Av. Independencia 4009, piso 3 "A", Cap. Com. Min. de Helados sin elabor., Restaurante, Cantina, Casa de lunch, Café-bar, Despacho de bebidas, whisquería, cervercería, empan. postres., flanes, churros, grill, parrilla sito en AVENIDA RIVADAVIA 9670, Planta Baja, Entrepiso y sótano UF Nº 1., Cap. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 14/12 Nº 33.027 v. 20/12/99

"C"

Anchorena 74 Enrique D. Andrae corredor of. Anchorena 74 Cap. avisa: David Pérez López dom. Cochabamba 2267 Cap. Vende negocio de hotel s.s.c. veintiuna (21) habitaciones sito en COCHABAMBA 2267 Cap. a Schichera Aníbal Américo Bernardo dom. Pichincha 545 Cap. libre de deuda reclamo de ley n/ofic.

e. 14/12 Nº 39.345 v. 20/12/99

"F"

Dealer Turismo S.A. con domicilio en Florida 541, 2º piso, oficina 510, Ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados por el término de 10 días conforme al art. 4 Ley 11.867, que ha efectuado la transferencia del fondo de comercio parcial, libre de todo gravamen y deuda, a favor de Turismo Cabal S.A., con domicilio en la calle Lavalle 341, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, del negocio dedicado a comercialización de Servicios de Transporte y Hoteleros en el país y en el exterior, agencia de viajes y turismo Dealer Turismo, ubicado en FLORIDA 541, 2º piso, oficina 510, Ciudad de Buenos Aires. Los reclamos se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en el domicilio de la calle Tucumán 1367, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Escribanía Montes-Cabrera, en el horario de 12:00 a 17:00 hs. Firmado Susana Teresita Pérez, Presidente del Directorio de Dealer Turismo S.A.

e. 9/12 Nº 32.637 v. 15/12/99

"J"

Frigorífico Santaro S.A. con domic. en J. E. Rodó 6686, Cap. procede a la venta de fondo de comercio del ramo de elab. de fiambres, embutidos y simil, despostadero, frigorífico, etc., sito en calle J. E. RODO 6686, Cap.; a la sociedad Frigorífico La Trinidad S.A. con domic. en J. E. Rodó 6686, Cap. Libre de toda deuda, inhibición, embargo, impuestos, tasas y contribuciones. Reclamos de ley y domic. de las partes Av. Corrientes 1186, 3º A, Cap.

e. 9/12 Nº 32.608 v. 15/12/99

"G"

Jorge Guetmonovitch, domiciliado en Av. Eva Perón 7199, Capital Federal. Transfiere a Silvana Ducosky, domiciliada en J. F. Seguí 3967, Capital Federal. El Fondo de Comercio del garage sito en GUARDIA VIEJA 4555, Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Eva Perón 7199.

e. 10/12 Nº 32.689 v. 16/12/99

"M"

Eduardo Alberto García, abogado, con oficina en Paraná 383 2º "E" Capital comunica por cinco días que Sol Petroleo S.A. domiciliada en Maipú 942 - 4º piso Capital vende el negocio de Estación de servicio sito en MOSCONI 3295 Capital a Prasol S.R.L. domiciliada en MOSCONI 3295 Capital. Reclamos de ley en Paraná 383 - 2º "E" Capital de 16 a 19,30 horas.

e. 14/12 Nº 39.361 v. 20/12/99

"N"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, avisa que Andrea Beatriz Cardiello y María Celia Cardiello, domiciliadas en Uriarte 2183, Capital, venden a María Carolina Jáuregui y María Fernanda Pelourson, domiciliadas en Paseo Colón 1632, 7º "A", Capital, su comercio de Jardín de Infantes "Colour", sin personal, sito en NICARAGUA 4410, Capital, reclamos de Ley, Cabildo 546, Capital.

e. 10/12 Nº 39.004 v. 16/12/99

"R"

Julio Alvarez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Manuel Rodríguez dom. Rosario 402, 8º "B" Cap. vende a Mao Yung Lee dom. Calle 129 Nº 2035 Villa Ayacucho, Gral. San Martín. Pcia. de Bs. As. su negocio de Hotel sin servicio de comida, cap. Max. 15 habitaciones y 34 alojados sito en ROJAS 386 piso 1 PI EP y PA Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras of. término legal.

e. 14/12 Nº 33.168 v. 20/12/99

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital avisa: Dhana S.A., domiciliada en Rincón 1196, Capital Federal, vende a San Juan 2099 S.A., domiciliado en Uruguay 292 1º "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de café bar, elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etcétera; elaboración de productos de panadería con venta directa al público sin elaboración de pan; Elaboración de churros y facturas fritas con venta al público ubicado en esta ciudad, calle RINCON 1196 Planta Baja y Sótano, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 14/12 Nº 33.036 v. 20/12/99

"S"

María Elena Espada, con DNI 10.134.132, apoderada de Cauce XXI S.R.L., con domicilio en Solís 480, Capital Federal, vendedora y Claudia Vilma Cogo, con DNI 18.136.037, y Marcela Camilletti, con DNI 20.034.814, como integrantes de Camilletti Cogo S.R.L., con domicilio en Pichincha 120, 2º "D", Capital Federal, Compradora del Fondo de Comercio del Rubro Guardería Infantil, con domicilio en SOLIS 480, pisos 1º y 2º de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en la calle Lavalle 1569, 4º piso, oficina 418, Capital Federal.

e. 14/12 Nº 39.364 v. 20/12/99

"T"

María Angeles Fernández, abogada, con domicilio en Paraguay 1132, piso 4º, Capital Federal, avisa que Trouvay & Cauvin Argentina S. A., con domicilio en Teniente Gregorio Pomar Nº 4031 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere parcialmente a Flowtec Argentina S. A. con domicilio en Esmeralda Nº 320, 7º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio consistente en stock y clientela del negocio dedicado al mantenimiento, reparación y funcionamiento de redes de agua, sito en TENIENTE GREGORIO POMAR Nº 4031, de la Ciudad de Buenos Aires. La presente se realiza conforme ley 11.867 y Ley de impuesto a las ganancias art. 77 inc. 6 c). Reclamos de ley en Paraguay 1132, piso 4º, Capital Federal.

e. 13/12 Nº 32.837 v. 17/12/99

"V"

Jorge Whashington Borges, D.N.I. 92.736.885, domiciliado en Céspedes 2971, P. B., Capital Federal, y Pablo Sebastián María, D.N.I. 22.922.513, domiciliado en Carlos Calvo 2145, piso 9º "B", Capital Federal; transfieren a Cintia Fritz, D.N.I. 24.756.018, domiciliada en Las Heras 2745, Villa Ballester, Pcia. Buenos Aires; la Agencia de Remises First Nº 1027, ubicada en la calle VERA 431, piso 2º, "A" de esta Capital. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Av. Directorio 1834, Cap. Fed.

e. 10/12 Nº 32.780 v. 16/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FEIT Y OLIVARI S.A.

PAGO DE DIVIDENDO

Registro Inspección General de Justicia Nº 1755. Se comunica a los accionistas que a partir del 10 de enero del 2000, estará a disposición el Dividendo en efectivo del 34,1667% s/$ 900.000 de Capital. El Dividendo corresponde al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1999. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 4 de acciones nominativas, en Avda. Ing. Huergo 1451, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Por resolución del Directorio, Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Doncel

e. 14/12 Nº 9765 v. 16/12/99

"K"

KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A.

KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.

SERVICIOS WELLTECH S.A.

TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre "KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A.", "KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A.", "SERVICIOS WELLTECH S.A." y "TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L.": Sociedad Absorbente: KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A., Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 28 de septiembre de 1976, bajo el número 3013 del Libro 84 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Sociedades Absorbidas: KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A., Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de abril de 1995, bajo el Nº 3598, del Libro tomo A de Sociedades Anónimas; SERVICIOS WELLTECH S.A., Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de julio de 1992, bajo el Nº 6652, del Libro 111, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; y TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L, Sede Social: Calle Santa Fe Sur 1400 de la Ciudad de Plottier, Provincia de Neuquén, inscripta en el Registro Público de Comercio dependiente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Puerto Deseado, bajo el Nº 146 a fs. 283/286 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Fusión por Absorción: KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A. es la sociedad absorbente quedando, por lo tanto, como subsistente y KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A., SERVICIOS WELLTECH S.A. y TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L. son las sociedades absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 27 de septiembre de 1999 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 27 de septiembre de 1999. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30 de junio de 1999. KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A. reduce su capital a la suma de $ 23.950.000 representado por 23.950.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción como consecuencia de la fusión de fecha 27 de septiembre de 1999 con las Sociedades Absorbidas KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A. cuyo capital es de $ 15.300.000 representado por 15.300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, SERVICIOS WELLTECH S.A. cuyo capital es de $ 8.300.000 representado por 830.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, y TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L. cuyo capital es de $ 350.000 representado por 3.500 cuotas, de $ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Una vez inscripta la fusión y la disolución de las Sociedades Absorbidas, la Sociedad Absorbente cambiará su denominación social a "SERVICIOS WELLTECH SOCIEDAD ANONIMA" y su domicilio legal a la Provincia de Neuquén, procediendo consecuentemente a la modificación de su Estatuto Social. No se constituye nueva sociedad como consecuencia de la presente fusión por absorción que opera retroactivamente al 1 de julio de 1999. Los reclamos de ley serán recibidos en la sede social de la Sociedad Absorbente KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A., sita en Avenida Leandro N. Alem 1050, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires y en la calle Santa Fe Sur 1400 de la Ciudad de Plottier, Provincia de Neuquén, en el horario de atención de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

Presidente de KENTING DRILLING (ARGENTINA) S.A. - Thomas Berry Murphy
Presidente de KENTING HOLDINGS (ARGENTINA) S.A. - Thomas Berry. Murphy
Presidente de SERVICIOS WELLTECH S.A. Thomas Berry Murphy.
Socio Gerente de TRANSPORTES DIMOPULOS S.R.L - Thomas Berry Murphy

e. 14/12 Nº 33.108 v. 16/12/99

"M"

MARTIEL S.A.

Reducción de Capital. La sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28-3-88 bajo el Nº 1494 del Libro 104 Tomo A de estatutos de Sociedades Anónimas Expte. IGJ Nº 1000063, con sede social en Fray Jto. Sta. María de Oro 2881, Capital Federal, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1999 resolvió reducir con efecto al 31 de agosto de 1999 el Capital Social de $ 2.750.000 a $ 1.750.000. La valuación del activo y pasivo al 31 de agosto de 1999 es: Activo $ 2.124.660,35, Pasivo $ 460.687,25. La sociedad mantiene su domicilio en la sede social indicada ut supra en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Contadora - Patricia Carolina Roqué

e. 13/12 Nº 32.884 v. 15/12/99

"N"

NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BENTIVOGLI E HIJOS S.R.L

ESCISION - FUSION

A los fines de ley se hace saber que NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Lavalle 869, Capital Federal, inscripta en el R.P.C., Capital Federal, el 18-5-72, Nº 902, Fº 201, L. 66, de SRL, con Activo $ 983.692,47, Pasivo $ 408.415,67, Patrimonio Neto $ 575 276,80, todo valuado al 31-8-99, decidió la escisión de parte de su patrimonio a fin de incorporarlo a BENTIVOGLI E HIJOS S.R.L., con domicilio legal en Av. Santa Fe 1860, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C., Dto. San Isidro, el 27-9-73, Fº 294, Nº 586, L. 1, de Cont. SRL, con Activo $ 156.003,70, Pasivo $ 25.137,50, Patrimonio Neto $ 130.866,20, todo valuado al 31-8-99. Como consecuencia de la escisión-fusión NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA asigna a BENTIVOGLI E HIJOS S.R.L., Activo $ 552.278,72, Pasivo $ 177.926,39, Patrimonio Neto $ 374.352,33, por lo que NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA redujo capital social a $ 75.000.- y BENTIVOGLI E HIJOS S.R.L. aumentó a $ 50.000. Fecha del compromiso previo de ambas sociedades: 16-11-99, y fecha de Asambleas Extraordinarias que aprobaron el compromiso previo 30-11-99. Oposición y reclamos de ley en el domicilio legal de las sociedades.

Gerente - María Cristina Bentivogli
Gerente - Teobaldo Renaldi

e. 14/12 Nº 33.051 v. 16/12/99

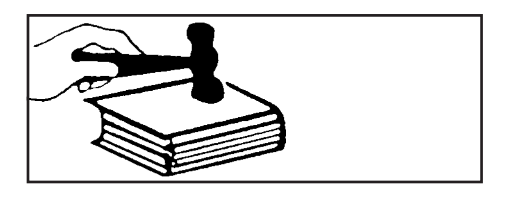
"P"

PROREF Sociedad Anónima
AGROPASO Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de tres días: Sociedad que se escinde: PROREF SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en la calle La Pampa Nº 1231, 5º Piso, "D", Cap. Fed. inscripta en el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro el 23/12/1980, bajo el Nº 6024 del Libro 92 Tomo "A" de S.A., ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio en los términos del art. 88 de la Ley 19.550 a fin de fusionarlo con la Sociedad incorporante: AGROPASO SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en la calle la Pampa Nº 1231, 5º Piso, "D", Cap. Fed., inscripta en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro el 30/10/1970, bajo el Nº 4599, al Folio 73, del Libro 73, Tomo "A" de S.A. El compromiso de Escisión-Fusión, suscripto entre los representantes de las sociedades intervinientes el 27 de setiembre de 1999 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades celebradas al 15 de octubre de 1999. La escisión-fusión se efectuó en base a los estados contables al 31/7/99 confeccionados al efecto, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes: Total del Activo de PROREF SOCIEDAD ANONIMA, $ 307.906,54, Total del Activo que se escinde $ 273.190,88; Total del Activo de AGROPASO SOCIEDAD ANONIMA, $ 2.003.374,06; Total del Pasivo de PROREF SOCIEDAD ANONIMA, $ 3.700,08, Total del Pasivo que escinde: $ 0.- Total del Pasivo de AGROPASO SOCIEDAD ANONIMA $ 98.409,65. Total del Patrimonio de PROREF SOCIEDAD ANONIMA $ 304.206,46. Total del Patrimonio Neto de AGROPASO SOCIEDAD ANONIMA $ 1.904.964,41. La Sociedad incorporante del patrimonio escindido aumentó el capital social de $ 150,20 a $ 172,20, mediante la emisión de 22.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 5 votos, v/n $ 0,001 c/u, las cuales serán entregadas a la Sociedad PROREF SOCIEDAD ANONIMA, para ser entregadas a los Accionistas en proporción a sus tenencias y a la reducción de capital. Reclamos de Ley en La Pampa Nº 1231, 5º "D" Capital Federal. El Directorio.

Apoderada - Ana María Telle

e. 13/12 Nº 32.942 v. 15/12/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Los martilleros Miguel de Elizalde (44117848), Isaac Joaquín (4816-00554) y Eduardo M. Almeyra (4917-9900) comunica por dos días, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematarán por cuenta y orden de la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., el martes 21 de diciembre de 1999 a las 14 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes automotores: 1) Renault 19 RT - Sedán 4 puertas, año 1993, Dom. SOQ 106 - Base $ 4.890. 2) Fiat Palio EL, Sedán 5 puertas, año 1998, dom. CHG 320 - Base $ 7.000. 3) Fiat Uno S 1.4, Sedán 3 puertas, año 1998, Dom. CGA 322 - Base $ 5.130. 4) Fiat Palio HLD, Sedán 5 puertas, año 1998, Dom. CJU 026 - Base $ 9.954. 5) Fiat Uno S 1.4, año 1998, Sedán 4 puertas - Dom. CLY 485 - Base $ 7.000. 6) Fiat Fiorino 1.7 Diesel, tipo furgoneta, año 1998, Dom. CIN 246 - Base $ 8.000. 7) Fiat Duna SX AA 1.6 año 1997 - Sedán 4 puertas - Dom. CJJ 152 - Base $ 7.532 - 8) Fiat Siena EL, año 1998, Sedán 4 puertas - Dom. CEY 053 - Base $ 7.000. 9) Fiat Palio Weekend TD Lux - tipo Rural 5 puertas - año 1998 - Dom. CFF 494 - Base $ 8.000. 10) Fiat Duna S - 4 puertas - año 1998 - Dom. CAD 823 - Base $ 7.000. 11) Fiat Siena ELD - 4 puertas - año 1998 - Dom. CGB 348 - Base $ 13.643,54 - 12) Fiat Siena SD - 4 puertas - año 1998 - Dom. CMV 611 - Base $ 11.132,01 - 13) Duna S - año 1998 - Dom. CEU 623 - Base $ 5.131,48 - 14) Fiat Uno 1.4 - 3 puertas - año 1998 - Dom. CBG 714 - Base $ 3.969,45 - 15) Fiat Duna SD - 4 puertas - año 1998 - dom. CKI 020 - Base $ 2.143,53 - 16) Fiat Duna SD - 4 puertas - año 1998 - Dom. CKE 759 - Base $ 11.758,02 - 17) Fiat Duna SD - 4 puertas - año 1998 - Dom. CKA 808 - Base $ 10.579,21 - 18) Fiat Duna SD - 4 puertas - año 1998 - Dom. CHF 868 - Base $ 11.441,41 - 19) Fiat Uno S - 1.4 3 puertas - año 1998 - Dom. CML 571 - Base $ 9500. 20) Fiat Ducato 2.5 - PM 14 - Dom. CHR 748 - año 1998 - Base $ 23.000. 21) Fiat Palio Week End TD - Rural 5 puertas -año 1998 - Dom. CAX 205 - Base $ 18.000. 22) Fiat Duna SD - Sedán 4 puertas - año 1998 - Dom. CCK 478 - Base $ 14.000. 23) Fiat Duna S Sedán 4 puertas - año 1998 - Dom. CJC 248 - Base $ 5.000 - 24) Fiat Siena HLD - 4 p. - Dom. BUX 908 - Base $ 12.000. 25) Fiat Palio EL 4 p. - Dom. BUE 075 - Base $ 12.300. 26) Fiat Duna SD/98 - Dom. CIM 038 - Base $ 14.000. 27) Fiat Duna SD/98 - Dom. CEV 697- Base $ 12.500. 28) Fiat Palio HL 4 p. Dom. BRI 160 - Base $ 14.900. 29) Fiat Palio EL 3 p. - Dom. CIW 933 - Base $ 12.000. 30) Ford Galaxi 2.0I/95 - Dom. AKJ 359 - Base $ 4.500. 31) Fiat Siena EL 4 p/98 - Dom. CKM 509 - Base $ 13.100. 32) Fiat Regatta SC - Dom. SYS 563 - Base $ 4.000. 32) Fiat Sedán 3 p. Palio 1.6/98 - SPI Dom. CAQ 124 - Base $ 13.000. 33) Fiat Duna S/98 Dom. BYO 987 - Base $ 10.100. 34) Duna S 1.4/98 - Dom. BXD 800 - Base $ 8.500. Se exhiben en MAPO - Ruta Nac. Nro. 2 - Km. 37,5 s/mano izquierda de 9 a 12 hs. Seña 30 %, Comisión 10 % más IVA s/1/3 de la comisión, en efectivo en el acto de la subasta. En caso de falta de postores, a los 15 minutos se subastarán sin base. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo dentro de las 48 hs.

de realizada la subasta en donde se indicará el día del remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de lo abonado. Los vehículos se entregarán en el estado en que se encuentran sin aceptar reclamo alguno sobre su estado. Venta sujeta a aprobación del Banco acreedor. Las deudas y gastos de transferencias serán a cargo del comprador. Miguel de Elizalde, martillero - Mat. 214 - T. 73 - F. 223. Isaac Joaquín, martillero - Mat. 748 - T. 64 - F. 333. Eduardo Martín Almeyra, martillero - Mat. M.P. 171 F. 41 - L. 72.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Miguel de Elizalde, martillero.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
Isaac Joaquín, martillero.

e. 14/12 Nº 33.165 v. 15/12/99

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que, por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará el 21 de diciembre de 1999, a las 8.30 horas en Lima Nº 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Practibox S.A., un automotor dominio BEQ 391, marca Renault, modelo Express, año 1997, base u$s 10.297,23 y 2) Bagdad S.R.L., un automotor dominio SKD 464, marca Peugeot, modelo PICK-UP D PP, año 1989, base u$s 8899,71. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Gaspar M. Jovellanos 1232, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 15 horas. De no existir ofertas se subastarán sin base. Condiciones de venta: al contado, en u$s y al mejor postor, seña 30 %. Comisión 10 % más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 14/12 Nº 33.071 v. 16/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el Art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ CRUZ, MIGUEL ANGEL y Otra s/ Ejec. Hipotecaria", los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., que el martillero Federico León de la Barra, Rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 11,30 hs., en el Colegio de Martilleros, calle Nación 340 de dicha ciudad, el inmueble sito en la calle Presidente Roca 1219, entre las de Hipólito Pavón y Abdomen Rademil, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. H, Manz. 42, Parcelas 3b, Matrícula 8629 (98). Superficie lote 468,41 m2. Se trata de una casa, compuesta por comedor, dos dormitorios, cocina y baño. En condición de Ocupada de acuerdo a constancias de autos. Exhibición: 17 de diciembre de 10 a 13 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: saldo de deuda hipotecaria $ 21.478,67 al 7/12/99. Deudas municipalidad de San Nicolás: $ 2.204,30 al 29/11/99 y Rentas: $ 108,26 al 30/11/99. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración, a cargo del comprador, la que deberá ser suscripta por el escribano que designe el Banco. Base: $ 26.259. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20 % del precio de venta, Comisión 3 %, más el IVA sobre la 6º parte de la misma, Sellado 1 %. En el acto del remate deberá abonarse el 15 % de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 hs. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5215/5408, Cap. Fed. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Federico León de la Barra. Te/fax. 4393-8073/15-40287124.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coordinador.

e. 14/12 Nº 33.065 v. 15/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultes previstas en el art. 37 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/JOSE ANTONIO GARCIA s/EJEC. HIPOTECARIA", los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Junín, Pcia. de Bs. As., que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 23 de diciembre de 1999 a las 11 hs., en el Colegio de Martilleros de Junín, calle Belgrano 74, de dicha ciudad, el inmueble sito en el Pasaje Dr. Ruggiero, casa 28, entre Cabral e Ituzaingó, Junín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Manz. 124-b, Parcela 2. Superficie total lote 207,90 m2. Se trata de una casa modesta, compuesta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero con pequeño fondo. En condición de ocupada de acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: saldo de deuda hipotecaria $ 34.240,31 al 7/12/99. Deudas municipalidad de Junín: $ 7.613,03 al 2/12/99 y Rentas $ 2.349,17 al 03/12/99. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración, a cargo del comprador, la que deberá ser suscripta por el escribano que designe el Banco. Base: $ 18.143. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo un nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA sobre la 6º parte de la misma, sellado 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 hs. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes: BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5215/5408, Cap. Fed. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Federico León de la Barra. Te/Fax 4393-8073/ 15-40287124.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord.

e. 14/12 Nº 33.069 v. 15/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DE BISSCHOP, CARLOS IVAN s/EJEC. DE EXPENSAS", los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Junín, Pcia. de Bs. As., que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 23 de diciembre de 1999 a las 11,45 hs., en el Colegio de Martilleros de Junín, calle Belgrano 74, de dicha ciudad, el inmueble sito en la calle Intendente Ortega, Barrio F.O.E.T.R.A., Torre Nº 7, u.f. 287, Piso 8 Dto. "A" y u.c. 00-105, Junín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 13, Parcelas 1c. Matrícula 12.408. Superficie total 57,20 m2. Se trata de un Departamento, de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero en buen estado de conservación. En condición de ocupada de acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 16 a 18 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: saldo de deuda hipotecaria $ 41.691,40 al 7/12/99. Deudas municipalidad de Junín: $ 4.898,93 al 2/12/99 y Rentas $ 2.888,75 al 03/12/99. Sin deuda de expensas, expensas del último mes $ 45. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanza para pagar dichas deudas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración, a cargo del comprador, la que deberá ser suscripta por el escribano que designe el Banco. Base: $ 18.991. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA sobre la 6º parte de la misma, sellado 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 hs. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes: BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5215/5408, Cap. Fed. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Federico León de la Barra. Te/Fax 4393-8073/ 15-40287124.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, Coord.

e. 14/12 Nº 33.070 v. 15/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultes previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "CONSORCIO PROP. RIVADAVIA 6432/6/8 c/TROPP, MARIO SAUL s/EJEC. DE EXPENSAS", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, 3º piso, Capital Federal, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 22 de diciembre a las 12 hs., en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., calle Reconquista 151, 7º piso, de la Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Rivadavia 6436, 4º piso, unidad funcional Nº 20 (letra "D"), Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. 48, Manz. 155, Parcelas 3c. Matrícula Nº FR 5-508/20. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina, lavadero, dependencias de servicio y balcón al jardín. Superficie total 109,11 m2, porcentual 3,08%. En condición de ocupado y además, de acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 17 y 20 de diciembre de 10 a 12 hs. bajo responsabilidad del demandado. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: saldo de deuda hipotecaria al 7-12-99 $ 126.371,11, expensas último período $ 147,00. Deudas: Expensas $ 12.864,17 al 30-11-99, ABL $ 3.824,88 al 29-11-99, O. Sanitarias $ 467,52 al 29-11-99 y A. Argentinas $ 1.341,61 al 29-11-99. La deuda por expensas será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanza para pagar la indicada, la diferencia será a cargo del comprador. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejec." del 18/02/99. Gastos y honorarios de escrituración, a cargo del comprador, la que deberá ser suscripta por el escribano que designe el Banco. Base de venta: 23.341. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo medio hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 20% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA sobre la 6º parte de la misma. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado, la diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 hs. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecaria S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes: BHSA, Casa Central Reconquista 101, teléfono: 4347-5215/5408, Cap. Fed. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.. Martillero Federico León de la Barra, Arroyo 810, PB, Te/Fax 4393-8073/15-40287124.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, Coord.

e. 14/12 Nº 33.066 v. 15/12/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 18 de diciembre de 1999 a partir de las 10,30 hs., en el salón de la calle Lima Nro. 265, piso Nº 12 de Capital Federal los automotores que a continuación se detallan:

Deudor	Unidad	Año	Dominio
Alvarenga, Elsa	VW Polo Classic SD	1997	BSA 121
Zanello, Angel	VW Gol GL 1.6 D	1997	BOQ 451
Montaña, Celia Liliana	VW Gol GL 1.6 D	1998	BXP 056
Campo, Rubén Ariel y Otro	VW Saveiro CL 1.6 D	1998	CCL 296
Aranda, Orlando Aníbal	VW Pointer GL	1995	ASA 817
Seijo, Francisco	VW Pointer CL	1996	AUE 290
Castro, Amadeo	VW Golf GTD	1998	BXO 225
Carmona, Sergio Pablo	VW Gol GL 1.8 Mi	1998	CDE 731
Zárate, Gastón Eduardo	VW Transporter Fgon.	1997	BSV 110
López, Carlos Alberto	VW Gol GL 1.6 Mi	1998	BTS 535
Arenas, Adriana del Valle	VW Polo Classic 1.6 N	1997	BSB 680
Massoglia, José Luis	VW Caddy	1998	CKP 978
Trussi, Alberto Enrique	VW Polo Classic SD	1998	CDA 743
González, Sergio Lionel	VW Polo Classic SD	1998	BVD 511
Rodríguez, Alejandro Alberto	VW Polo Classic SD	1997	BTQ 801
Visso, Alejandro Javier	VW Polo Classic SD	1998	BVS 522
Elia, José Eliseo y Otro/a	VW Polo Classic SD	1998	CMP 010
Dalla Valle, Beatriz María	VW Polo Classic SD	1998	CKA 453
Lacanna, Hugo Omar	VW Senda N	1994	B 273.605
Defelice, Enrique Ricardo	VW Saveiro D	1996	AWF 614
Ferrari, Hugo y Otra	VW Pointer CL	1995	ALH 134
García Piccinini, Martha Silvia	VW Gol GL 1.8 Mi	1998	BXK 692
Cordo, Christian Javier	VW Polo Classic SD	1998	CEW 306
Heevel, Dionisio Raúl	VW Gol GL 1.6 D	1998	CEX 054
Eraso, Ana María Inés	VW Gol GL 1.6 D	1998	CPP 318
Cejas, María de los Angeles	VW Polo Classic SD	1998	CJA 366
Fonseca, Miguel Angel	Fiat Duna SDL 1.3	1993	WFN 197
Fonseca, Miguel Angel	Fiat Duna SDL 1.3	1993	RRM 056
García, Héctor D. y Otro	VW Gol GL 1.6 Mi	1998	BXY 938
Italvino, Gonzato	VW Gol GLD	1996	AZE 757
Rodríguez Carlos Alberto	Ford Fiesta LX	1997	BQI 918
Rosati, José Luis	VW Gol CLD	1997	BMY 536
Musante, Rubén Pedro	VW Gol GL 1.6 D	1998	CBM 982
Cusin Alberto Javier	VW Gol Plus 1.8 Mi	1998	BWB 233

Condiciones para todas las unidades: Exhibición: 15, 16 y 17 de diciembre de 1999 de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 hs.; puesta en marcha viernes 17/12/99 10:30 hs. en Echeverría Nº 1218, Cap. Fed. Sin Base. Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al Remate en la Cta. Cte. en Dólares del Bank Boston Suc. Nº 028, Cta. Nº 9830/09, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Fabián Narváez, martillero

e. 13/12 Nº 32.931 v. 15/12/99

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, séptimo Of. 74, Cap. Fed., Tel/Fax 4371-1063; designado por "FINANCIAL ESTATE S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 21 de diciembre de 1999 a las 12,15 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 17 y 20 de diciembre de 12 a 14 hs.; el inmueble ubicado en la calle La Rioja 1718/20 Planta Baja Unidad 1 entre las calles Inclán y Av. Chiclana de esta Capital Federal. Superficie total de la U 1 s/Títulos: 91,68 m2. Porcentual: 43 con 62 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc.: 24; Manzana: 18; Parcela: 13. Matrícula 2-7613/1. Según acta de Constatación e intimación a desocupar: ocupado por el Sr. Hamparsoum Iskandar en carácter de propietario y explota la parte del frente como local de negocio (almacén y panadería) y la restante como vivienda, la que ocupa junto a su esposa y 2 hijos. La vivienda consta de: 2 habitaciones, baño y antebaño, cocina y patio descubierto. En regular estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 36.800. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto de del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 63; Secretaría unica con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso Capital Federal, autos "FINANCIAL ESTATE S.A. c/ISKANDAR HAMPARSOUM y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441 * Expte. Nº 121.694/98. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta en la cuenta bancaria que indicará la acreedora en el acto del remate y que habrá de precisarse en el texto del boleto de compraventa a firmarse; dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No Procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: O.S.N. (E/L): al 12-11-99 $ 22,62. A.A.S.A.: al 10-11-99 $ 22,30. G.C.B.A.: al 12-11-99 $ 230,32. De acuerdo al fallo en Pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de Urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial, en los diarios La Nación y La Prensa.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 13/12 Nº 32.923 v. 15/12/99

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, séptimo Of. 74, Cap. Fed., Tel/Fax 4371-1063; designado por "FINANCIAL ESTATE S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 21 de diciembre de 1999 a las 12,00 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 17 y 20 de diciembre de 9 a 11 hs.; el inmueble ubicado en la localidad de Villa Diamante; Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Aguirre (hoy Manuel Castro 5581) entre las calles Murguiondo y Molinedo. Superficie Total del terreno s/Título: 197,10 m2. Designación s/Títulos: Lote 15 de la Manzana "M". Momenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: L; Manzana: 159; Parcela: 15d. Matrícula: 30095. Partida Inmobiliaria: 30035. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el Sr. Gerardo González y su esposa en carácter de propietarios y explota la parte del frente como local de negocio y la restante como vivienda. La vivienda consta de: 1 dormitorio al frente, cocina, living comedor; 2do. dormitorios; baño, fondo descubierto con construcción precaria utilizada como pequeño taller. En regular estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 33.260. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. La Actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 65; Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, autos "FINANCIAL ESTATE S.A. c/GONZALEZ GERARDO s/Ejecución Especial Ley 24.441 El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta en la cuenta bancaria que indicará la acreedora en el acto del remate y que habrá de precisarse en el texto del boleto de compraventa a firmarse; dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No Procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: O.S.N. (E/L): al 3-11-99 $ 13,44. A.A.S.A.: al 10-11-99 $ 49,13. Rentas: al 31-11-99 $ 877,70. De acuerdo al fallo en Pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de Urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial, en los diarios La Nación y La Prensa.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 13/12 Nº 32.924 v. 15/12/99

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, séptimo Of. 74, Cap. Fed., Tel/Fax 4371-1063; designado por "FINANCIAL ESTATE S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 21 de diciembre de 1999 a las 12,30 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 17 y 20 de diciembre de 15 a 17 hs.; el inmueble ubicado en la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.; con frente a la calle Esteban Echeverría 249 entre las calles Independencia y San Martín. Superficie del terreno s/Títulos: 600 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: B; Manzana: 17P; Parcela: 5c. Matrícula: 120364. Partida: 141.268. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el Sr. Juan Benito Contreras en carácter de propietario y lo explota como taller de electromecánica. Se trata de un inmueble comercial-industrial, se desarrolla en una planta y se compone de: taller, oficina, vestuario, cocina, dos baños y fondo libre. Cuenta con energía eléctrica, gas natural, agua corriente. En buen estado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 40.824. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto de del remate. La Actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón; Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, autos "FINANCIAL ESTATE S.A. c/CONTRERAS JUAN BENITO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 51.970/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta en la cuenta bancaria que indicará la acreedora en el acto del remate y que habrá de precisarse en el texto del boleto de compraventa a firmarse; dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: O.S.N. (E/L): al 03-11-99 $ 276,75. A.A.S.A.: al 03-11-99 $ 2.856,67. Rentas: al 31-11-99 $ 209,52. De acuerdo al fallo en Pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de Urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial, en los diarios La Nación y La Prensa.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 13/12 Nº 32.922 v. 15/12/99

Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará el día 18 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Partido de San Martín, los automotores que se detallan a continuación: Ford F-100 TD mod. 98, CEX-318; Ford KA mod. 97, BSD-807; VW Saveiro mod. 98, BWM-453; Ford Fiesta CL mod. 95, AQD-790; Ford Orion GLX mod. 95, AAM-898; Peugeot 504 mod. 93, SSP-235; Ford Galaxy 2.0 L mod. 95, ADY-283; Ford Fiesta mod. 98, CJQ-962; VW Polo D mod. 97, BHZ-207; Ford Fiesta LX mod. 97, BVH-964; Ford Escort LX mod. 94, B 26675716; Ford Escort LX 5p mod. 94, B2675732; Ford F-14000 mod. 96 BBX-099; Ford Courier mod. 98, CGZ-421; Ford F-100 N mod. 94 L081982; Ford F-100 HSD Mod. 97, BPN-764; Ford Fiesta LX D mod. 97, BSH-628; Ford Escort LX mod. 97, BZB-123; Ford Escort LX mod. 97, BOG-683; Peugeot 504, mod. 96; AUO-690; Ford Falcon 3.0 Lujo mod. 83, B1916642; Ford KA Base mod. 97, BUF-331; Ford Fiesta mod. 97, BOJ-481; Ford Escort LX mod. 91, TFC-608; Ford KA mod. 97, BRR-572; Ford KA mod. 97, BUZ-866; Ford Escort mod. 97, BUV-559; VW Polo mod. 97, BXK-797; Ford KA mod. 98, BTU-299; Ford Escort LX mod. 97, BQF-929; Ford Fiesta CL mod. 95, AYR-005; Ford Sierra XR4, mod. 90, C1496473 en el estado que se encuentran y exhiben los días lunes 13 al viernes 17 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. En calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 - Villa Granaderos, Partido de San Martín. Sin base al mejor postor. Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, se aceptan cheques personales. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 8 de diciembre de 1999.
Agusti-Moccioli, martilleros.

e. 13/12 Nº 32.849 v. 15/12/99

El Martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE LA EDIFICADORA DE OLAVARRIA S.A. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962) y conforme art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda subastará el día 17 de diciembre de 1999 a las 13:15 hrs. en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán cuatro puertas, modelo Duna SDL 1.3, año 1994, motor marca Fiat Nº 146B10003793891, chasis marca Fiat Nº 8 AS 146000-P5096303, dominio NHS-187, Base $ 7.280, en el estado en que se encuentra y exhibe, al contado y mejor postor. El bien referido se exhibe el día 16 de diciembre de 1999, de 10:00 hs. a 12:00 hs. en la Av. Francisco Beiró 4761 de Capital Federal. Comisión 10%, en efectivo en el acto de subasta. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos en trámite de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 13/12 Nº 39.183 v. 15/12/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 23/12/99 a partir de las 10 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Julia Bernárdez	Renault, 3 ptas., R-19 RN/97	BLB 685	20.356
Rosa Petrechelli	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.7/95	ALN 874	6.170
Pedro O. Andolina	Suzuki, todo terr., Vitara JLK/97	BSI 439	17.383
Francisco Czarniecki	Peugeot, 4 ptas., 405 SR SC/93	B-2.570.565	3.000
Liliana M. Casa	Proton, 4 ptas., 420 D GLS/98	CNU 516	12.808
Juan J. Massini	Renault, 4 ptas., R-19 RE/98	CBS 783	10.279
Daniela Portaluppi	Renault, 4 ptas., R-9 RL/94	SFJ 830	5.540
Mario F. Osuna	Maruti, 5 ptas., Alto GL 1.0/97	BOQ 426	4.346
A. Nolasco Juárez	Renault, 5 ptas., Clio RT/98	CDQ 965	13.298
G. R. Mastrangello	Renault, furgón, Express/97	BNA 838	12.907
Juan C. Gutiérrez	Renault, furgón, Trafic/94	VBS 864	7.705
Sirle M. Stemper	Fiat, 4 ptas., Siena EL/97	BOH 071	6.197
María L. Ortiz	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/97	BGO 179	11.198
Nélida Inés Cano	Fiat, 2 ptas., Uno SL 1.4/94	T-141.936	12.695
Miguel A. Romano	Peugeot, pick up, 504 GD/93	SLL 406	6.432
Francisco Centioni	Chevrolet, pick up, C20 Custom/91	TDO 525	8.298
Javier A. Novasio	Peugeot, 4 ptas., 405 GLI/94	TBN 048	6.287
Roberto Mazzurco	Renault, 4 ptas., R-21 TXE/94	SXR 403	11.936
Miguel A. Medina	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96	ASH 463	10.090
Gustavo A. Castro	Renault, 4 ptas., R-9 RL/95	AIA 494	8.696
Héctor O. Cáceres	Renault, 5 ptas., Clio RLD/98	BXE 655	12.461
Juan A. Gómez	Peugeot, 4 ptas., 306 SLD 1.9/97	BOW 957	15.742
Jorge R. Herrera	Peugeot, 4 ptas., 504 SL/98	CEC 084	12.460
Ana K. Herrau	Renault, 4 ptas., R-19 RND/97	BQR 095	19.102
Marcelo H. Camps	Ford, furgón, Transit 190L/98	CAY 126	23.493
María J. Cejas	Asia, familiar, Towner A114/95	AHG 538	11.769
María Pulice	Renault, 4 ptas., R-19 RT/97	BRM 784	12.320
Julio Rodríguez	Renault, furgón, Trafic/95	AHP 637	14.573
Miguel Corrarello	Chevrolet, 5 ptas., Corsa City D/97	BLF 727	11.789
Guadalupe Tralco	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/97	BKR 851	14.722

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/12 Nº 33.175 v. 15/12/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PARODI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 13/12 Nº 38.993 v. 15/12/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 490, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados: "CONSORCIO AVDA. DEL TEJAR 4539/49 c/D'AGOSTINO RUBEN y Otra s/Sumario" (Expte. Nº 41.179/94) cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a RUBEN D'AGOSTINO y a ALEJANDRA ABADESSA, con último domicilio en la calle Pieres 1182, P.B. "B" de Capital Federal. Para que comparezcan a estar a derecho en la causa mencionada bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
e. 10/12 Nº 39.001 v. 16/12/99

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría del Dr. Fajre, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, cita a GABRIEL EDUARDO MUSSIO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION c/MUSSIO, GABRIEL EDUARDO s/Preparación de la Vía Ejecutiva" bajo apercibimiento si no compareciera de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
José Benito Fajre, secretario.
e. 14/12 Nº 39.265 v. 15/12/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a los herederos de VICENTE ARCOMANO y MARIA INES RODRIGUEZ DE ARCOMANO a estar a derecho en las actuaciones "CONSORCIO LAVALLE 3912/16 c/ARCOMANO VICENTE y Otra s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 129.331/96. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en La Ley por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 14/12 Nº 39.329 v. 16/12/99

Nº 84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84 de la Capital Federal, notifica al Sr. CARLOS ALBERTO GENDLIN, LE 8.341.321, que en los autos "LAKERNIK, BEATRIZ y Otros c/GENDLIN, CARLOS ALBERTO s/Alimentos" (Expte. 66.047/98) que tramitan por ante el mismo, se ha dictado sentencia cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, abril 14 de 1999… Resuelvo: Admitir la presente demanda. En consecuencia condeno a CARLOS ALBERTO GENDLIN a abonar en concepto de cuota alimentaria en favor de sus hijas Denise y Desiree Georgina, la suma de pesos un mil ($ 1.000). La prestación alimentaria regirá desde la interposición de la demanda, esto es, desde el 6 de julio de 1998. Con costas (art. 69 del Código Procesal), a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Claudia Marcia Senzini y Roberto Mario Beraldi, patrocinantes de la actora, en conjunto, en la suma de pesos un mil trescientos ($ 1.300) (arts. 6, 7, 9, 10, 25 y concordantes de la Ley 21.839). Notifíquese… Fdo. María Teresa Berzosa de Naveira, Juez". Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 14/12 Nº 39.318 v. 15/12/99

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, sito en Lavalle 1220, PB de esta ciudad, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de quince días a doña ALICIA MUZZI, a fin de que comparezca, conteste demanda y ofrezca prueba en los autos caratulados "CHAVEZ PEDRO JAVIER ANTONIO c/FABRIZIO SEBASTIAN PABLO y Otro s/Filiación", Expte. Nº 61.229/97, bajo apercibimiento de designar en su representación a la Sra. Defensora Pública Oficial. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 14/12 Nº 39.267 v. 15/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque S. Peña 1211, PB, Capital Federal, cita al Sr. HUGO ANTONIO RODRIGUEZ para que dentro del quinto día de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y oponer excepciones en los autos "BUEN SEMBRADO S.A. c/RODRIGUEZ, HUGO ANTONIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 14/12 Nº 32.982 v. 15/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días para estar a derecho a IDA GERSON (DNI 4.633.496), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "DEL PARQUE SHOPPING CENTER S.A. c/GERSON, IDA s/Ejecutivo", conforme al auto que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 13 de setiembre de 1999, cítese a IDA GERSON para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial. Firmado Gerardo G. Vasallo, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 14/12 Nº 39.353 v. 15/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 sito en Diag. R. S. Peña 1211, planta baja, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RUBAJA EDUARDO GUSTAVO y Otro s/Ej.", Expte. Nº 34.609, cita y emplaza a EDUARDO GUSTAVO RUBAJA y FRIDA SACK DE RUBAJA, para que en el plazo de 5 días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepcions si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el B. Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 14/12 Nº 39.273 v. 15/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Libertad 533, P.B., de esta ciudad, cita y emplaza por este medio a MARCELA LOCOCO, a fin de que dentro del quinto día comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/LOCOCO, MARCELA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 14/12 Nº 39.255 v. 15/12/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 desempeñada por el suscripto, sito en Avenida Callao 634, piso 3º de esta Capital Federal, cita y emplaza a JULIO JORGE RAMS (DNI Nº 8.248.209) para que en el término de 5 días a partir de la última publicación, comparezca en autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/RAMS, JULIO JORGE s/Ordinario" a estar a derecho, contestar demanda y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/12 Nº 39.254 v. 15/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/LOPEZ LUIS ROBERTO s/Ejecutivo" Expediente Nº 36.449/96 a fin de que el demandado LUIS ROBERTO LOPEZ, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, constituya domicilio y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/12 Nº 33.182 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/LOPEZ LUIS ROBERTO s/Ejecutivo", Expediente Nº 36.449/96 a fin de que el codemandado CLAUDIA MABEL GOMEZ, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, constituya domicilio y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/12 Nº 33.184 v. 15/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a ADRIAN ERNESTO CASTANO, DNI 17.795.134, a GABRIELA VIVIANA DUBREUCQ (DNI 22.080.375) y a SERGIO ALEJANDRO BARONETTO (DNI 16.668.503) para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en autos "BANCO BANSUD S.A. c/CASTANO ADRIAN ERNESTO y Otros s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/12 Nº 39.257 v. 15/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUVENAL GONZALEZ CARRILLO y a JUAN CARLOS ALVAREZ PEREZ a estar a derecho en la causa Nº 11.902 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse sus inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/12 Nº 301.985 v. 16/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN ANTONIO BRUNO a estar a derecho en la causa nro. 31.231 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/12 Nº 302.085 v. 17/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN CARLOS GONZALEZ a estar a derecho en la causa nro. 29.600 que se le sigue por los delitos de amenazas —art. 149 bis del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
13/12 Nº 302.084 v. 17/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS MANUEL VILLAVERDE QUISPIALAYA a estar a derecho en la causa nro. 28.732 que se le sigue por los delitos de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/12 Nº 302.073 v. 17/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALEJANDRO PABLO SCARINCI a estar a derecho en la causa nro. 29.690 que se le sigue por los delitos de amenazas —art. 149 bis del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su

captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/12 Nº 302.071 v. 17/12/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 8324 seguida por el delito de lesiones culposas. Cita y emplaza a OSCAR ROBERTO CHALON, titular del DNI Nº 22.105.980, con último domicilio conocido en la calle Culpina 117, piso 1º, Dpto. "E" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declarar su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999… cítese a OSCAR ROBERTO CHALON mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
e. 10/12 Nº 301.987 v. 16/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8724 seguida por el delito de daño - art. 183 del Código Penal. Cita y emplaza a SERGIO DARIO NATEL, argentino, de 20 años, nacido en La Legua, Provincia de Mendoza el 17 de agosto de 1979, soltero, empleado, titular del DNI Nº 27.614.206, con último domicilio real en la calle Hidalgo 234 de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 50, cítese a SERGIO DARIO NATEL mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
e. 10/12 Nº 301.991 v. 16/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 9562 seguida por el delito de usurpación - art. 181 del Código Penal. Cita y emplaza a OMAR ALEJANDRO GRECO, argentino, de 29 años, soltero, titular del DNI Nº 23.036.442 y a JOSE CANTONOVO, español, de 51 años, soltero, titular de CIPFA 5.967.263, ambos con último domicilio en 14 de Septiembre y Avda. General Paz, frente a la Estación Rivadavia del FF.CC. Mitre, de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 29, cítese a OMAR ALEJANDRO GRECO y a JOSE CANTONOVO mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificados, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
e. 10/12 Nº 301.992 v. 16/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 9352, seguida por el delito de encubrimiento (art. 277 inc. 3º del C.P.). Cita y emplaza a MARCELO ALBERTO LUNA, titular del DNI Nº 20.392.709, con último domicilio conocido en Paraguay 2034, piso 1º de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declarar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999… cítese a MARCELO ALBERTO LUNA mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
e. 10/12 Nº 301.990 v. 16/12/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LORENA MARISEL BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.949/I que se le sigue por el infracción a la ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario Ad Hoc.
e. 13/12 Nº 302.037 v. 17/12/99

Nº 14

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo: I. — Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 19.879 del registro de la Secretaría Nº 82, instruida en orden al delito hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.) a NORMA RUIZ DIAZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.). II. — Notifíquese… Fdo. PRS Luis Alberto Schelgel, Juez. Ante mi, Javier Feliciano Ríos, Secretario. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999… NORMA RUIZ DIAZ, notifíquese a la nombrada de lo resuelto por este Tribunal a fs. 28/29 mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mi, Javier Feliciano Ríos, Secretario.
e. 10/12 Nº 301.944 v. 16/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-3529/99, caratulada: "PARTIDO FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA s/Falsificación de Firma en Ficha de Afiliación (Dte.: MARIELA SABIO)", cita y emplaza durante el término de cinco (5) día al Sr. GONZALO ADRIAN ROJAS, D.N.I.: 20.298.388 con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría Nº 1, 30 de noviembre de 1999.
Nicolás García Culla, secretario federal.
e. 13/12 Nº 302.044 v. 17/12/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: con el objeto de notificar a ABRAHAM LEDESMA MEDINA, C.I. boliviana Nº 3.281.796, con último domicilio conocido en Osorio 2436, Lanús Oeste, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista por el artículo 41 del C.P. en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la Ley 23.737.
Secretaría, 5 de noviembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 10/12 Nº 301.933 v. 16/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: con el objeto de notificar a EDDY RUBEN RIOS MEDINA, C.I. boliviana Nº 2.944.619, con último domicilio conocido en Osorio 2436, Lanús Oeste, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde, y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista por el artículo 41 del C.P. en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la Ley 23.737.
Secretaría, 5 de noviembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 10/12 Nº 301.934 v. 16/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "con el objeto de notificar a ABRAHAM LEDESMA MEDINA C.I. boliviana Nº 3.281.796, con último domicilio conocido en Osorio 2436 Lanús Oeste, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista por el artículo 41 del C.P. en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la ley 23.737.
Secretaría 6 de diciembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 13/12 Nº 302.351 v. 17/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "con el objeto de notificar a EDDY RUBEN RIOS MEDINA, C.I. boliviana Nº 2.944.619, con último domicilio conocido en Osorio 2436 Lanús Oeste, Buenos Aires, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de cumplimentar con la audiencia prevista por el artículo 41 del C.P. en la causa Nº 3245/97 del registro de la Secretaría Nº 5 por el delito de infracción a la ley 23.737.
Secretaría 6 de diciembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 13/12 Nº 302.358 v. 17/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 11.978/99, caratulada "FERNANDEZ, MAURICIO s/Falsificación Documentos Públicos", hace saber a MAURICIO FERNANDEZ que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 5º piso de Cap. Fed.—, dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, para que se dé cumplimiento a lo establecido por el art. 353 bis del C. P. P. El auto que así lo ordena dice: "/// nos Aires, de noviembre de 1999 … cítase por edictos … Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, de noviembre de 1999.
e. 9/12 Nº 301.645 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a la Sra. VIVIANA MABEL CULOTTA de lo resuelto a fs. 262 de la causa Nº 955/98 caratulada "VIDEO CLUB 'EL PADRINO' sobre Infracción Ley 11.723" ///nos Aires, noviembre 30 de 1999… Desconociéndose el paradero de VIVIANA MABEL CULOTTA, y a fin de que la misma se haga presente en la sede de este Juzgado, cítese a la nombrada para que comparezca en el término de 48 horas de notificada con el objeto de llevar adelante la declaración indagatoria ordenada a fs. 238. Dicha notificación deberá ser realizada en los términos del artículo 150 del C.P.P. y bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada… Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mi, Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 10/12 Nº 301.935 v. 16/12/99

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 8546/99 caratulada: "Imputado: LLANOS DE BOLAÑOS FLOR HERMINIA sobre Falsificación Documento" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada FLOR HERMINIA LLANOS DE BOLAÑOS (quién podría ser de nacionalidad peruana, de unos 50 años de edad, de estado civil casada, quien podría haber ingresado al país en fecha 06-07-1999 y sobre quien se desconoce actual domicilio) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al sólo efecto de cumplimentar con la declaración indagatoria que a su nombre fuera dispuesta (art. 294 del Código Procesal Penal), en orden al delito de falsificación de documento público, en calidad de partícipe necesaria (conforme los arts. 292 y 45 del C.P.). Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría nro. 15, a los 1 días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.
Federico Novello, secretario.
e. 13/12 Nº 302.123 v. 17/12/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 4928/99, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, con último domicilio en la calle Cte. Franco 1460, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 9/12 Nº 301.829 v. 15/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 4928/99, cita y emplaza al Sr. JOSE RODRIGUEZ, con último domicilio en la calle Cte. Franco 1460, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 9/12 Nº 301.830 v. 15/12/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 5123/95 caratulada "N.N. s/Denuncia" cita y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO BORGHELLO, DNI Nº 7.789.952 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de preste declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 10/12 Nº 301.903 v. 16/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA VICTORIA DEMBITZKY —cuyos demás datos filiatorios se desconocen—;

a efectos que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta (art. 173 inc. 7º del C. P.); bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Lodeiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/11 al 3/12/99.

e. 9/12 Nº 300.760 v. 15/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO FERNANDO FURST ZAPIOLA, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de igual término (tercer día), a fin de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de ordenarse su captura. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 8 de noviembre de 1999. Atento el resultado negativo de las diligencias practicadas a fin de establecer el actual paradero de Guillermo FERNANDO FURST ZAPIOLA, cítese por edictos al nombrado, por el término de tres días, en el Boletín Oficial, debiendo emplazarlo para que concurra, al tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria".

e. 13/12 Nº 301.965 v. 17/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a RITA ELIZABETH PEREZ GIUSTOZZI (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.195.315), quien deberá comparecer ante este tribunal el día 21 de diciembre próximo, a las 10,00 horas a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C. P. P. N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.- … Cítese por edictos por el término de cinco días, a RITA ELIZABETH PEREZ GIUSTOZZI, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos previstos por el artículo 294 del C. P. P., fijándose la audiencia para el día 21 de diciembre de 1999, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía … "Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Dra. Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.

e. 9/12 Nº 301.840 v. 15/12/99

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO ARIEL CHONWAHI para que comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. en la audiencia señalada a tal fin para el día 14 de febrero del 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 9/12 Nº 301.083 v. 15/12/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a MARIO ALBERTO VILLAR para que comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. en la audiencia señalada a tal fin para el día 15 de marzo del 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 9/12 Nº 301.087 v. 15/12/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica a JOAQUIN PRADO (D. N. I. Nº 11.773.555) la resolución y el auto que transcribo a continuación: "///nos Aires, 10 de agosto de 1999 … Resuelvo: Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 9549 y con relación al imputado JOAQUIN PRADO en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal que le fuera enrostrado, con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que el nombrado gozare (art. 336 inc. 3º del C. P. P.). Sin costas (art. 430 y ss de dicho texto legal) … Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Ante mí: Dra. Karina R. Perilli, Secretaria. "/// nos Aires, 6 de octubre de 1999. Y Vistos: Concédese el recurso de apelación interpuesto a fojas 45/6 por la parte querellante, contra la resolución de fojas 31 y vta., debiendo en consecuencia elevarse oportunamente la presente causa al Superior en la forma de estilo, sirviendo éste proveído de muy atenta nota de envío. Emplázase al apelante para que comparezca a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días a contar dentro que las actuaciones tuvieren entrada en aquél art. 451 del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Ante mí: Dra. Karina R. Perilli, secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 9/12 Nº 301.566 v. 15/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ROBERTO SCHIRINIAN y MICAELA SCHIRIRINIAN DE RAMIREZ a fin de notificarse del auto de fs. 358, el que se transcribirá: "///nos Aires, … de noviembre de 1999… No habiendo ROBERTO SCHIRINIAN y MICAELA SCHIRIRINIAN DE RAMIREZ proveído a su defensa, desígnase a la Señora Defensora Oficial, Dra. Laura Vouilloud, interinamente a cargo de la Defensoría Oficial nº 2 del Fuero y por constituido el domicilio legal en la sede de dicha Defensoría: Av. De los Inmigrantes 1950 - 4º piso of. "424" de la ciudad de Bs. As., debiendo notificarse a los nombrados por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio en la forma de práctica. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 13/12 Nº 302.356 v. 17/12/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42 a cargo de la Dra. Betti Antonia Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en la calle Cerrito 550, 6º piso, Capital, comunica en autos "AVILA EMILIO OSCAR c/PETZ FERNANDO RODOLFO s/Despido", Expte. 14.140/95 cítese a los herederos o representante legal del demandado FERNANDO RODOLFO PETZ, LE 465.640 para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de continuar el juicio y nombrarles defensor. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por dos días con carácter gratuito de conformidad a lo establecido en el art. 41 L.O.

Dado, sellado en la sala de mi Público Despacho, en 29 de noviembre de 1999.
Irene Graciela Demitou, secretaria.

e. 10/12 Nº 301.839 v. 16/12/99

JUZGADO DE PAZ LETRADO SAN MIGUEL

El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel, cita y emplaza al Señor NORBERTO RIZZO, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. El presente Juzgado se encuentra a cargo del Dr. Fernando Alberto Diorio, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Diana Alicia Cúccaro. El auto que ordena la presente medida dice: "San Miguel, noviembre 11 de 1999. Cítese al progenitor del menor por edictos que deberán publicarse por cinco días bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial. Firmado: Dr. Fernando Alberto Diorio, Juez".

San Miguel, 24 de noviembre de 1999.
Miguel Mariano Barrio, auxiliar letrado.

e. 9/12 Nº 301.679 v. 15/12/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, sito en la calle Bmé. Mitre 962, cita y emplaza a HECTOR RICARDO ARIAS, argentino, de 34 años de edad, con último domicilio conocido en el Monoblock 6, Planta Baja, Tira L, Departamento 2, Complejo Habitacional sito en Cristianía y Central, localidad M. M. Güemes, Partido de La Matanza, a que comparezca dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el art. 296 en función del art. 292, segundo párrafo del C.P. bajo apercibimiento de decla-rárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. Como resguardo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///ón, 15 de noviembre de 1999… desconociéndose el actual domicilio de HECTOR RICARDO ARIAS, cíteselo por edicto… Fdo. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mi, Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, Secretario.

e. 10/12 Nº 301.846 v. 16/12/99

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 1092 caratulada "LOPEZ, ARIEL ADRIAN s/Inf. Ley 23.737", de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a ARIEL ADRIAN LOPEZ, cuyo último domicilio conocido es en la calle Basualdo Nº 1385 de San Justo, Pdo. de La Matanza; prov. de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nº 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día de febrero del año 2000 a los fines del comienzo del debate en el Juicio Oral a llevarse a cabo en las presentes actuaciones respecto del nombrado (art. 359 del C. P. P. N.); ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, 29 de noviembre de 1999. En atención al contenido del informe obrante a fs. 182 elaborado por la Comisaría de Los Pinos (La Matanza XXII), como así también lo ordenado a fs. 196 y lo informado por el Sr. Actuario (v. fs. 196 vta.); dejése sin efecto la audiencia dispuesta para la fecha 1º de diciembre del corriente a las 10,00 hs., a los fines del comienzo del debate correspondiente al Juicio Oral del causante ARIEL ADRIAN LOPEZ. Con ello, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber a ARIEL ADRIAN LOPEZ, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día 9 de febrero del año 2000 a las 10,00 horas, a los fines del comienzo del debate en el citado Juicio Oral a llevarse a cabo en las presentes actuaciones respecto del nombrado (art. 359 del C. P. P. N.); todo ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. Notifíquese.

Morón, 29 de noviembre de 1999.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 9/12 Nº 301.664 v. 15/12/99

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 1027 caratulada "AGÜERO, ALBERTO RAUL y Otros s/Inf. Arts. 189 bis y 292 del C. P.", de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a JOSE ANTONIO LAMAS, cuyo último domicilio conocido es en la calle Lavalle Nº 987 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nº 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día lunes 27 de diciembre de 1999, a las 10,00 horas, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito de tenencia ilegal de arma de guerra y falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas y la habilitación para circular de vehículos automotores, previsto y reprimido por el art. 189 bis, 3er. párrafo (cfme. ley 20.642) y 292 2do. párrafo del Código Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación "///rón, 29 de noviembre de 1999. ... Sin perjuicio de ello, y en atención al contenido de los informes obrantes a fs. 445/vta. y 546/vta., elaborados por la citada dependencia policial, como así también lo informado por el Sr. Actuario a fs. 531 vta., respecto de las citaciones cursadas al nombrado causante, dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, haciendo saber a JOSE ANTONIO LAMAS, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día lunes 27 de diciembre del corriente a las 10,00 horas, a fín de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito de tenencia ilegal de arma de guerra y falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas y la habilitación para circular de vehículos automotores, previsto y reprimido por el art. 189 bis, 3er. párrafo (cfme. ley 20.642) y 292 2do. párrafo del Código Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. Notifíquese. ..."

Morón, 29 de noviembre de 1999.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 9/12 Nº 301.660 v. 15/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a la Sra. ROSALIA KOVACS, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/VALERIO MIGUEL ANGEL y KOVACS ROSALIA s/Expropiación", Exp. 23.875, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. arts. 19 Ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 27 de abril de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 14/12 Nº 33.002 v. 20/12/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. REINALDO ALBERTO CABRERA, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/CABRERA REINALDO ALBERTO s/Expropiación", Exp. 19.329, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. arts. 19 Ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 1 de junio de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 14/12 Nº 33.003 v. 20/12/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los sucesores del Sr. EZQUERRA NAZARIO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/EZQUERRA NAZARIO s/Expropiación", Exp. 18.094, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. arts. 19 Ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 20 de abril de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 14/12 Nº 33.005 v. 20/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	6/12/99	RENATONO ANTONIO BATTISTONI	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	6/12/99	LEONOR BILOTTI DE RESTANI	3	ESTAFA
17	134	JULIAN SUBIAS	1/12/99	JUAN LUSBEL RUIZ	5	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	29/11/99	MIGUEL ANGEL MEDINA	3	Nº 57.847/99 FALSO TESTIMONIO
46	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	30/11/99	GASTON GONZALEZ	2	Nº 76.640/99 LESIONES

e. 13/12 Nº 171 v. 15/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	1/12/99	RODOLFO ALFREDO BARRENECHE	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	29/11/99	CRISTINA ZACH y MIGUEL ANGEL LEDESMA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y ESTAFA PROCESAL
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	30/11/99	RODOLFO CASO	3	AMENAZAS
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	30/11/99	SERGIO ENRIQUE CHALUP	3	ESTAFA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	2/12/99	ADRIANA BEATRIZ BENAVENTE y VICTOR FEVOLA	3	ESTAFA PROCESAL
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	1/12/99	GRACIELA LUCIA BRATANICH	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	VENTURA D. BUSTOS	26/11/99	VICENTA ESTER INGRATTI	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	3/12/99	JUAN CARLOS BELLO y SUSANA BAZAN	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/11/99	NORMA LIDIA GOMEZ CHAVEZ - titular del D.N.I. Nº 6.146.916	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/11/99	FEDERICO GUSTAVO HAUCK titular del D.N.I. Nº 4.603.376	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/11/99	CARLOS ALBERTO JURJO titular del D.N.I. Nº 4.394.403	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2º DEL C.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/11/99	CARLOS MIGUEL BUCCI	5	ABUSO DESHONESTO
5	116	MARISA A. MURADO	25/11/99	JOSE LUIS ORTEA ESCANDON	3	Nº 81.409/98 DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
5	116	MARISA A. MURADO	29/11/99	CUPEIRO CURUTCHET	3	Nº 48.014/99
5	116	MARISA A. MURADO	23/11/99	SILVANA ROSCIANO, identificada con D.N.I. Nº 16.126.145 y JOSE ROBERTO GOMEZ, identificado con D.N.I. Nº 20.119.901	3	Nº 89.042/99
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	6/12/99	JUAN FERNANDO ABREGO	3	-
30	164	HORACIO BELDERRAIN	24/11/99	CARLOS ALBERTO GULBINOWIEZ (D.N.I. Nº 26.044.656)	3	AMENAZAS
37	129	CRISTINA BANDIN	22/11/99	RAUL OSCAR TORRES	5	ROBO DE AUTOMOTOR
46	134	JULIAN SUBIAS	3/12/99	VALERIA LILIANA FELDMAN (D.N.I. Nº 24.583.699)	5	Nº 24.545/99 ESTAFA
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	12/11/99	LUIS OCTAVIO CASAL o CASERES	5	Nº 53.261/99/21 ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	15/11/99	SEBASTIAN ALEJANDRO CULTRERA	5	Nº 22.750/98/46 TENTATIVA DE HURTO

e. 13/12 Nº 172 v. 17/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	17/11/99	MIGUEL ANGEL MIRANDA	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	18/11/99	RUBEN OMAR MOREIRA	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	23/11/99	JOSE GERARDO NARVALLO (D.N.I. Nº 7.617.547)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	11/11/99	HUGO SOCRATE (M.I. Nº 4.111.357)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	HORACIO J. SEGURA	1/12/99	CARLOS MARCELO WASSERTHEIL	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
6	11	RAFAEL CAPUTO	29/10/99	HYO JIN KIN	3	INFR. LEY 22.415 (ART. 863 Y 865 INC. “F” DEL C.A.)

e. 13/12 Nº 173 v. 17/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, con fecha 25.11.99 ordenó fijar nuevo período informativo en los autos “FRIGODOS S.A. s/Concurso Preventivo”. Síndico: Bilenca, Ghiglioni y Sabor. Domicilio: Avda. Cerrito 146 piso 6º Capital Federal. Fíjase plazo Art. 32: 21.02.2000, Art. 34: 6/03/2000, Art. 35: 03/04/2000, Art. 39: 18/05/2000 y Audiencia Informativa el 16/08/2000 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 9/12 Nº 32.610 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de ENRIQUE GUTIERREZ Y CIA. S. A., en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º “101”, (Tel. 4373-0391/4371-8863), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (Art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/12 Nº 301.909 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de NICOLAS FROILAN GETINO, D. N. I. Nº 5.337.824, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º “36/37” (Tel. 4372-2722/4371-6668), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (Art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/12 Nº 301.911 v. 16/12/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso, comunica que con fecha 1 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de la Sra. GLADIS VIVIANA PORTESANI, con domicilio en Castro

Barros 98, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 07/02/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 21/02/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 06/03/2000 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 03/04/2000 y el día 15/05/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 9/12 Nº 301.812 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "PISTONE RICARDO ANIBAL s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 29.10.99 se decretó la quiebra de PISTONE, RICARDO ANIBAL, con D.N.I. Nº 25.136.576. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 07.02.00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 22.02.00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 08.03.00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 21.03.00 y 04.05.00 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/12 Nº 301.662 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "G.A.P. PROMOCIONES S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 27.09.99 se decretó la quiebra de G.A.P. PROMOCIONES S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número Correlativo 1567556/285256. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 14.02.00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 28.02.00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 13.03.00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 10.04.00 y 22.05.00 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del sindico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/12 Nº 301.663 v. 15/12/99

El Juzgado Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo hace saber por dos días la presentación por el Síndico del proyecto de distribución final en autos "GRANDES JUGUETERIAS GEMINIS S. A. s/Quiebra", destinado a satisfacer gastos de justicia y créditos con privilegio especial laboral.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/12 Nº 33.103 v. 15/12/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1999 se le decretó la quiebra "PATRICIA ISABEL ZAPATA" habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de febrero del 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 31 de marzo de 2000 y 17 de mayo 2000 respectivamente. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/12 Nº 301.815 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Hemmenara Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en calle Callao 635 6º piso, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AMALIA AURELIA SCALA. Verificación hasta el 10/3/2000 en el domicilio del síndico Alberto Daniel Chebi sito en la calle Viamonte 2381. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 25/4/2000 y 9/6/2000 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal el día 29/9/2000 a las 10:00. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/12 Nº 39.178 v. 17/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HALABI DE POSSE ZULEMA LILA s/Quiebra", expte. Nº 62.442, con fecha 27 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Horacio José Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14 "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aries, 30 de noviembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/12 Nº 301.675 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LABORATORIOS BUTYL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.510, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-2-00, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 9/12 Nº 301.674 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FRUTAS OESTE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 70.919, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, piso 20, "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-2-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 1 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 13/12 Nº 302.026 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Cristian Fox, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital, en autos "FRIGORIFICO ALMAGRO S.A. s/Quiebra", ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, a efectos de hacer conocer a los acreedores la distribución complementaria".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 14/12 Nº 33.105 v. 15/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de MARCELO EDUARDO MERA (D. N. I. 12.045.950, C. I. 6.781.658), designándose como síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538, piso 4º C, (4393-0052), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-2-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13-4-2000 y 29-5-2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999 … publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 10/12 Nº 301.847 v. 16/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Infrascripto, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "PIPPO, RICARDO ALBERTO s/Quiebra", (Expte. Nº 36.139), con fecha 9 de noviembre de 1999, se ha decretado en estado de Quiebra a PIPPO, RICARDO ALBERTO y ha sido designado síndico, el Cdr. Miguel Angel José Covini, con domicilio constituido en Tucumán 881, piso 7º "56", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 8 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de marzo del 2000 y 5 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b): Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). c) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/12 Nº 301.906 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, C.F., hace saber la apertura del concurso preventivo de CONVERSO, CESAR, designándose al C.P.N. Ricardo L. Mingo, domiciliado en Rivadavia 1342 Piso 1º "5", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16 de febrero del 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 29 de marzo y 15 de mayo del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 25 de agosto del 2000 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 13/12 Nº 39.164 v. 17/12/99

Nº 7

Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "V.M.G. Quiebra", cuyo síndico es la Contadora Mirta Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 24 de febrero de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/12 Nº 301.818 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría 13 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2º, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1999 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de PRESTACIONES MEDICO ASISTENCIALES S.A. con sede social en Av. Rivadavia 2431 entrada 1, piso 1º oficina 4 de esta Capital Federal. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Enrique Dibiagi con domicilio en Pasaje Rivarola 193 piso 3º "12" de la Capital Federal (T.E.: 4383-9760/3623) de Capital Federal hasta el día 28 de febrero de 2000. Y los días 10 de abril de 2000 y 26 de mayo de 2000 a los efectos de que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de septiembre de 2000 a las 8.30 hs. en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/12 Nº 39.118 v. 17/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DOMINGA FRANCISCA CELIJOSKI con domicilio en Batalla del Pari 735 Dep. 1. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882 piso 3 Dep. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24 de marzo del 2000 y 10 de mayo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1999 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el

término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 9/12 Nº 301.813 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Señor HECTOR OSVALDO SANTAPA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 8 de febrero del 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante el síndico. El citado funcionario presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de marzo y 5 de mayo del 2000, respectivamente. Intímase al deudor y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 18 de abril del 2000, a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 13/12 Nº 302.218 v. 17/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999 se decretó la quiebra de DECOTEM S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/9/75, bajo el Nº 2101, Folio 169, Libro 82 Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio en Tucumán 1455, piso 8º, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto Kampelmacher con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental, en la que no se aplican costas. (conf. LC: 202 y 280). El síndico presentará el informe general el día 5 de junio del 2000. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/12 Nº 301.816 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de: "ALE-AR S. R. L.", la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3º piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15/2/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/3/2000, y el general el día 12/5/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 10/12 Nº 301.918 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de: "AMERICAN'S WORKS S. A.", la cual ha sido designado síndico la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio constituido en la calle Juncal 615, 10º piso "G", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/3/2000, y el general el día 8/5/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 10/12 Nº 301.916 v. 16/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferraris, Secretaría Nº 20 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NOEMI ADRIANA SMECUOL. Fíjase hasta el día 21 del mes de febrero del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sra. Síndica Clara Susana Auerhan, con domicilio en Uruguay 872, 4º piso, oficina 16 de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril y el 18 de mayo del 2000, respectivamente. Publíquese por 5 días. La audiencia informativa se celebrará el día 11 de agosto del 2000, a las 9,30 hs. Asimismo, hácese saber que el período de exclusividad vence el 18 de agosto del 2000.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/12 Nº 32.902 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "PATRICIO EZEQUIEL KOLKER", en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3 piso "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/2/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/3/2000, y el general el día 11/5/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 13/12 Nº 302.046 v. 17/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, comunica la apertura con fecha 27-9-99 del Concurso preventivo de FRANCO, SALVADOR NICOLAS, habiéndose designado síndico al CPN: Graciela Cristina Pérez, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º D de ésta Capital; ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-12-99, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7-3-2000 y 18-4-2000 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 31-7-2000. La audiencia informativa en caso de corresponder se realizará el día 6-7-2000 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 10/12 Nº 32.710 v. 16/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999, conforme art. 46 L.C.en los autos caratulados "BRAVER JESSICA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BRAVER, JESSICA con D. N. I. 20.893.093 haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que poseen la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjese hasta el día 24 de febrero del 2000 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjese la fecha 12 de abril del 2000 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 26 de mayo del 2000 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 1, 3, 4, 5, y 7, el síndico actuante en estos autos resultando aplicable lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 es Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º "A", Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de los fondos cuando los hubiere.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 10/12 Nº 301.984 v. 16/12/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de DUO COMUNICACION VISUAL S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de febrero del 2000.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 13/12 Nº 302.212 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/11/99, en los autos caratulados ZAPPINO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ZAPPINO, MIGUEL ANGEL (LE. 4386131), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29/02/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 13/12 Nº 302.211 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/11/99, en los autos caratulados DANELLI Y CIA. S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DANELLI Y CIA. S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/03/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 13/12 Nº 302.210 v. 17/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635 de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 18 de noviembre de 1999 se resolvió decretar la apertura del concurso preventivo de "ENCROL S.A.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de febrero del 2000, ante el síndico designado, Contador Guimpel Mario Eduardo, en su domicilio de Paraná 768 2do. A, Cap. Fed. Asimismo, se comunica que: a) hasta el día 13 de marzo del 2000 los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas; b) el informe individual de créditos será presentado el día 10 de abril del 2000; c) el informe general será presentado el día 26 de mayo del 2000; d) la audiencia informativa ha sido fijada para el día 4 de septiembre del 2000 a las 10:00 horas.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 9/12 Nº 32.529 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635 piso 2º de Capital Federal comunica y hace saber que en los autos "FRESEC S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto con fecha 23 de noviembre de 1999 la apertura del concurso preventivo de FRESEC S.A. con domicilio en Paraná 1083 3º "B" de Capital Federal. Se ha designado síndico al Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º of. "29" de Capital Federal. Se cita y emplaza a todos los acreedores para que formulen el pedido

de verificación de sus créditos y presenten los títulos pertinentes en el domicilio de la sindicatura hasta el día 1 de marzo del 2000. Se ha fijado Audiencia Informativa para el día 6 de septiembre del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de abril del 2000 y 30 de mayo del 2000, respectivamente. A los fines previstos en el art. 43 de la ley 24.522 se fija como fecha hasta el 13 de septiembre del 2000. Para ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/12 Nº 38.813 v. 15/12/99

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, que desempeña el Suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 2, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de: "INDUSTRIAS PLASTICAS ROCO S.A.C.I.C.F.I."; y la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos: 6 de marzo del 2000, en el domicilio de la Síndica María Inés Martínez, sito en la calle San Martín 793, piso 1º "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta 17 de abril del 2000, y 2 de junio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 8 de septiembre del 2000 a las 10 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "Boletín Oficial" de la Nación.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/12 Nº 33.119 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "FASAL S.A. s/Quiebra (ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de FASAL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 4 de febrero del año 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de febrero del año 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. EL síndico designado es el contador Edgardo G. Brodersen y Asociados con domicilio en Avda. de Mayo 769, piso 4, Dto. "36". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/12 Nº 302.492 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S.A. s/Quiebra (ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 4 de febrero del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de febrero del año 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. EL síndico designado es el contador Edgardo G. Brodersen y Asociados con domicilio en Avda. de Mayo 769, piso 4, Dto. 36. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/12 Nº 302.491 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "QUIMPETROL S.A. s/Quiebra (ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de QUIMPETROL S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 4 de febrero del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 18 de febrero del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. EL síndico designado es el contador Edgardo G. Brodersen y Asociados con domicilio en Avda. de Mayo 769, piso 4, Dto. "36". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/12 Nº 302.489 v. 20/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "EPULAFQUEN S.A. s/Quiebra (ex Concurso) (Presentado en Cám. Com. 28-12-98)", se resolvió decretar la quiebra de EPULAFQUEN S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 13 de diciembre de 1999. Fíjase al Síndico hasta el día 29 de diciembre de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, piso 7º, Oficina "26". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/12 Nº 302.490 v. 20/12/99

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo sito en Avenida Callao 635, piso 3º, comunica en autos "FIGUERAS HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 11 de noviembre de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FIGUERAS HERMANOS S.A. inscripta ante la I.G.J. bajo el Nº 6148 del Libro 105 Tomo A de S.A. en fecha 6/9/88, con domicilio social en Charcas 2553, piso 4º "E" de la Capital, por presentación de fecha 18/10/99. El síndico designado es el Dr. Salvador Lamarchina, domicilio constituido en Esmeralda 847, piso 7º "A", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 28/2/2000, fijándose plazo hasta el 13/3/2000 para formular observaciones a las verificaciones presentadas. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 10/4/2000 y 23/5/2000 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa del día 11/9/2000 a las 12 hs. a los efectos previstos por el art. 45 L.C.Q. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/12 Nº 38.979 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FLORENZA S. A. s/Quiebra decretada con fecha 24 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Riera José E., con domicilio en Aguarabay 6736, hasta el día 10 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamientos. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/12 Nº 301.940 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ MEDRANO, JOSE HIPOLITO decretada con fecha 17 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Giampaolo Dante Francisco, con domicilio en Anchorena 672, piso 5 "C", hasta el día 3 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/12 Nº 301.943 v. 16/12/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de ROLANDO COTTON S.R.L. expte. Nº 29.771. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406 Of. "5", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de marzo de 2000. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 9/12 Nº 301.659 v. 15/12/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1999, se ha declarado la quiebra de SEVERIANO GORRIARAN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Murguiondo 669 de la Capital Federal. La Síndico designada es la contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 4 de febrero del 2000 el plazo para ese efecto. La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de marzo de 2000 y 4 de mayo de 2000, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/12 Nº 301.673 v. 15/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moore, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, comunica por ante la Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Laura Gallego Errecart se ha dispuesto, la apertura del concurso preventivo en los expedientes "PESQUERA ARNIPPO S.A. s/Concurso Preventivo"; "ARKOFISH S.A. s/Concurso Preventivo"; "FUKUCHO S.A. s/Concurso Preventivo", "ILLEX S. A. s/Concurso Preventivo"; "PESQUERA LATINA S. A. s/Concurso Preventivo" y "PESQUERA OESTE S. A. s/Concurso Preventivo". Los concursos preventivos referen-ciados tramitarán bajo los efectos del agrupamiento previsto en el art. 65 de la Ley 24.522 habiendo resultado PESQUERA ARNIPPO S.A. la de mayor activo. En todos los concursos ha sido designado Síndico el Cont. Dr. Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en la calle Viamonte 1348, 9º piso, Of. A de esta Ciudad. Los acreedores de todas las concursadas podrán verificar sus créditos hasta el día 7 de abril del 2000 en el domicilio de la Sindicatura. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura los días 24 de mayo del 2000 y 7 de julio del 2000 respectivamente para todas las concursadas. Las audiencias informativas tendrán lugar el 25 de octubre del 2000 a las 11,00 en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 10/12 Nº 39.027 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de decretado la quiebra a TOP TENIS S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de abril del 2000 presenten al Síndico Yolanda Oronel con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827, 4º piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "TOP TENIS S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/12 Nº 301.887 v. 16/12/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/11/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de LEVY VICTOR ISAAC, con domicilio en Av. Alvear 1848, 11º, Capital Federal. Señálase hasta el día 21/3/00 para que los acreedores presenten sus créditos ante el Síndico, Miguel Santas, con domicilio en Uruguay 1037, 7º piso de esta Capital. Fíjanse los días 5/5/00 y 19/6/00 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 25/10/2000 a las 10,30 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 10/12 Nº 32.799 v. 16/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos MADERFLOOR S. A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 4 de noviembre de 1999, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Gutiérrez-Marchese-Parada-Solves, contadores públicos, con domicilio en Calderón de la Barca Nº 3231, 7º "A", Capital Federal, hasta el 15 de marzo del 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26/4/2000 y 13/6/00, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16 de agosto del 2000 a las 10,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/12 Nº 38.959 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados D'AMICO ERNESTO VICENTE s/ Propia Quiebra Nº 39739, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de ERNESTO VICENTE D'AMICO y que hasta el día 22-03-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Jewkes en el domicilio de la calle Rodríguez Peña 124 pb A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08-05-00 y 21-06-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/12 Nº 302.036 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 - piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "ALUPRES S.A. s/Quiebra", el día 09.11.99 se ha decretado la quiebra de ALUPRES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Avda. Alvear 1939 - piso 9º, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24.02.2000 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10º - "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30.03.2000 y 09.05.2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; papeles; y bienes que tuviera en su poder, todo dentro de las 24 horas; (b) se previene a terceros la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se les hace saber que deberán poner a disposición del síndico, en un plazo de cinco días, los bienes y documentación de la fallida que tuvieran en su poder; (c) se hacer saber la abstención de salir del país de los administradores de la fallida —Ernesto Angel Negri y María Mercedes Sáenz de Negri— sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.Q.). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/12 Nº 302.198 v. 17/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FIBRAS SINTETICAS TEXTILES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 33.047, que con fecha 09/11/1999 ha decretado la Quiebra de "FIBRAS SINTETICAS TEXTILES S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Viamonte 1365, piso 6º Dpto "C", Ciudad de Buenos Aires. Se pone en conocimiento de la fallida, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida Sres. Iván Nielsen Asunto Ancelmo y Víctor Santiago Zarza, a la audiencia de explicaciones fijada para el 09 de mayo del 2000 y supletoriamente a la del día 26 de mayo del 2000, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traidos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º Oficina "A", de esta ciudad (C.P. 1050), hasta el día 29 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de abril del 2000 y 26 de mayo del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/12 Nº 301.681 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 18 de noviembre de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "TINTORERIA Y ESTAMPERIA INDUSTRIAL NUEVA POMPEYA S.A."; que ha sido designado síndico el contador Javier Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105, 1er. piso, depto. 1 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 13 de marzo y 25 de abril del 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 30 de agosto del 2000 a las 8,30 horas en la sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 6 de septiembre del 2000.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1999.
Rafael P. Barreiro, secretario.
e. 10/12 Nº 38.913 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/11/99 se ha decretado la quiebra de CAROLLO, MIGUEL ANGEL, habiéndose designado Síndico a la Contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. Dto. "C", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27/04/2000 y 07/06/2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Citar al fallido a dar explicaciones el día 12 de abril del 2000 bajo apercibimiento de hacerlo comparecer por medio de la fuerza pública a la que se fija supletoriamente para el día 24 de abril del 2000 ambas las 10,30 horas.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/12 Nº 302.213 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4/11/99 se ha decretado la quiebra de CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.A., habiéndose designado Síndico a la Contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. Of. "C", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28/04/2000 y 31/05/2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 5 de abril del 2000 y supletoriamente, a la del día 26 de abril del 2000, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/12 Nº 302.214 v. 17/12/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COLOMBO ROBERTO JULIO el día 26 de noviembre de 1999. El síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523 piso 6º Of. "63" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de abril del 2000 y 19 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs., y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 9/12 Nº 301.825 v. 15/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 26-11-99 se decretó la quiebra de "MOREIRA MARIA" cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini, quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-3-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 19-4-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-6-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/12 Nº 301.823 v. 15/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 29-11-99 se decretó la quiebra de "PEREYRA ILIANA ALICIA" cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º piso, of. "3" (Galería Avenida) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18-2-2000. El art. 35 LC. vence en fecha 31-3-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 17-5-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/12 Nº 301.820 v. 15/12/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEDNE DORA el día 26 de noviembre de 1999. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136 9º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 31 de marzo del 2000 y 17 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs., y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo

de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 9/12 Nº 301.817 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso séptimo de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "TELEUSHUAIA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1999, se ha decretado, en los términos del art. 68 de la Ley 24.522, la apertura del concurso preventivo de Eduardo Galperín S. A. para que tramite en forma conjunta con el de la aquí concursada, y en tanto conforme lo dispone el art. 67 de la Ley citada, el informe general ha de ser único, unifícase en este acto la fecha de su presentación para ambos concursos, determinándose asimismo y en función de ello los siguientes plazos: El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el día 29 de marzo del año 2000 y el día 15 de mayo del año 2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 25 de agosto del año 2000, a las 9 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 1 de setiembre del año 2000. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 10/12 Nº 39.012 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso séptimo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "EDUARDO GALPERIN S.A. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el 26 de noviembre de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Flora M. Pazos, con domicilio en Avda. Corrientes 1485, piso 5º, "M". El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 16 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, el día 29 de marzo del 2000 y el día 15 de mayo del 2000. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 25 de agosto del 2000 a las 9 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 1 de septiembre del 2000. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/12 Nº 39.363 v. 20/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ALONSO TERESA CELIA s/Quiebra", Expte. Nº 35583", habiendo resultado designado síndico el contador Jorge J. Mazzarella, con domicilio constituido en Miller 3187, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "23 de diciembre de 1999", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "7 de marzo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "18 de abril del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 9/12 Nº 301.668 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "NUVELUX S.A. s/Quiebra (Por: GENERAL TRADING S.A. ARG.)", Expte. Nº 35837", habiendo resultado designado síndico el contador Raquel Elena Rodríguez, con domicilio constituido en Boulogne Sur Mer 833, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de febrero del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "31 de marzo del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "10 de mayo 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 9/12 Nº 301.666 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "FIBRALTEX S. A. s/Concurso Preventivo", que en fecha 17-11-99 se abrió el concurso preventivo de FIBRALTEX S. A. Se designó Síndico al Estudio Lydia Walsilkyw y Asoc., con domicilio en Viamonte 1592, 6º "B", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 29-3-2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 15-5-2000 y 28-6-2000, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 18-10-2000 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 10/12 Nº 32.784 v. 16/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 1 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIA PLASTICA APLICADA S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 33.568. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 12º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 31 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 18 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 9/12 Nº 301.655 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ MICAELA NORMA, el síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Lavalle 1537 10º Of. "E" piso de esta Capital Federal (Tel 4784-7147). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 23 de Febrero del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de abril del 2000 y 22 de mayo del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 19 de abril del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/12 Nº 302.112 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "ABELLO DE BIANCHI MARTA CRISTINA s/Quiebra" Exp. Nº 34.463. El síndico designado en autos es el contador: Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/12 Nº 302.087 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 1 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "PAVINOR S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 32.477. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 31 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 18 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/12 Nº 302.086 v. 17/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TEXINDAL S.R.L., con domicilio en Corrientes 2818 P. 2º "D", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18-2-2000 ante el Síndico Emilio Julio Bianco, quien constituyó domicilio en Uruguay 662 4º "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 31-3-2000 y el informe general el día 17-5-2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/12 Nº 301.671 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de WALEON S.A. con domicilio en Corrientes 1849/51 y Pasaje Santos Discepolo 1866 Capital Federal. La síndico actuante es la Contadora Graciela Silvia Turco quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 9/12 Nº 301.670 v. 15/12/99

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao Nº 635, 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S. A., en el que se designó Síndico al Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle Nº 1718, 5º A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero del 2000. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC., los días 28 de marzo del 2000 y 12 de mayo del 2000, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 10/12 Nº 38.895 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SORIA DEAN PRODUCCIONES SRL s/Quiebra", que con fecha 22.11.99, se decretó la quiebra de SORIA DEAN PRODUCCIONES SRL., la que se encuentra inscripta con fecha 21.10.96, bajo el nº 8918, Lº 105 de SRL, con domicilio en San Martín 959 P.B. 2 de esta ciudad, Síndico: José María Larrory, con domicilio en Uruguay 772 10 piso 101, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.03.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.4.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.05.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/12 Nº 302.028 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CASERECCIO S.A. s/Quiebra", que con fecha 18.11.99, se decretó la quiebra de CASERECCIO S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 28.03.87, bajo el nº 3580, Lº 103 Tomo A, con domicilio en La Pampa 1391/05 de Capital Federal, Síndico: Sesarego, Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711 piso 5to de esta ciudad, a

donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.02.000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.4.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 26.05.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/12 Nº 302.027 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en calle Callao 635 1º piso, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ADRIAN ALEJANDRO WESTER con fecha 22/11/99. Verificación hasta el 21/2/2000 en el domicilio de la síndico Adriana Castro sito en la calle San Martín 793 1º "A". Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 3/4/2000 y 18/5/2000 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 6/9/2000 a las 10:00. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/12 Nº 39.177 v. 17/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 1º, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "DAMOR S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 8/11/99 la apertura del concurso de acreedores de DAMOR S.A. con domicilio en Bragado 5421 de la Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Arnaldo Alberto Sesarego con domicilio en Lima 711 piso 9º quien recibirá las solicitudes de verificación hasta el 25 de febrero del 2000. Se han fijado las siguientes fechas: 10 de marzo del 2000 para revisar los legajos y formular impugnaciones; 7 de abril del 2000 para presentar el informe individual; 26 de mayo del 2000 para que los interesados soliciten la revisión; 26 de mayo del 2000 para la presentación del informe general; 18 de agosto del 2000 a las 10 horas para la audiencia informativa.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/12 Nº 39.077 v. 17/12/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B" del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, en los autos caratulados "GRUPO LIDER INTERNACIONAL S.R.L. s/LEY 23.771", expte. Nº 138/99-B, cita y emplaza a EUGENIO ANTONIO MLIKOTA, L.E. Nº 06.008.354, con último domicilio conocido en calle Dorrego 2419 de la ciudad de Rosario, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su detención. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 26 de noviembre de 1999. ...Cítese por edictos a EUGENIO ANTONIO MLIKOTA; a tal fin, requi-érase, al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de la ciudad de Buenos Aires, publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, el edicto que en hoja aparte se adjuntará. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal; Ante mí: R. Félix Angelini, secretario.

e. 9/12 Nº 301.784 v. 15/12/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/12/99 - Vence: 15/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	15/11/99	GILDA ADELINA BELLINI	32691
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/12/99	DOMINGO ANTONIO SOÑORA	38986
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/12/99	HECTOR FERNANDEZ	38989
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/11/99	JUAN MIGUEL CASAGRANDE	39029
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	3/12/99	AMALIA JUANA CIRENA MICILLO de GAGLIARDI	38897
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/12/99	LUIS RAFAEL FIDANZA	38932
27	U	ROBERTO PARRILLI	10/11/99	ISAULA VIOLANTA ARAMO	38916
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/11/99	HECTOR ESPONA y FLORENTINA de PAOLA y/o FLORENTINA de PAULO	38939
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/12/99	GONZALEZ JOSE BENITO e ISABEL LEON	38974
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	24/11/99	INES CAÑADA	38947
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/12/99	NORA ALICIA MODARELLI	38889
34	U	JOSE MARIA PEREZ	3/12/99	SARA ESTHER LEJZERSON	38990
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/11/99	JUAN ARCISIO BOSSI	32683
36	U	GUILLERMO VALENTINI	26/11/99	HAYDEE LUCIA MANA	39030
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	23/11/99	LORENZO SENEN	38998
41	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/11/99	GIULIODORI LYDIA ANA	38893
41	U	JUAN C. INSUA	26/11/99	ADOLFO BUSTOS	38964
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/12/99	ELISA GRIMBERG DE BARINGOLTZ	38914
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/11/99	HAIDEE NATIVIDAD MARIA RIVAS	38983
45	U	MARISA S. SORINI	2/12/99	GARRONE MARIA JUANA	38965
47	U	SILVIA R. REY DARAY	2/12/99	MATEO FERRARO	38948
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/11/99	KSYL KOKOTEK	38929
51	U	JORGE A. CEBEIRO	22/11/99	NORMA BEATRIZ BOICHENCO	38961
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/11/99	LIDIA ANA KOSMINA	38988
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/11/99	EFRAIN KRAWIEC	32653
54	U	JAVIER FERNANDEZ	22/11/99	YOLANDA JOSEFA SACAVINO	38945
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/10/99	ALBERTO ANTONIO CUCCO	38907
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/12/99	JULIA YMELDA DOMERGUE	38952
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	2/12/99	SCOLA ANTONIO y GENTILE FILOMENA	38978
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	25/11/99	ANGELICA ESTHER TAMBORINI	32693
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/10/99	GOMEZ CARLOS JOSE	39040
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/11/99	NELIDA SOLARI	38898
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/11/99	TELMO MARQUEZ	39003
74	U	JUAN A. CASAS	22/11/99	OLGA KOHAN	38981
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/12/99	JUAN MANUEL ESTELRICH	38903
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/11/99	PRUDENCIA CELIA LEZAMA	38985
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/11/99	OSVALDO MOLINARI	32778
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/12/99	NATALIO KOTLIAR	38915
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	2/12/99	ROBERTO JOSE STRAFACE	38924
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/11/99	NESTOR VICENTE FILIBERTO RENDINE	38960
91	U	ALBERTO UGARTE	1/12/99	TOMAS KUKOC	38900
91	U	ALBERTO UGARTE	1/12/99	ENRIQUE GUTIERREZ	38982
91		ALBERTO UGARTE	26/11/99	GUAIMANO VICTORINA	39002
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/11/99	GUILLERMO FERNANDEZ	38904
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/11/99	MANUEL CASTIÑEIRA	38966
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/11/99	MARILUNGO FRANCO	38972
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/11/99	FIDEL, LORENZO	39000
99	U	MARTA N. COCCIA	3/12/99	JOSE SZPINDLER	38973
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/11/99	ANTONIO JUAN LANDEIRA	38992
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/11/99	ALBERTO GIMENEZ	38925
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/11/99	RAUL MIGUEL LAGROTTA y MARIA TERESA ARMENGOL	38894
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/12/99	FERNANDEZ MARIA CLORINDA	38962
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/12/99	MIGUEL ALFREDO MUJICA	38984
110		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/11/99	CONCEPCION DIMENNA	38909

e. 13/12 Nº 227 v. 15/12/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

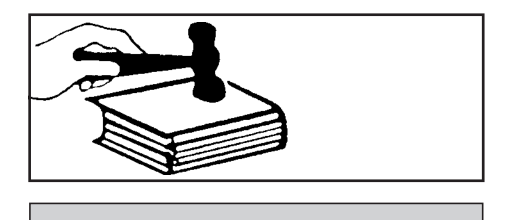
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/12/99 - Vence: 16/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	26/10/99	MINERVINI JOSE	39052
1	U	FEDERICO CAUSSE	26/10/99	MINERVINI TOMAS JOSE MARIA	39053
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/11/99	ENRIQUE LUIS BERNARDONI	39181
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/12/99	JULIA MANUELA IRIONDO	39043
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/11/99	MARIA CRISTINA TOTH	39062
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/11/99	MARTA MERCEDES PARCANSKY	39089
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/11/99	ANIBAL ANTONIO ACHER	39072
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/12/99	MARIA ISOLINA GARCIA	39169
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	3/12/99	JOSEFA MAGDALENA CAMILA MIGASSO	39044
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/12/99	JOSE MAXIMO NOFERI	39120
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/11/99	LUCCHETTA DE DIACONO, DORA	39130
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/11/99	NILDA EDITH BARRAL DE GOZLINO	39152
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/08/99	MANUEL FRANCISCO PEREZ	39106
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/11/99	BALZARI ESTHER MARGARITA	39153
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/11/99	JOSEFA CATUOGNO	39165
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/11/99	FRANCISCO RAMON RIVERO	32834
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/11/99	SANTOS, LEONOR	39082
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	1/12/99	CARSON ELLSWORTH ROTTLER	39057
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/12/99	MANUEL PAMPIN CEPEDA	39048
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/12/99	JUAN CARLOS BERTHOUD	39155
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/10/99	RICARDO DELGADO	39060
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/11/99	EDUARDO OSCAR CHERNETZKY	39146
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/11/99	REBECA FEIGELSON	39147
45	U	MARISA S. SORINI	24/11/99	JOSE ALBERTO FIORITO	39091
47	U	SILVIA R. REY DARAY	2/12/99	CHEVEZ, SARA CARMEN	39125
47	U	SILVIA R. REY DARAY	12/11/99	MARIA CLAUDIA JUSTO	39163
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/12/99	ROSA WAISMAN y/o VAISMAN	39064
54		JAVIER FERNANDEZ	10/11/99	BRUNO BASTIANELLI	39049
54	U	JAVIER FERNANDEZ	2/12/99	MARIA VIDA VARACALLI	39109
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/11/99	ELISA FORGIONE	39092
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/11/99	MARIA ANTONIA SPALLONE	39095
61		EDUARDO JOSE GORRIS	26/11/99	ROBERTO RAMON CORREA	32850
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/11/99	VICENTE PALAZZO	39134
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/12/99	RAFAEL FREGA	39131
63	U	JORGE E. BEADE	30/11/99	OSVALDO WALTER HORTON	39069
67	U	ROBERTO MALIZIA	1/12/99	RIPARI, DELIA MARIA	39094
67	U	ROBERTO MALIZIA	29/11/99	ENRIQUETA ELIZABETH BAKKER	39170
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	25/11/99	MARIA CAYETANA FAGNANI	39041
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/11/99	MARIA BEATRIZ BUSTOS	39046
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/11/99	RAQUEL FELDMAN	39166
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/11/99	LIDIA AMELIA SANDES	32908
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/12/99	JUAN CARLOS SARQUIS	39084
74	U	JUAN A. CASAS	22/11/99	JAVIER LUIS CARRACEDO	39081
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/11/99	ANGEL ENRIQUE FABRIZIO	39148
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/12/99	ENRIQUETA JOSEFA FERNANDEZ MOLINA	39108
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/11/99	ELVIRA MARIA SALVADEO	39100
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/11/99	PIACENTINO, ESTHER VICTORIA LUCIA	39086
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	3/12/99	MARIA NATIVIDAD PLANAS	32853
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/11/99	LIBERTO ENRIQUE FERREYRA	39058
94	U	EDUARDO PARODY	6/12/99	ENRIQUE ANIBAL SAREDI	32957
94	U	EDUARDO PARODY	7/12/99	ROBERTO FERNANDO MARTINO	39065
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	1/12/99	GUILLERMO SIRO	39051
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	3/12/99	ELENA PALMIRA RECANATINI	39061
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	2/12/99	HECTOR MARIO GULMINELLI	39098
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/12/99	JOSIPA CIOTTI o GIUSEPPA CIOTTI o GIUSEPPINA CIOTTI o JOSEPHINE CIOTTI o JOSEFINA CIOTTI	39162
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	1/12/99	MARIO OSVALDO NARETTO	32825
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/11/99	AURORA PAULINA DI NARDO	39137
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/11/99	ADOLFO VADILLO	39139
99	U	MARTA N. COCCIA	22/11/99	ROSA VIERUCEFSKY	39042
99	U	MARTA N. COCCIA	14/11/99	JOSE DOMINGO FERNANDEZ	39142
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/11/99	FLORA BECKER	39116
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/12/99	DOMINGO SARAGA y CATALINA GRILLO	39087
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/11/99	FERNANDEZ, HORACIO FEDERICO	39154
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/11/99	CRUZ, ISABEL	39088
107	U	PABLO M. AGUIRRE	7/12/99	ROSA LISNIZER, LAZARO LISNIZER y ROSA SERLIS	39127
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/11/99	AVELINA PEREZ	32879
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/10/99	MARIA LAURA PRIMAVERA VIZZINI	32889
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/10/99	MARIA CARMEN FABREGAT	32890
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/11/99	JOSE FABREGAT	32891
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/10/99	MANUEL FABREGAT	32892
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/10/99	JOSE MARIA FABREGAT	32893

e. 14/12 Nº 228 v. 16/12/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "TOP PARTS S.A. c/PRIETO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 121.867/98), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 27 de diciembre de 1999, a las 10,00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", el inmueble sito en la Zona norte de esta ciudad, Parroquia de San Carlos, con frente a la Avenida Díaz Vélez Nros. 4025/29/33/35, entre Gascón y Francisco A. de Figueroa, Capital Federal, edificado según título sobre Parcela Veintiuno "e", que mide: 23,55 m. de frente al S.; 30,70 m. en su contrafrente al N.; 63,00 m. en su costado O.; y 43,20 m. en su costado E. con rumbo NE., donde tiene un martillo a su favor de 1,37 m. para continuar en una extensión de 20,77 m. en el mismo rumbo; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7: Sección 17; Manzana 67; Parcela 21 "e"; Partida Nº 178.676; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la ejecutada en la matrícula 7-1426, conforme surge del mutuo de fs. 5/10 y del título de fs. 59/125; inmueble que, según constatación de fs. 172/173, se encuentra ocupado por la ejecutada que tiene instalado su establecimiento industrial, funcionando; por el Nº 4025 de la Avda. Díaz Vélez existe una entrada de camiones hasta el fondo, donde se halla una playa de maniobras, parte cubierta, parte descubierta; en el resto de la planta baja se encuentra instalada el área de producción, con sus maquinarias funcionando y en plena tarea laboral; con oficina de ventas y un local a la calle, desocupado; en la planta alta se desarrolla el empaque, los vestuarios y baños de damas y caballeros; un montacarga que comunica las dos plantas y las oficinas administrativas; posee sótano de aproximadamente 8,00 m. por 6,00 m; y en el primer piso existen tres departamentos; uno al frente, otro intermedio y el restante al contrafrente, todos desocupados y en regular estado de conservación, usados actualmente como depósito. Días de visitas: 22 y 23 de diciembre de 1999, de 10,00 a 12,00 horas. El inmueble no registra deudas en Aguas Argentinas al 30-3-99 (fs. 44); ni en O.S.N. al 19-4-99 (fs. 128/9); adeuda al G.C.B.A. al 19-4-99, $ 13.731,95 (fs. 141/4). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Base: $ 570.000,00 (fs. 199 vta.); Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7º, Código Procesal). El comprador deberá: constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 14/9 Nº 39.380 v. 15/12/99

Nº 18

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "18", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "UBIRIA MIGUEL ANGEL c/ROMANO NICOLAS JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 14.011/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 20 de diciembre de 1999 a las 11:45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Berg 2934 e/Gral. F. Rivera y Corrales, Capital Federal, matrícula FR 151880, Nom. Cat. Circ. I, Sec. 46, Mza. 66, Parc. 17, ocupado por el propietario intimado a desalojar el 11/06/98, y consta de dos entradas, lugar para dos autos, espacio abierto, habitación, baño y galpón al fondo. Su estado de conservación es regular. Su terreno mide 8,66 m. de fte. al S.O.; 8,67 m. contrafte. al N.E.; 47,92 m. al S.E. y 48,39 m. al N.O. Base $ 22.449,46 al contado. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 420,81 al 20/08/98 (fs. 41), por Ag. Arg. s/deuda al 20/08/98 (fs. 44), y por O.S.N. $ 20,77 al 20/08/98 (fs. 43). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 16 y 17 de diciembre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 14/9 Nº 33.185 v. 15/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5º piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "EUROMUNDO S.A. c/DOMINGUEZ, JORGE EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 53.965/98, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 20 de diciembre de 1999, a las 9,30 hs. en el Salón Vinelli sito en Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, las Unidades Funcionales Nº 2 y 5 del edificio situado en Díaz Colodrero 26/83/91/93/95 de la Capital Federal. El inmueble es: Unidad Funcional Nº 2, con entrada por la calle P.I. Rivera Nº 4992, tiene un local en P.B. de 3 x 9,50, incluyendo un baño y la misma medida aproximadamente en Planta Alta, se encuentra ocupada por el Sr. Gustavo Cejas (DNI 20.783.751) y su esposa Sra. María Bogado, en calidad de Comodatarios, sin exhibir documentación al respecto. Unidad Funcional Nº 5 con entrada por la calle Díaz Colodrero 2693, tiene un local de 2,90 x 8,00, incluyendo un baño y las mismas medidas aproximadamente en Planta Alta, se encuentra ocupada por el Sr. José Golotta (DNI 93.380.779), en calidad de Locatario, exhibiendo Contrato de fecha 1/7/98 y hasta el 30/6/2000, abonando un alquiler de $ 300.- quien explota una Remisería. Ambos inmuebles se encuentran en buen estado. Adeuda Impuestos: Aguas Argentinas al 29/6/99 $ 1.031,27 cada unidad (fs. 52 y 56), Municipales por Alumbrado Barrido y Limpieza al 26/7/99 UF 2 $ 509,59 (fs. 75) y UF 5 $ 228,87 (fs. 67). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Visitas los días 16 y 17 de diciembre de 1999 en el horario de 11 a 12 hs. Base $ 23.202.- al contado. Seña 30% y comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º días de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 14/9 Nº 39.387 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 - piso 5º, de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "MARCONETTI, DOMINGO s/Sucesión Ab-Intestato s/Ejecución de Honorarios - Incidente Civil" (Inc. del Expte. 86.647/97 y 33.402/91), que el martillero público Carmelo A. Mangano, rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 11 hs., en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de Capital Federal sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Galileo Nº 2421/25, esquina Copérnico Nº 2398, piso 9º, unidad funcional Nº 9 de Capital Federal; el inmueble que se compone de pallier privado, hall, living, comedor, estar, hall de distribución cocina, cinco (5) dormitorios, tres (3) baños, dos (2) cuartos de servicio con baño de servicio, office, lavadero, cochera común y baulera, y balcón todo a la calle; el estado de conservación es bueno, con falta de mantenimiento y, el bien se encuentra deshabitado hasta hace tres años aproximadamente según lo manifestó la Sra. Susana Martínez de Marconetti DNI Nº 1.311.194; todo surge conforme mandamiento de constatación que obra en autos. Matrícula Nº 19-1058/9 Capital Federal. Deudas: O.S.N. $ 3.021,42 al 3/8/99; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 33.338 al 11/6/99; Aguas Argentinas $ 517,55 al 26/5/99; no registra deudas por expensas al 30/6/99. El monto de las deudas por impuestos, tasas y servicios que registre el bien, según los informes ya producidos en autos se regirá conforme a lo dispuesto por el Plenario del día 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" por el cual se establece: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base: $ 72.241,46 al contado y mejor postor. Seña: 30% contado. Comisión: 3% de contado. Los interesados podrán visitar el bien todos los días hábiles de 11 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a las presentes actuaciones, sin requerimiento alguno. Más informes al martillero al 4747-8238 de 16 a 19 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 14/9 Nº 39.316 v. 15/12/99

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29 del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica del Dr. Fernando J. Césari, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. BULNES 1961/1993/1995/1997 c/LEIVA DE VISCONTI, LELIA y Otro s/Ejec. de Alquileres", Exp. 69.069/95, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 20 de diciembre de 1999, a las 10 y 45 hs., al contado y mejor postor, en Viamonte 1332, Capital Federal, la Unidad Funcional 4, del piso 1º de la calle Metán 3662 e/Alzaga y Boedo, Capital Federal (Mat. F.R. 2-449/4). Base: $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Ocupado por la demandada y su familia (esposo y tres hijos menores). Consta de hall, dos dormitorios, toilette y cocina. Sup. Total: 55,55 m2. Porc.: 19.72%. Se ubica la vivienda en un entre piso en el fondo del terreno que comparte con otras unidades. Se trata de una construcción modestísima, casi precaria, en estado de conservación lamentable. El pequeño hall de entrada tiene techo de chapa, las paredes en gran parte carecen de revoque, la ventana del hall está recubierta con un plástico transparente, los pisos no están terminados y carecen de pintura. Adeuda por O.S.N. $ 100,68 al 22/4/99 (fs. 174), A.B. y L. $ 220,92 al 20/4/99 (fs. 190) y $ 212,19 por Ag. Arg. al 13/4/99 (fs. 172). No hay Administrador ni gastos comunes (fs. 111). El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación y bajo apercibimiento de ley. Exhibición: días 15, 16 y 17 de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 14/12 Nº 39.382 v. 15/12/99

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º Capital, comunica por dos días en autos: "LIBERTO ORLANDO c/HOKAMA u HOKAMA DE OGAWA NORA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 25.233/95 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 22 de diciembre de 1999 a las 9,45 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en el Partido de Escobar (118), Pcia. de Bs. As., designado como Lote I de la Fracción I.- Nom. Catastral: Circ. XII - Secc. E - Fracc. I - Parc. 1 - matr. 7155. Superficie 18.745 m2 34 dm2. Según constatación del martillero obrante en autos: Se encuentra en la manzana delimitada entre las calles Corrientes - Las Heras - Malvinas y Bramonte, sobre calles de tierra, siendo su propietaria la demandada Sra. Nora Hokama de Ogawa y se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Eduardo Hokawa, su esposa y tres hijos menores, explotando en el inmueble un vivero (cultivo y venta de plantas), existiendo allí una vivienda de material con cocina comedor de diario, un dormitorio, baño y otra construcción con un garage o depósito. El predio se encuentra con alambrado perimetral y hay varios invernaderos, todo en regular estado de conservación. Las deudas surgen de las constancias de autos. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7 del Cód. Proc., modificado por la ley 24.441). De acuerdo al fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18-2-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: u$s. 50.000. Seña 30%. Comisión 3% Sellado de Ley. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 1999 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 14/12 Nº 33.042 v. 15/12/99

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Doctor Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Doctora Clementina María del Valle Montoya, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TACUARI 1609/1613 ESQUINA BRASIL 902/904/906 c/FAVARIO, HUGO ANGEL s/Ejecución de Expensas" Expte. 95.007/96, que el martillero Julio Roca rematará el día 21 de diciembre de 1999, a las 10.00 horas, en la Talcahuano 479 Capital Federal, las dos terceras partes indivisas del Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 22 Piso 5º Letra "C" del Edificio sito en la calle Tacuarí 1609/1613 Esquina Brasil 902/904/906 con acceso común por el Nº 1609 de la calle Tacuarí de Capital Federal. Superficie 61.20m2 Porcentual 2,71%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 9 Parcela 1g. Matrícula FR 3-256/22. La Unidad se encuentra desocupada y se compone de Living Comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pequeño lavadero, habitación y toilette de servicio. Todo en mal estado de conservación y mantenimiento, con considerables deterioros en baño y cocina. Deudas: G.C.B.A. fs. 118/119 $ 1.734,54 al 18/6/98, O.S.N. fs. 92 $ 154.85 al 27/3/98, Aguas Argentinas Fs. 84 $ 268.40 al 13/2/98 y Expensas Comunes fs. 163/167 $ 12.345.38 al 30/3/99. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 12.112.48 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 121. Seña 30% Comisión 4%. en el acto del remate y en dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. La escritura traslativa de dominio será confeccionada por el Escribano que designe el Juzgado. La propiedad se exhibe los días 17 y 20 de diciembre de 14.30 a 16.00 horas.

Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Clementina M. de V. Montoya, secretaria.

e. 14/12 Nº 39.224 v. 15/12/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, con asiento en Uruguay 714, Piso 4º, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "PUGLIESE, ANA MARIA c/GALLO DARTAYET DE GONZALEZ PAGLIERE, SUSANA GUILLERMINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reser. 55.976/97) que el Martillero Público Alberto Jorge Aliano, rematará el 20 de diciembre de 1999 a las 9,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, de Cap. Fed., el inmueble sito en Pte. Perón 2282/84/90/92 entre las de Pasteur y José Evaristo Uriburu, Piso 4º, U.F. 12 de Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 43, Parc. 11 A. Matrícula 11-587/12. Porcentual 4,69%. Superficie Total 135 m2. El mismo se compone de semipiso contrafrente de cinco ambientes con dependencias de servicio, doble entrada, 1 principal y 1 de servicio, 2 ascensores, 1 principal y 1 de servicio, siendo su estado de conservación y habitabilidad regular. Se notan detalles de pintura en todo el departamento. Antigüedad aproxima-

da: 30 años, (fs. 131), según diligencia de constatación de fs. 66 el inmueble se encuentra desocupado. El remate se realizará en Dólares Estadounidenses. Base: U$S 70.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Contado y mejor postor en el acto de la subasta. El Martillero informará al Comprador lo dispuesto por el art. 579 del CPCC (constitución de domicilio). No se procederá a la compra en comisión (art. 598, inc. 7º CPCC). Según Plenario de Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip." de aplicación obligatoria (art. 303 CPCC del 18-2-99). "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". No cabe en solución análoga respecto a expensas comunes para el caso de régimen de la Ley 13.512". Deudas informadas en autos: Impuesto Municipal al 22-11-99 a fs. 176, sin deuda; OSN al 25-11-99 a fs. 178: $ 1.027,81; Aguas Argentinas al 18-11-99 a fs. 179: $ 1.282,08. Expensas a octubre de 1999 a fs. 175: $ 3.249.- El inmueble podrá visitarse el 17 y 18 de diciembre de 1999, de 13 a 15 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Página 12.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 14/12 Nº 39.294 v. 15/12/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Juez Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría a cargo de la Dra. Marisa Sorini, ubicado en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal comunica por dos días en el Expte. Nº 6810/97 "LORENZO, HECTOR c/BAEZ DE KUCZMA, MARIA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli rematará el día lunes 20 de diciembre de 1999, a las 13,30 horas en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito la calle Aristóbulo del Valle 1741, entre las calles 2 y 3 del Pdo. de Moreno, de la Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección D; Manzana 245; Parcela 11, matrícula 27.109. medidas: 13 mts. 40 cms. de frente al Sudoeste; por 56 mts. 245 mm. de fondo; lo que hace una superficie total de 653 mts. 68 dm2. Base: $ 23.300.- (Pesos: veintitrés mil trescientos). Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo. El inmueble se halla ocupado por la demandada con un hijo y su esposa. Comodidades del inmueble: jardín al frente; comedor, dos ambientes, baño instalado; un dormitorio en suite con baño instalado; fondo con galpón; lavadero, baño y galería. Todo bien cuidado y habitable. Se podrá visitar de lunes a viernes de 14 a 17 hs. El comprador abonará el sellado de ley al boleto de compraventa y deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, Art. 579 del C.P.C.C. Deudas del inmueble: a fs. 126 al 12-11-98 Rentas de la Prov. de Bs. As.; $ 2.298,95. El inmueble carece de reclamos por infraestructura de aguas, cloacas, desagües y red de gas, dado que el inmueble referenciado no tiene tales servicios por no existir en la jurisdicción donde se halla ubicado, Moreno, Bs. As., Municipalidad de Moreno a fs. 104 $ 1.536,24 al 16-10-98.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 14/12 Nº 33.056 v. 15/12/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 1º piso de Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALES S.A. c/PALERMO JUAN I. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 70.939/98), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (TE 4372-3430) rematará el 20 de diciembre de 1999 a las 12:40 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en la calle Buchardo 1867 entre Zapiola y Cuba de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Bs. As., el inmueble se compone por una casa al frente y en su fondo por dos departamentos, la misma consta con entrada individual y garage, hall de entrada, 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño y patio y en la planta alta lavadero y terraza. Desocupado. En el fondo un departamento, patio, lavadero, living comedor, baño y un dormitorio. Ocupado. Por una escalera de cemento se llega a otro depto. edificado sobre el anterior, cocina, baño, dormitorio, buhardilla y sala de juego con parrilla. Desocupado. Superficie "Ad Corpus": 257,11: Base: $ 51.575,42. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: A. B. L. $ 6.628,03 al 21/3/99 (fs. 192) OSN no registra deuda al 18/3/99 (fs. 204). A.A. $ 41,80 al 30/3/99 (fs. 208) Inmobiliario $ 900,24 al 31/3/99 (fs. 212). Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, Chacra 1, Parcela 14, Manz. 1-d, matrícula 95.110. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El bien se encuentra ocupado por el suegro del demandado Sr. Juan Germán Calero habiendo sido notificado por el escribano el plazo de diez días para la desocupación del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 de la Ley adjetiva. El bien exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 1999. Horario de visita de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 14/12 Nº 33.186 v. 15/12/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 6º de Capital, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. AV. RIVADAVIA 4189/99 c/CAUSA EDUARDO CESAR s/Ejec. Exp." Expte.: 79.846/94, que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 20 de diciembre de 1999 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la unidad los días 16 y 17 del mismo mes de 14 a 17 hs. La Unidad Funcional 19 Letra S del 9º piso del inmueble sito en Av. Rivadavia 4189/99 Esq. Rawson. Matrícula 7-276/19. Nomenclatura Catastral: Circ. 7 - Sec. 17 - Mzna. 52 - Parc. 19c con una superficie total de 75,60 m2. Porcentual 4,26% y que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero cubierto, agua caliente central. Regular estado de conservación. Desocupado. Deudas: Expensas a fs. 93 $ 23.559,09 a Octubre de 1998 - A.A. a fs. 96 $ 388,78 al 22-2-99 - O.S.N. a fs. 103 $ 133,05 al 25-2-99 - GCBA a fs. 114 $ 321,03 al 8-4-99. El comprador se hará cargo del total por deudas de expensas hasta la toma de posesión y respecto a los impuestos, tasas y contribuciones van a cargo del comprador siempre que el precio obtenido en la subasta no alcance para solventar los mismos por analogía conf. Plenario del Fuero del 18-2-99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip.". Base $ 24.000. Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 14/12 Nº 33.156 v. 15/12/99

Nº 69

Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "PACE FERNANDO JOSE SALVADOR y Otros c/PISANO LAURA MARIA ESTHER s/Ejec. Hip." Exp. Nº 82.243/96 (Reservado), que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el 21 de diciembre de 1999 a las 12:45 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en Av. A. Castex Nº 324, Loc. Pontevedra; Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Lote "10", Manz. "37"; Mat. FR 73.050. N.C.: C. "V"; S. "B"; M. "9"; Parc. 10. Consta de: Portón de entrada de madera; terreno arbolado al frente y fondo; guardacoche (2 autos). Casa de 2 plantas: P.B. galería al frente y fondo, living-comedor con chimenea, 2 dormitorios, cocina, ante-cocina, baño, lavadero. P.A. 3 dormitorios, cocina comedor, baño, falta terminar aprox. un 15% de revoque, cielo raso y fino adentro. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por Américo Tourn DNI 10.601.990 y su esposa en calidad de cuidadores. Mide s/t: 42 m de fte.; 51,61 al S; 55 al N.E. y 25 m al S.O. Superficie 1680 mts.2. Condiciones de Venta: Ad-Corpus; Al contado y Mejor Postor, Base U$S 30.000.- Seña 30%, Comisión 1,5%, Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Art. 580 del C.P.C.C., sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el B.C.R.A. Deudas: A.B.L. al 25-6-98 (Fs. 96/97/98); Imp. Inmobiliario, al 22/6/98 (Fs. 90). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en caso de insuficiencia de fondos, excepto las deudas por expensas comunes sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed., art. 579, 41 y 571 del CPCC.

Buenos Aires, 2 de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 14/12 Nº 39.385 v. 15/12/99

Nº 72

Juzgado Nacional de Pra. Ins. Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a cargo del Suscripto, sito en Uruguay 714 piso 6to. Capital, comunica por dos días en autos "BOVIO ELMO c/ROMERO BENJAMINA SARA s/Ejec. Hip." Exp. Nº 92.658/98 que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el 23 de diciembre de 1999 a las 11,15 Hs., en el salón de Talcahuano Nº 479 Capital; el bien sito en Yerbal 701/19/21/23/25/27/39, U.F. Nº 193; Piso "13-K" Capital Fed. Matr. FR: 7-8434/193. Consta de: un dormitorio, un living, baño y cocina; ocupado por la demandada y su hija en carácter de propietario. (Fs. 79). Sup. Total 29,51 mts.2 27 centésimos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base $ 16.402.- Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: Aguas Arg. $ 243,82 al 28/5/99 Fs. 44. O.S.N. $ 143,02 7/6/99 Fs. 46; A.B.L. $ 602,08 al 8/6/99 Fs. 49; Expensas $ 3.025.- a junio de 1999 Fs. 76. Más sus actualizaciones. No procede la compra en comisión. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 14/12 Nº 39.379 v. 15/12/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Susana M. Gastaldi, sito en Talcahuano 490, piso segundo de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/RODRIGUEZ CESAR ARTURO s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nro. 135.529/97, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 16-12-99 a las 11.00 horas en la Sala Nro. 3, Santa María de los Buenos Aires sita en la calle Esmeralda 660, piso 3ro., Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida San Pedrito 621 - entre las calles F. Bilbao y Remedios - Unidad Funcional 3 de la planta baja de esta ciudad. Al contado y al mejor postor, con la base de $ 33.500.-, seña 20%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio procesal en Capital Federal. Exhibición: El 15-12-99 de 15.30 a 17.30 horas. Informes y catálogos: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal, tel-fax 4322-8144/4328-2696 en el horario de 10 a 16 horas según el informe efectuado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires obrante en autos se desarrolla en una unidad de vivienda en inmueble dividido bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 48; Manzana 31; Parcela 58 que consta de Planta Baja, patio cubierto; cocina; paso; baño; estar-comedor; tres habitaciones; patio. Planta Azotea, terraza; habitación con baño. Servicios e instalaciones: Todos los servicios urbanos; servicios del edificio individuales; una línea telefónica. Superficie: Según plano cubierta 62,00 m2; descubierta 24,04 m2. Total 86,04 m2. Porcentual de dominio: 25,83%. Estado de conservación: Bueno. Antigüedad: estimada 45 años edificio original. Estado de ocupación: ocupado por Osvaldo Guillermo Gómez, Noemí Norma Fernández de Gómez, Cecilia Marcela Gómez, Natalia Noemí Gómez, Diego Alberto Gómez y Julieta Gómez; en carácter de ocupantes sin el título que acredite. Deudas: Aguas Argentinas informe del 15-1-99 fs. 58/59 $ 464,21. Alumbrado Barrido y Limpieza informe del 22-1-99 fs. 45/47/48 $ 482,90 y obligaciones pendientes de cobro $ 272,65. Obras Sanitarias de la Nación informe del 15-1-99 fs. 42/43 $ 245,01. Según surge de las constancias de autos no se registran en autos deudas por expensas comunes. Conforme plenario de la CCiv. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la ley 13.512." (Fallo del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo").

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 14/12 Nº 33.059 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ROITMAN, LEON c/MARGALL COSTA, LUIS y Otro s/Cobro de Sumas de Dinero Sumario", Expediente Nro. 42.358/94, que el martillero Graciela Teresa Centenaro, rematará el día 17 de diciembre de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alcorta 566 de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires - Lote 12 de la Manzana 10 - Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. D. Manz. 15. Parc. 3. Matrícula: 36.205. Mide 10 mts. de frente N.E. por 40 mts. de fondo. Superficie Total 400 mts.2. El inmueble se encuentra en plena zona comercial de la localidad de Paso del Rey, frente a la estación del ferrocarril. El inmueble está construido sobre dos plantas, siendo la construcción original de una antigüedad aproximada de cuarenta años, advirtiéndose reformas en la planta baja del mismo. La construcción consta de amplio local comercial en su frente con perciana metálica y dos entradas, existiendo en planta alta una construcción amplia con tres ventanas hacia la calle y techo de tejas. Asimismo se hace saber que en el acto de constatación el inmueble se encontraba desocupado, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 70.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Moreno al 16-3-98 $ 2.831,57 fs. 879/880. Dirección Provincial de Rentas al 18-3-98 $ 3.710,80 Fs. 882/83. El inmueble no cuenta con servicios sanitarios (Conforme título Fs. 872 vta.). Asimismo se hace saber que conforme plenario de la Cámara Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta la no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Fallo del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado donde se encuentran agregados títulos, certificados plancheta municipal del inmueble embargado. El bien podrá ser visitado los días 14, 15 y 16 de diciembre 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 14/12 Nº 33.161 v. 15/12/99

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart - Secretaría Unica a mi cargo - Sede: Palacio de Justicia - Piso 6º Capital Federal comunica por dos días en autos: "ESSO S.A.P.A. c/MEDINA HERMANOS S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 100.740/95) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día lunes 20 de diciembre de 1999 a las 10,15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal el inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón - Pro-

vincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Félix U. Camet Nº 3391 y calles Chubut y Alvarez Condarco. Conforme constatación de autos en el lugar existe una Estación de Servicios "ESSO" —totalmente desocupada— y en total estado de abandono. No forma parte de esta venta los siguientes bienes muebles —propiedad de "ESSO"— que se hallan en el inmueble a subastar conforme la documentación agregada en autos de fs. 288/289; Un Bastidor cuadrado de acrílico 4 leyendas - 5 tanques de 20m3 - 4 Surtidores Highline 111 B eléctricos doble - 1 Columna cuadrada o rectangular - Superficies: Se trata de Tres Lotes unificados - según plano 45-82-90 Manzana 97a - 1) Av. Félix U. Camet 3391 - Lote 2 de la Manzana 2 - frente a la calle Chubut y Félix U. Camet con una superficie total de 465 metros 43.959 milímetros cuadrados. Circ. VI - Secc. B - Manz. 97a - Parcela 2. 2) Frente a Chubut y Félix U. Camet entre las calles 74 y 76 que forma parte de la Chacra 392 y se designa como lote tres con una superficie total de 539 metros 759.802 milímetros cuadrados. Circ. IV - Secc. B - Manz. 97a - Parcela 3. 3) Lote Uno de la manzana Dos - Chubut y Alvarez Condarco y la Avenida Félix U. Camet con una superficie total de 412 metros 248.412 milímetros cuadrados. Circ. VI - Secc. B - Manz. 97a - Parcela 1a. Superficie total según títulos: 1.417 metros 447.805 milímetros cuadrados y según dominio adjunto 1.417 metros 36 decímetros cuadrados. Linda frente a Av. Camet - 4,24 metros en Ochava al Norte - 18,78 metros al NE sobre Alvarez Condarco - 4,93 metros en la Ochava al Este - 43,27 metros al ESE sobre Avenida Félix U. Camet - 41,09 metros al SO lindando lote 4 del plano anterior igual a una superficie total de 1.417 metros 36 decímetros cuadrados. Matrícula: 181.805. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con todo lo plantado - adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus" - con excepción de los bienes muebles mencionados como de propiedad de "Esso". Base: $ 135.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Dominio e Inhibiciones: fs. 293/300 - Títulos: fs. 194/208. Valuación: fs. 47 - Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Obras Sanitarias de Mar del Plata al 10/11/98 fs. 183 $ 514,65 - fs. 184 $ 514,65 - Municipalidad Gral. Pueyrredón al 3/8/98 fs. 166 $ 6.230 y al 30/9/98 $ 1.332,29. Inmobiliario Rentas: al 15/10/98 fs. 191 $ 6.938,46. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El martillero actuante deberá identificar - con el auxilio de la fuerza pública - por su nombre y documentación a los asistentes al acto con una lista que confeccionará y que acompañará oportunamente en autos. El inmueble se visita libremente todos los días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 14/12 Nº 39.374 v. 15/12/99

Nº 105

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "105", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/YAMASATO ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 11.420/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 20 de diciembre de 1999 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Garibaldi 268 e/Alvear y Brown, u. f. 1, pol. 00-01, ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. I, Sec. L, Mza. 50, Parc. 6, ocupado por el propietario y consta local comercial en regular estado de conservación (fs. 253 vta.) Sup. cubierta 90,03 m2, sup. semicub. 5,90 m2. y descub. 10,04 m2, sup. total 152,97 m2. Base u$s 96.781 al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 4.183,65 al 10/9/99 (fs. 274) por Ag. Arg. $ 64,43 al 8/10/99 (fs. 73), por D.G.S.S. $ 682,90 al 10/9/99 (fs. 277/8), por Imp. Inmob $ 1.443,51 al 7/10/99 (fs. 268), y por expensas s/deuda al 24/06/98 (fs. 178). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y podrá realizar el pago directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 13, 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 14/12 Nº 33.183 v. 15/12/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "FRE, ANDREA VERONICA y Otro c/MORBIDONI, CLAUDIO RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 9.838/98, que el martillero Gustavo Alejandro Lepori, rematará el día 21 de diciembre de 1999 a las 9.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Renacimiento 2748/50 entre Santa Elena y Perdriel, Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja y Planta Azotea de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 18. Manz. 40 B. Parc. 9. Matrícula 3-5564/2. Superficie Total 257 mts. 80 dm2. Porcentual 52 con 26 centésimos. El inmueble posee pasillo de acceso, patio descubierto, comedor, dormitorio, baño, cocina, patio con alero y jardín en planta baja. Al primer piso se accede por una escalera de madera, que consta de antesala, dos dormitorios con pisos de cerámica y techo revestido en machimbre, baño sin instalaciones, todo para reciclar y en buen estado de conservación, dejando constancia que el inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 35.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 28/9/98 $ 294,54 fs. 48, O.S.N. al 23/10/98 $ 38,37 fs. 50. G.C.B.A. al 23/9/98 $ 543,70 fs. 55. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 16, 17 y 20 de diciembre de 1999 de 11 a 13 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días de exhibición precedentemente fijados.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 13/12 Nº 39.194 v. 15/12/99

Nº 109

Juz. Nac. de Pra. Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretará Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos "BRAVO JUAN EVARISTO c/MOYANO NELIDA s/Sucesión s/División de Condominio Sumario" Exp. Nº 87.916/93, que el martillero Gumersindo P. Mouro rematará al contado, mejor postor y con la base de $ 13.333,00 al 17-12-99 a las 12.00 hs. en Viamonte 1332, Subsuelo, Capital. Un inmueble sito en Dardo Rocha 2714, ubicado en inmediaciones de la estación, cuartel cuarto del Pdo. de Gral. Sarmiento, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. H; Manz. 105 B; Parc. 12, Partida 00097003, Domino Nº 939/58 Sup. ad-corpus: 219,20 m2. Se encuentra ocupado por la Sra. Nélida del Valle Bravo. Regular estado de conservación que consta de un living comedor, una cocina, tres habitaciones, un baño, garaje para un automotor, pequeño jardín al frene y al fondo. Debe Rentas Prov. de Bs. As. $ 2.283,98 al 15/2/99. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 13, 14 y 15/12/99. Dinero efectivo. Seña 30%, Com. 3%, Sellado de Ley 5‰. Se deja constancia que para el supuesto de no haber postores en el remate, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base de contado y al mejor postor. Estará a cargo del ejecutado el monto de las deudas si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 14/12 Nº 39.232 v. 15/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CANEPA, JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 78.328) que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 21 de diciembre de 1999 a las 12.30 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, Siena ELD '98, motor marca Fiat Nº 176A50005047485, marca de Chasis Fiat Nº 8AP178678W4064953 Dominio CBA 113. Registra deudas por $ 911,07 al día 29-10-99. Base $ 9.657,26 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de falta de postores, transcurrida media hora, saldrá a la venta nuevamente sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 19 y 20 de diciembre de 1999 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/12 Nº 39.390 v. 15/12/99

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "KENWOOD ARGENTINA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 65.238, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el jueves 23 de diciembre de 1999 a partir de las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Depósito en Wilde, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, calle Cotagaita 139, entre Brandsen y Belgrano, con oficinas y vivienda en 1600 m2 cubiertos aproximadamente, construidos en los lotes 9, 10, 11 y 12 de la manzana "H", Matrc. 28.505-28.506-28.507-28.508 respectivamente. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. H, Manz. 12, Parc. 9 y 10a. Con un galpón principal (1.100 m2), uno secundario (300 m2), oficinas y vivienda (200 m2); posee portones y pisos especiales para camiones de gran porte y tonelaje, techos y cabriadas de estructura metálica a 8,50 mts. de altura apto puentes, grúas, cubierta de chapas fibrocemento con ventilación y buena luz, tanque subterráneo de 100.000 litros con bomba sumergida, cañerías y cableados bajo tierra, vestuarios y baños. Fuerza motriz. Accesos independientes a oficinas y vivienda. Despachos privados con baños, vestuarios, oficinas, baños de personal y kitchinette. Arriba, hall, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y salida a terrazas. Todo ello en buen estado. Base $ 290.000. 2º) Local sito en Av. Juan de Garay 2870/72 de Capital Federal, entre De Luca y Deán Funes. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. 24, Manz. 33, Parc. 7, Matrc. 207.906, Ptda. Nº 101.116 sobre lote de aproximadamente 240 m2. a metros de Av. Chiclana, en planta baja, hall, salón dividido en dos sectores, patio en contrafrente, vestuarios y baños. En 1er. piso, salón y varios despachos con tabiques divisorios y baños. En buen estado, con manchas de humedad. Base $ 78.000. Condiciones para los inmuebles: Venta al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio de los inmuebles deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar dicho saldo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. 3º) Maquinaria existente en el galpón de Caviglia 150, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, destacándose: Tornos (Farver, Turri, Wecheco, Camporese); Amoladoras; Fresadoras (Venier Fut y Mas); Agujereadoras (Burani, Furlaneto, MD, Televel, Altea, Barbero); Roscadora Fiamh; Balancines; Cepilladoras; Inyectoras de aluminio cámara fría (Macer, Idra; VWF) y cámara caliente (Ceratti); Hornos p/inyectoras; Puente; Mesas de trabajo; Morzas; etc. 4º) Llamado a mejora de oferta en subasta sobre los siguientes bienes en block: 400 cajas Equipo opcional 5 piezas p/aspiradora Hoover; 280 cajas ídem 9 piezas; 2000 accesorios Maxi-Procesadora K; 140 accesorios Maxi-Juguera K; 800 Almohadillas Scaldino calor seco; 1850 Relojes pared cuarzo Ferreti en 3 modelos; 5 Heladeras Hoover nuevas c/faltantes; Repuestos y accesorios a granel en cajas o bultos para Batidora, Procesadora y Multijuguera, Picadora, Aspiradora Hoover, Turbos; 75 Bolsas de resina plástica ABS sin procesar; Cajas de cartón desarmadas. Oferta a mejorar $ 4.700. En caso de no haber postores a partir de esta base se tendrá por adjudicado al oferente. 5º) Bienes muebles, útiles y herramientas existentes en Juan de Garay 2870/72 de Capital Federal y en Cotagaita 139, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. En lotes y en forma singular. Sin base. Condiciones para todos los bienes muebles: Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador: el saldo de precio, deberá cancelarse indefectiblemente, el día 27 de diciembre de 1999 de 11 a 14 horas, en el mismo lugar del remate, donde se otorgarán los respectivos turnos de retiro de bienes adquiridos. Las señas, comisión, sellado e IVA se abonarán en dinero efectivo en el mismo acto de subasta. Exhibición: Av. Juan de Garay 17 y 20 de diciembre de 1999 de 11 a 13 hs.; Cotagaita y Caviglia, día 18 de 10 a 14 hs. y día 20 de 14 a 17 hs. o concertando cita en Lavalle 1454, 1º piso, "9 y 10", Tel.: 4375-5590. Habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo por características, estado o calidad de los bienes, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los Compradores. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 21 de diciembre de 1999, en los términos del Reglamento del fuero, art. 104.5, procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. del 22 de diciembre de 1999. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/12 Nº 302.474 v. 15/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/CAPPAGLI, JORGE MAXIMO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 8,00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil Marca Fiat, Tipo Sedán 2 Puertas, Modelo Uno SCV - 3P 1991, Marca motor Fiat, Número de motor 15559A30387909323, Marca de chasis Fiat, Número de chasis 8AS14600000089422, Dominio RHA 910, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 1.754,57 al 18/10/99, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C. N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/12 Nº 1352 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S. A. c/PADILLA, RAMON ANTONIO s/Ejecución

Prendaria", (Expte. 69.301), que el Martillero Eduardo M. Almeyra, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 21 de diciembre de 1999 a las 12,00 horas en Talcahuano 479 de Capital un automotor marca Fiat Duna Sedán 4 Pts. SD 1998 motor Fiat 146B20005051576 Chasis Fiat 8AP155000W8437097, Dominio CJJ-353. Registra deudas por $ 405,31 al día 15-12-99. Base $ 4.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y serán a su exclusivo cargo las deudas que pesan sobre el bien. El bien será exhibido los días 19 y 20 de diciembre de 1999 en el horario de 14,00 a 16,00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/12 Nº 39.386 v. 16/12/99

Nº 11

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nº 11, a/c del Dr. Miguel F. Bargalló, Juez, Sec. 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5º, C. F., comunica por 2 ds. en los autos caratulados: "CAVALLOTTO, DARIO GUSTAVO c/NOVELLI, FCO. VICENTE s/Ejecutivo", que la martillera Raquel A. Bence, rematará el día 21 de diciembre de 1999, a las 11 hs., en el Salón de Remates sito en Humberto 1º 2040, Cap. Fed., un inmueble sito en Deán Funes 2032, entre Alvarez y Gral. Pintos, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, lote 22, Manzana D. Es un terreno desocupado, sin construcción, paredes de material sólido estucadas, rectangular de 8,66 ms. de frente y de 43,30 ms. de largo (375 m2 aprox.), cerrado, portón de metal color gris. Ubicado a 300 mts. de Av. Gral. Paz y a 200 ms. aprox. de Av. Crovara y Gral. Pintos. Inscripto en La Matanza año 1989, propiedad de Francisco Vicente Novelli. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IIIa, Sección B, (Cód. 3), Manzana 116, Parcela 13 (Partida 016540). Matrícula 66677. Condiciones de Venta: Al contado, en dinero efectivo ($) y al mejor postor. Base: $ 20.664. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. La totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas por el inmueble serán de cargo del comprador. Deudas: Rentas (Dir. Prov. de Rtas. de la Prov. de B. A.) $ 539,22 al 31/8/99 (fs. 140); A. B. L. y Seg. de la vía pública. Deleg. San Justo, Municip. La Matanza $ 1.069,28 al 18/6/99 (fs. 126); Aguas Argentinas (dist. 166, Ezeiza. $ 16,55 al 18/8/99 (fs. 116); O. S. N. s/deuda al 9/8/99 (fs. 113). El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Cód. Proc. art. 580. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del Fuero (acordada Cám. Com. del 13/12/89) hasta 2 ds. antes de la fecha de remate, en el tribunal o domicilio del martillero. Los sobres se abrirán en el Juzgado, Sec., el día anterior al fijado para la subasta, a las 11,00 hs., en presencia del martillero. Exhibición: 18 y 20 de diciembre de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 14/12 Nº 39.372 v. 15/12/99

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F c/CUESTA, SERGIO PABLO y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 70.476, que el martillero Nicomedes Corfield rematará el día 23 de diciembre de 1999 a las 11 horas, en la calle Viamonte Nº 1332, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Romain Rolland Nº 2126, entre Pellegrini y El Greco, El Cortijo, Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa construida en material de mampostería, con entrada para automotor y está compuesta de: Living y comedor amplio, 3 dormitorios, 2 baños completos, cocina amplia con lavadero y fondo con un galpón. Superficie terreno: 10 m. de frente x 19,30 m. de fondo. Matrícula 64.861. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. K, Mzna. 62, Parc. 2. Ad Corpus. Según acta de constatación, se encuentra ocupado por la Sra. Claudia Marcela D'Alessio, quién manifiesta que vive con su familia y lo hace en carácter de propietaria. Deudas: Impuesto inmobiliaria (fs. 148/9) al 6/7/99 $ 257,25. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. Nº 7 de la ley Nº 23.905, será a cargo del vendedor, no estará incluido en el precio; y, será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo del adquirente. Base: $ 15.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado 0,5%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C. P. C. C. N. Se admitirán, oferta bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del Fuero presentadas hasta el día 21/12/99 y la apertura de las mismas a las 12 horas del día 22/12/99. Exhibición: 21 y 22 de diciembre de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 14/12 Nº 39.384 v. 15/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Callado 635, 3er. p., Secretaría Nº 30 a mi cargo comunica por cinco días en autos: "RAMIREZ JORGE ANGEL s/Quiebra", Exp. nº 172.703 que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 20 de diciembre de 1999 a las 11,30 en Humberto 1º 2042, el 50% indiviso del depto. ubicado en Moreno 451/55/57/61 entre Defensa y Bolívar, U.F. 13, "G" del 1er. piso en Capital Federal. Sup. total m2 50,92 y porc. 1,20% y consta de dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina en buen estado de conservación y muy luminoso. Desocupado. Base $ 26.666.66 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estará a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberá formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior a la fecha de remate, a las 12.00 hs. La expensa mensual es de $ 130/140 mensuales. Exhibición días 16 y 17 de diciembre de 16 a 17 hs. Informes 4322-7403 o (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/12 Nº 39.028 v. 16/12/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 2 días en autos: "GONZALEZ, ALEJANDRO c/BEVIVINO, DANIEL ENRIQUE y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 37.943/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el día 17 de diciembre de 1999, a las 14 horas en el Salón de la calle Viamonte Nº 1332, una máquina troqueladora impresora marca Neviolo Nº 20.438, modelo Rapida Di Lusso, automática, formato 82 x 56 cm., industria italiana, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles, del 14 al 16 de diciembre, en Cortejarena Nº 1950 de esta Capital Federal, de 9 a 11 horas. Sin Base, al contado y al mejor postor + IVA, Comisión 10% + IVA. En efectivo. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/12 Nº 33.075 v. 15/12/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PAPELERA MAROTTA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Inmuebles", Expte. Nº 37.625 que los martilleros Federico D. Sorribas y Rodolfo Parodi rematarán el día 17 de diciembre de 1999 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: a) Inmueble ubicado en la calle Molina Arrotea 1775, entre las de Catamarca y General Frías, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. X, Secc. B, Manz. 117; Parc. 14 Partida 150.668. b) Lote terreno con frente a la calle Ramon Falcón sin número entre las calles Catamarca y General Frías. Nomenclatura catastral: Circ. X; Secc. B; Manz. 117; Parc. 27 Partida 187.751. Ambos inmuebles se encuentran unificados bajo la matrícula 46.219. Según informe de los martilleros el inmueble principal se compone de una nave principal que alberga el equipo corrugador de 1.100 m2 y una nave en construcción de 900 m2, un depósito de bobinas de 900 m2, un depósito de cajas terminadas de 700 m2, oficinas de administración de planta de 30 m2, una subusina transformadora de Edesur S.A., una cámara reguladora de presión de gas para alimentación de gas a la planta por gasoducto, tanque de agua para incendio con capacidad de 640.000 litros. Desocupado. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 320.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Impuestos, tasas y servicios a cargo del comprador desde la toma de posesión. c) Inmueble sito en la calle Catamarca 666 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Secc. B; Manz. 117; Parc. 19 Partida Nº 123732. Superficie 183,60 m2. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 20.000,- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Según informe de los martilleros se encuentra ocupada por Jorge López, DNI 14.557.080 y su familia en carácter de cuidador. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño con un pequeño jardín que limita con la planta, en buen estado de conservación. d) Bienes muebles inventariados y según loteo de autos, entre los que se encuentran: Muebles y útiles varios; instalaciones; motores; caldera humotubular con quemador a gas marca Builermax de tres pasajes de gas de función automática; caldera humotubular con quemador a gas marca Mellor Goodwin de tres pasajes de gas de función automática (no funciona); maquinarias: cabezal corrugador de simple faz de 1,5 m de ancho útil marca Milko; mesa de secado de 12 m marca Milko; trazadora de planchas marca Milko, guillotina de planchas de cartón corrugado. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Exhibición: 13, 14 y 15 de diciembre de 1999 de 10 a 13 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 16 de diciembre de 1999 a las 12 hs. procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa; deberá suscribir el boleto quien efectivamente efectúe la oferta.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria.

e. 9/12 Nº 38.871 v. 15/12/99

Juzgado en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moore y de la Secretaría Nº 36 a mi cargo con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y en "La Razón" que en los autos caratulados: "MENDEZ SUSANA MABEL s/Quiebra" Exp: 94784, que el martillero Juan Martín Legorburu con T. 4672-4822. Rematará el día 17 de diciembre de 1999 a las 13,30 horas en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital y su exhibición se realizará los días 14 y 15 de 10 a 12 horas en la calle Nuestras Malvinas 1999 Esq. Yerbal de Glew Pcia. de B.A. Propiedad en construcción que consta de tres ambientes amplios, cocina comedor y en la parte superior dos dormitorios y baño principal. Un local de 5x5, patio y pequeño depósito. Está ocupado por el Sr. Edmundo Simón como Casero, no exhibe ningún comprobante que lo acredite. Tiene una sup. total de 245,5 m2. Nomenclatura Catastral: C III S.L.M.Z. 502, Parcela 2 F con Matrícula 34.187. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y mejor postor en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre la que se procederá a la apertura el día 16 de diciembre a las 12 horas, a la que deberá concurrir el Martillero a efectos que se le haga entrega de la mayor oferta. No se aceptará la compra en comisión y suscribirá el Boleto con quien efectivamente efectuara la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 10/12 Nº 39.006 v. 16/12/99

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 35 a mi cargo, comunica por tres días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ GIRARD OSCAR CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 76.931/98, que el martillero Isaac Joaquín, rematará el 21 de diciembre de 1999 a partir de las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Ducato 1.9 D P.C.10, Tipo Furgón, año 1998, Dominio: BYU 233. Motor Fiat 230A20002118301 Chasis Fiat ZFA230000W5467536 radicado en Cap. Sarmiento, Pcia. Buenos Aires. Se vende libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagos al día de la entrega. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 20.205,81. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores se rematará a continuación sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 del C.P.C.C. y 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir los requisitos establecidos en esta última norma, hasta el 20 de diciembre de 1999 a las 12 horas, las que serán abiertas a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro de tercero día el nombre de su comitente, en caso de compra en comisión, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. El automotor se remata en las condiciones en que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir de la publicación de edictos, de lunes a viernes de 9 a 15 horas, en Fiat Service, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (Ex Ruta Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Más información: Ver el expediente. Se deja constancia que adeuda por patentes $ 1.411,86.- lo que deberá cancelarse con el producido del remate.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 13/12 Nº 32.932 v. 15/12/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por 5 días en los autos "PARACELSO S.A. s/Quiebra", Expte. 29324, que la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el día 20 de diciembre de 1999, a partir de las 9 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: a) Inmueble sito en la ciudad de Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. sobre calle Gral. Güemes 453/69 entre Los Arboles y esquina Gral. Rodríguez 992. Se trata de una planta industrial desocupada, construida sobre las dos parcelas (11 y 12) distribuida en tres plantas, se ingresa por una puerta principal sobre calle Gral. Rodríguez, en P.B. cuenta con dos grandes salones uno con entrada de camiones por calle Güemes y el otro con entrada para camiones por Gral. Rodríguez, dos baños de personal, pequeño depósito abajo y espacio de luz, por una escalera al frente se accede al 1º piso donde se hallan una oficina c/baño, pasillo c/baño y otra oficina otro salón y otra escalera hacia PB. En el 2º piso oficina alfombrada c/baño otra sala grande c/techo parabólico con cubierta metálica, separada por mampara de madera otra habitación pequeña dos baños y habitación lavadero otra sala otra sala c/escalera al 2º piso con otro nivel más alto donde se halla una sala grande con escalera de hierro hacia pequeño cuarto en el techo. Sup.: Parcela 12, 180,10 m2 y parcela 11, 195,76 m2, según título. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Cir.: IV Secc.: C Quinta 6, Manz. 6-a, Parc. 12 y Cir.: IV, Secc.: C, Quinta 6 Manz. 6-d, Parc. 11. Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Ad-Corpus al contado y al mejor postor, b) inmueble destinado a cochera sito en Esmeralda 854/52 entre Paraguay y Avda. Córdoba, Capital, UF 68, 1º piso Nº 29, libre de ocupantes, Sup. 13,69 m2. Porcentual, 37 centésimos. Base: $ 7.500, Seña 30%, Comisión 3%. Ad Corpus, al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. c) Bienes Muebles de oficina: que se hallan ubicados en la planta 2 escritorios, 2 sillones, etc. Sin Base, más IVA, Comisión 10%, al contado y al mejor postor. Los compradores de los inmuebles y de los bienes muebles, deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 del reglamento del fuero) procediendo a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perrillo, secretario.

e. 9/12 Nº 32.765 v. 15/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por tres días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S. A. c/GONZALEZ, LUIS ENRIQUE s/Ejecución Prendaria", (Expte. 11.099)", que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 21 de diciembre de 1999 a las 12,40 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal. Un automotor marca Fiat Sedán 4 Puertas Duna SD, motor Fiat 146B20005040736, chasis Fiat 8AP155000W8430646, Dominio CCU 639. Registra deudas por $ 716,46 al día 4-10-99. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate entrega inmediata previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 19 y 20 de diciembre de 1999 de 14,00 a 16,00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/12 Nº 39.388 v. 16/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, por la Secretaría Nº 48, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días en los autos "BULANSKI, MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Incidente de Subasta Francisco Beiró 3629/31/33", Expte. Nº 33.322, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 23 de diciembre de 1999, a las 11,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en Avda. Francisco Beiró 3629/31/33, Unidad Funcional Nº 3, piso 3º y la Complementaria III (baulera) y una décima parte del condominio indiviso de la Unidad Complementaria IX, destinada a Guardacoche, Matrícula 15-75037/003. Superficie y Porcentuales: La UF Nº 3 consta de una Sup. Total de 182,84 m2; con un porcentual del 11,77%; la Complementaria III Sup. tot. 3,67 m2, Porcent. 0,11%; la Complementaria IX Sup. Total 273,26 m2 entre PB y sótano, con un Porcent. 7,07%. Se trata de un edificio de 18 años, de 9 pisos, con 2 entradas desde la calle, 2 ascensores, palier privado, sobre el frente living-comedor sobre balcón corrido, 3 dormitorios con placards, teniendo 2 de ellos balcón, uno en suitte. Hall íntimo, toilette de recepción. Comedor diario, cocina y lavadero, habitación y baño de servicio. Termotanque y equipo de calefacción por aire caliente individual. El estado general del inmueble es bueno a excepción de algunas manchas de humedad, habidas anteriormente. Tanto baños como cocina cuentan con cerámicos de buena calidad. Se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y dos hijos menores de edad. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $ 135.000.-; el comprador deberá abonar en el acto del remate: Seña 30%; Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre conforme el Art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, las que se recibirán en la Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L. C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición: 17 y 20 de diciembre de 1999, de 10 a 13 hs. Informes: Tel/Fax 4372-9616.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/12 Nº 302.468 v. 20/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ROMERO, VICTOR FERNANDO s/Quiebra" Expte. Nº 27.690 que el Martillero Adolfo N. Galante rematará el día 20 de diciembre de 1999 a las 14:30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el Inmueble desocupado sito en la Avda. Corrientes 753/57/63 y Lavalle 750/54/58, entre Maipú y Esmeralda, Unidad Funcional ciento dos, ubicada primer sótano, Capital Federal, y los bienes muebles ubicados en ese mismo lugar, en block. De acuerdo a títulos el inmueble posee una Superficie Total de 278,37 m2. Porcentual 2,53% Matrícula FR 14-01047/102. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 13; Parcela 5A. Partida Inmob. 1.684.571. Se trata de un Importante Local para espectáculos y baile con escenario decorado de 6x4 aprox., 2 camarines y 2 baños, instalado con barra de madera y cuero de 5 mts. aprox. haciendo L, gabinete para disc jockey con equipo música "Pionner", Aire acondicionado "Surrey", equipo para iluminación de espectáculos (12 artefactos), mesas redondas, mesitas bajas, sillas, butacones, banquetas altas para barra, etc., todo de acuerdo a inventario obrante en autos (fs. 391 vta. y 479 p. I) venta ad-corpus, al contado y mejor postor. Base $ 320.000, Seña 30%, Comisión 2% para el inmueble y 10% para los bienes muebles, IVA a cargo del comprador (a efectos del IVA y la comisión, se establece 98% al inmueble y 2% a los muebles, sobre el importe total de venta) todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin interpelación previa del tribunal. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resol. Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley, como así también los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente (traslación dominial, escrituraciones, etc.). En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador en la medida en que los fondos no alcancen para abonarlas y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Adeuda: OSN. sin deuda al 22/7/99 fs. 339; Aguas Arg. $ 12.963,64 al 20/7/99 fs. 328, Gob. Cdad. Bs. As. $ 38.631,41 al 28/7/99 fs. 423; Expensas $ 110.013,10 al 27/7/99 fs. 332, correspondió julio/99 $ 1.394, fs. 331. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) de la integridad del precio de venta. No se aceptará la compra "en comisión". El inmueble saldrá a la venta en el estado que se encuentra y sobre los muebles, habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Exhibición los días 15 y 16 de diciembre de 1999. de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/12 Nº 38.873 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey; Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "HINDER S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 543/98; que el martillero Público Alberto Gurevich (Tel/fax: 4371-1063) rematará el día 22 de diciembre de 1999 a partir de las 14 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; Los Inmuebles y Rodados que a continuación se detallan: 1) Inmueble ubicado en la calle Boulevar Seguí 3007/19, esquina Suipacha, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote A-B-C, Matrícula 16-24353, Antecedente Dominial Tº 622, Fº 358. Mide: 28m. al norte y linda con Bv. Seguí, 12,80, en su lado Sur y linda con lote "D" 27,32 en su lado este y linda con c. Suipacha 31,26m., en su lado oeste y linda con FFCC G.B. Mitre. Se trata de un local en ochava con entrada por Boulevar Seguí 3011, con piso de mosaico granítico y cortina metálica de enrollar tipo ciega, y de frente a la derecha amplio portón de dos hojas de hierro en toda su altura y puerta de escape, se accede a un amplio galpón con piso de cemento alisado, con vestuarios y baños, por escalera de madera se accede a un amplio entrepiso de armazón de hierro y piso de madera, con techo de chapas cabriadas de hierro. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Base: $ 80.000. De no haber postores pasada media hora saldrá a la venta con la base de $ 60.000. 2) Inmueble ubicado en la calle Reconquista 1878 entre las calles Antelo y Corazzi, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote M, Manzana 74, Matrícula 16-24352, Antecedente dominial Tº 674, Fº 221. Mide: 10m de fte. por 35 de fondo, Lindando al S. con c. Reconquista, al N. con terrenos Barrio Arroyito, al este linda lote "N" al oeste con letra "L" Sup. del terreno s/Tít. 350 m2. Se trata de una amplia vivienda en construcción compuesta por planta baja, primer y segundo piso, faltando para finalizar la construcción aprox. un 50%. Base: $ 62.000. De no haber postores pasada media hora saldrá a la venta con una base de $ 40.000. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Condiciones de venta para los inmuebles: Seña 30%. Comisión: 2%. Sellado de Ley. 3) Automotor Marca Mercedes Benz, mod. 710, Año 1994, Motor Nº 37490510208991, Chasis Nº 9BM688103PB001939, Dominio VQM635. Base: $ 22.000; 4) Automotor Marca Renault, Modelo Renault Trafic, Tip Pick-Up (Rodeo), año 1993, Motor Nº 5662112, Chasis 8A1TA83ZZPS000957, Dominio SRH335. Base: $ 8.000. 5) Automotor Marca Renault, Modelo Renault Trafic, Tipo Pick-Up, (Rodeo) año 1993. Motor Nº 5659803, Chasis Nº 8AITA83ZZPS000778, Dominio STC594. Base: $ 8.000. Condiciones de venta de los rodados: Al contado. Comisión: 10%. Los rodados se encuentran en el inmueble sito en Boulevar Seguí 3011. Exhibición el día 21 de diciembre de 10 a 17 hs. para el inmueble de la calle Boulevar Seguí 3011 y los rodados, siendo libremente a partir de la publicación del presente para el inmueble ubicado en Reconquista 1878. Las ventas se realizan al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja aclarado que las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y obrar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra en comisión. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador en la medida que los fondos no alcancen para abonarlas. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación. No se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el de la Pcia. de Santa Fe con carácter de urgente, por cinco días, y en los diarios Clarín y La Capital de Rosario por dos días, de conformidad a lo ordenado por V.S. y a lo establecido en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 13/12 Nº 302.488 v. 17/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso de esta Ciudad, comunica por 2 días en los autos: "CASELLA, MARIA DEL CARMEN c/LIPORACCI, MARTA INES s/Ejecución Prendaria", Exp. 26.724, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, rematará al contado y al mejor postor el 21 de diciembre de 1999, a las 11,30 horas en Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 Puertas, modelo 19 RE D AA. Direc., motor Renault AB64922, chasis Renault 8A1L534EZWS020618, dominio CCP 051, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles del 15 al 20 de diciembre de 9 a 12 horas en el garage de Paraná 426, subsuelo de esta Ciudad. Base $ 6.000.- Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total del precio de venta. Deudas en concepto de patentes $ 719,15 al 8/11/99 (fs. 73). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/12 Nº 33.073 v. 15/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, situado en Callao 635, 1º piso, de la Capital Federal, hace saber por tres días en el "Boletín Oficial" y en diario "La Nación", que en los autos "FERNANDEZ, HORACIO DANIEL c/RONDINELLA, CLAUDIA s/Ejecutivo", Expediente 31.234, que el Martillero Manuel Mosquera, Tel. 4-240-1498,. subastará el 23 de diciembre de 1999, a las 12,45 hs. en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 100% del inmueble sito en Manzanares 2105/31/37, 6º piso, Dto. "F", de esta Capital, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 29, Parcela 19, Matrícula FR 16-7235/51, de la Capital Federal. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se halla ocupado por la Sra. Claudia Rondinella en el carácter de propietaria. La propiedad a subastar es un departamento ubicado en el contrafrente del edificio y en el 6º piso, que se accede por escalera o ascensor, hallándose compuesto de: palier (1,60 x 1,60 m., pisos de madera), living-comedor (6,40 x 3,00 m. piso de madera), dormitorio (4,50 x 3,50 m. piso plástico (Flexiplas), placard embutido), cocina (3,30 x 1,60 m. piso cerámico), balcón/lavadero (1,60 x 1,00 m. piso cerámico), baño instalado (2,40 x 1,60 m.) y pasillo de circulación (1,00 x 1,00 m. con placard). Superficie cubierta: 49 m2. Las medidas expresadas son aproximadas. Las paredes son de material con revoque a la cal y las aberturas de tipo standard. No se denota la presencia de rajaduras ni manchas de humedad. El estado de conservación es bueno. Exhibición: 20 al 22 de diciembre de 1999, de 15,30 a 17,30 hs. Base: $ 30.000, seña 30% del precio de venta, comisión 3%, las que deberán ser en el acto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Adeuda: $ 18,73 por Aguas Argentinas S. A. al 26/7/99 (fs. 31/32), $ 220,60 por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 2/8/99 (fs. 36), $ 168,78 por Rentas al 31/8/99 (fs. 67) y $ 180 por expensas al 1/9/99. Las expensas correspondientes al mes de septiembre de 1999 fueron de $ 51. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior. El comprador debe constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas sautomáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal (art. 570 Cód. cit.). El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compra-venta, la que deberá ser suscripta por el oferente que halla realizado la última postura válida.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/12 Nº 39.245 v. 16/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría Nro. 4 a mi cargo, con sede en la calle 85 Nº 1770, piso 1º de la localidad de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FRIBE S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 1421, que el martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE. 4371-2481) subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1999 a las 09,30 horas, el bien mueble consistente en un horno para pintura epoxi de 20 mts. de largo por 3,50 mts. de alto y 2 mts. de ancho con 10 quemadores y 3 ventiladores principales y demás anexos para su equipo, marca Cofaco, en el estado en que se encuentra y se exhibe. El comprador se hará cargo del retiro y transporte del mismo. Esta venta se realiza Sin Base, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: el día 20 de diciembre de 1999 en el horario de 09 a 11 hrs. en la calle Cerrito esquina Chiclana, La Tablada, Provincia de Buenos Aires. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Boulevard.

San Martín, 30 de noviembre de 1999.
Carmelo Félix Camet, secretario.

e. 14/12 Nº 39.218 v. 15/12/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/SOSA EUSEBIO CARMELO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 17303,

que el martillero Héctor B. Bozzetti, subastará el día 15 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano Nº 74 de Junín (B); un inmueble ubicado en Junín (B), que se individualiza con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc. E, Manz.: 123, Parc.: 2, Ptda.: 043377, Inscrip. de dominio: Ptdo. 054, Tipo: M Nº 018661. Con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo. Deudas Municipales al 30/4/99: Red Vial: $ 383,75, S. Sanitarios: $ 965,56. Impuesto Inmobiliario al 30/4/99: $ 2.022,14. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Sosa Eusebio Carmelo, su esposa Ana María Pomponio y sus dos hijos. Título obrante en autos. Base de Venta: $ 38.634,66. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado: 1%. En efectivo en el acto del Remate. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado el día 13 de diciembre del cte. año, en el horario de 10 a 11,30 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. El presente edicto, ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Democracia de Junín (B).

Junín, 23 de noviembre de 1999.

Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 14/12 Nº 33.039 v. 15/12/99

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/SANTARELLI JORGE RICARDO s/Ejecución Fiscal", Expte.: 17070, que el martillero Alberto R. Huarte, Tº VI, Fº 620 del D.J.J., subastará al contado y mejor postor, el día 16 de diciembre de 1999 a las 11,00 hs. en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del DJJ., sito en calle Belgrano 74 de Junín (B), el siguiente inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Gral. Viamonte (B), Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: A, Manz.: 74, Parcela: 2-B, Partida: 11663, Sup. Total: 265 mts2. El bien sale a la venta desocupado. Base: $ 2.332. Matrícula: 5498, Seña: 30%, Sellado: 1%, Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Junín (B), a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos. Deudas: Inmobiliario: $ 692,99 16/06/99, Municipal: $ 719,50 al 16/06/99. Visita: El inmueble podrá ser visitado el día 14 de diciembre de 1999, en el horario de 10 hs. a 11 hs. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Democracia de la Ciudad de Junín (B).

Junín (B), 7 de diciembre de 1999.

Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 14/12 Nº 33.040 v. 15/12/99

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA CHACO

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de Resistencia, hace saber dos días, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA SERGIO y Otra s/Ejecución Prendaria", Expte. 330/97, Secretaría Civil número Dos, a cargo de la Dra. María Isabel Perretti que el Martillero José De Jesús Fernández, rematará día sábado 18 de diciembre de 1999, a las 10 horas en calle Chile esquina Sarmiento, de la localidad de Gral. San Martín, Chaco, un camión marca Ford modelo 600, año 1971, dominio: H. 014198, el que se halla sin carrocería y sin motor. Base $ 19.645,30 (deuda prendaria). El bien se subasta en el estado de uso, conservación y marcha que se encuentra, lo que estando a la vista no se admiten reclamos una vez rematado. Deudas: patente $ 1.176,15 al 14-06-99. Seña: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 10% a cargo del comprador. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Si transcurrida media hora de la fijada para la subasta no hubiere postores, por la base, la misma se reducirá en un 25%; y sin oferentes por ésta y transcurrida otra media hora, el vehículo saldrá a la venta Sin Base, al contado y mejor postor. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación, Sucursal San Martín y/o martillero actuante: Av. Laprida 5385, Barranqueras, TE. 03725-420018 ó 03722-481986.

Resistencia, 6 de diciembre de 1999.

María Isabel Perretti, secretaria.

e. 14/12 Nº 32.990 v. 15/12/99